



## Municipalidad de Goicoechea

42127

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

### 1 **Acta Sesión Ordinaria N°35-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y cinco del dos mil veinticuatro, a las  
3 diecinueve horas con ocho minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón  
4 de Goicoechea, el lunes veintiséis de agosto del dos mil veinticuatro, en el Salón de  
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas  
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador  
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura  
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos  
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo  
14 Mora. -----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loria, Kevin José Mora Méndez, Flor del  
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea  
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,  
19 Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña  
20 Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría  
23 Municipal. -----

24 9. Ausentes: Síndico Suplente Minor Gerardo Muñoz Vargas. -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e  
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez. -----

27 **Cuestión de orden:** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, buenas noches, compañeros,  
29 compañeras, público presente y los que nos siguen en redes sociales, al ser las siete  
30 -----



1 y ocho de la noche, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N° 35 del lunes 26  
2 de agosto, cómo primer punto tenemos la oración, doña Marisol nos ayudas por favor.

3 **ARTÍCULO I.** -----  
4 **Orden del día.** -----  
5 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°34-2024 y Extraordinaria 17-2024**-----  
6 **Presidente del Concejo Municipal PM 35-2024.**-----  
7 **Asuntos Urgentes.** -----  
8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----  
9 **Informes de Auditoría.** -----  
10 **Audiencias.** -----  
11 **Dictámenes de Comisiones.** -----  
12 **Mociones.** -----  
13 **Control Político.** -----  
14 **Copias de oficio.** -----

15 **ARTÍCULO II** -----  
16 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°34-2024 Y EXTRAORDINARIA**  
17 **N° 17-2024** -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la  
19 Sesión Ordinaria N°34-2024. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del  
21 Acta de la Sesión Ordinaria N°34-2024, la cual por unanimidad se aprueba. -----

22 **ACUERDO N°1** -----  
23 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
24 **N°34-2024** -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la  
26 Sesión Extraordinaria N°17-2024. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del  
28 Acta de la Sesión Extraordinaria N°17-2024, la cual por unanimidad se aprueba.  
29 **ACUERDO N°2** -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42129

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN  
2 EXTRAORDINARIA N°17-2024 -----

3 ARTÍCULO III -----

4 PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 35-2024. -----

5 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
6 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
7 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
8 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
9 municipal.-----

10	Nombre -----	Solicitud -----	Trasladar a ----
11	1.--- Concejo	Transcribo a ustedes el acuerdo no. 3 de la	Se toma nota -
12	Municipal de	sesión 50-2024, celebrada por el Concejo	
13	Desamparados	Municipal de Desamparados el día martes	
14	CM-SC-003-50-	13 de agosto de 2024, que reza así: "El	
15	2024 -----	Concejo Municipal de Desamparados	
16		acuerda brindar voto de apoyo a iniciativa	
17		del Concejo Municipal de Curridabat (nota	
18		no. 1578) en cuanto a posicionarse en	
19		contra de la proclamación de Nicolás	
20		Manudo como Presidente de la República	
21		Bolivariana de Venezuela." Acuerdo	
22		definitivamente aprobado. -----	
23	2.--- Concejo	Transcribo a ustedes el acuerdo no. 7 de la	Se toma nota -
24	Municipal de	sesión 49-2024, celebrada por el Concejo	
25	Desamparados	Municipal de Desamparados el día martes	
26	CM-SC-007-49-	6 de agosto de 2024, que reza así: "El	
27	2024 -----	Concejo Municipal de Desamparados	
28		acuerda acoger la moción FP-PFA-020-	
29		2024, no. 1529 del Partido Frente Amplio,	
30		presentado por los regidores Mario Raitt y	



Municipalidad de Goicoechea

42130

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		Eduardo Gardela, tal como se detalla a	
2		continuación: MOCIÓN PARA APOYAR EL	
3		ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO	
4		MUNICIPAL DE GOICOECHEA PARA	
5		RECHAZAR EL PROYECTO DE LEY	
6		EXPEDIENTE 24.251, LEY PARA EL	
7		FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA	
8		DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA	
9		GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE	
10		RESIDUOS SÓLIDOS CONSIDERANDO:	
11		PRIMERO: Que el Poder Ejecutivo ha	
12		enviado a la Asamblea Legislativa un	
13		proyecto de LEY PARA EL	
14		FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA	
15		DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA	
16		GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE	
17		RESIDUOS SÓLIDOS, expediente N°	
18		24.25 I, en el que indica que, en resumen,	
19		que la crisis en la gestión de residuos	
20		sólidos en Costa Rica está alcanzando	
21		proporciones alarmantes debido a la falta	
22		de diversificación tecnológica, el cierre de	
23		rellenos sanitarios sin alternativas	
24		adecuadas y la oposición de los gobiernos	
25		locales que generan retrasos en la	
26		ejecución de proyectos. SEGUNDO: Que la	
27		estructura causal que presenta el Poder	
28		Ejecutivo no corresponde a la realidad, ya	
29		que no define en que consiste la crisis y lo	
30		que menciona como causas son	



Municipalidad de Goicoechea

42131

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		consecuencias del incumplimiento de la ley	
2		8839 ya que los rellenos sanitarios actuales	
3		reciben los desechos sin que hubiesen sido	
4		clasificados en la fuente y recolectados	
5		selectivamente. Debido a que la ley 8839	
6		no ha sido aplicada a cabalidad y a que	
7		muchas los rellenos sanitarios ubicados en	
8		la Carpio, Aserrí y Miramar están recibiendo	
9		casi el triple de desechos para lo que	
10		habían sido construidos, su vida útil se ha	
11		acortado en aproximadamente un 30 por	
12		ciento. TERCERO: Que la falta de	
13		diversificación tecnológica se debe a que el	
14		Ministerio de Salud no obliga a las	
15		Municipalidades a separar desechos para	
16		que sean aprovechados por diferentes	
17		tecnologías. El cierre de rellenos sanitarios	
18		se debe a que al no separar llega el 100%	
19		de los desechos y no tan solo un 10% de lo	
20		no-aprovechable. CUARTO Que, en cuanto	
21		a la alegada oposición de los gobiernos	
22		locales que generan retrasos en la	
23		ejecución de proyectos; éstos NO son los	
24		que se oponen. Se oponen los y las	
25		municipes que se han enterado de los	
26		graves impactos económicos y en la salud	
27		física y mental a las comunidades	
28		circundantes. El problema con el	
29		otorgamiento de los usos de suelo se debe	
30		a que los procedimientos que realizan las	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

empresas son muy cuestionables. Más bien ha habido funcionarios que han facilitado el otorgamiento de usos de suelo a pesar de existir impedimentos de peso. QUINTO: Que el traslado de la potestad de otorgar usos de suelo para rellenos sanitarios al Ministerio de Salud para agilizar los trámites lejos de solventar la crisis, la agravará pues será una confrontación entre los y las municipales y en caso de que logren instalar más rellenos sanitarios se seguirá incumpliendo con la ley 8839 hasta la siguiente crisis. SEXTO: Que el Ministerio de Salud por más de 75 años ha demostrado no poder cumplir sus funciones de hacer cumplir las disposiciones legales respecto a la gestión de desechos sólidos. SÉTIMO: Que el Plan Nacional de 1991 recomendó que el ente rector debe ser una entidad autónoma de carácter técnico. OCTAVO: Que la población desamparadeña se ha visto seriamente afectada por el presunto manejo deficiente y negligente del Parque de Tecnología Ambiental Aczarri el cual ha sido cuestionado por diferentes denuncias por el aparente mal manejo ambiental y de grave afectación a la salud pública. POR TANTO: PRIMERO: El Concejo Municipal de Desamparados manifiesta su rechazo al



Municipalidad de Goicoechea

42133

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		proyecto de LEY PARA EL	
2		FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA	
3		DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA	
4		GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE	
5		RESIDUOS SÓLIDOS, expediente N°	
6		24251 y sugiere en su lugar la creación de	
7		una entidad de carácter técnico tanto en las	
8		ciencias de la ingeniería como en las	
9		ciencias sociales y del derecho público para	
10		que asuma la rectoría en la gestión de	
11		desechos sólidos. SEGUNDO. Comunicar	
12		este acuerdo a la Asamblea Legislativa, al	
13		Ministerio de Salud y a las Municipalidades	
14		del país. -----	
15	3.--- Asamblea	La Comisión Permanente de Asuntos	Se traslada
16	Legislativa AL -	Sociales, en virtud de consulta obligatoria,	este asunto a
17	CPASOC-0677	dispuso consultar el criterio del Expediente	la comisión de
18	-2024,	N° 24.060, " <b>LEY DE FOMENTO DE UNA</b>	proyectos de
19	Expediente Exp,	<b>CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS</b>	ley para su
20	24.060 -----	<b>SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES"</b> ,	estudio y
21		cuyo texto me permito copiar de forma	dictamen -----
22		adjunta. De conformidad con lo que	
23		establece el artículo 157 del Reglamento de	
24		la Asamblea Legislativa se les agradece	
25		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
26		días hábiles que <b>vence el 29 de agosto</b> y,	
27		de ser posible, enviar el criterio de forma	
28		digital. De requerir Información adicional,	
29		favor comunicarse por los teléfonos 2243-	
30		2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al	



Municipalidad de Goicoechea

42134

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		correo electrónico area-comisiones-	
2		ii@asamblea.go.cr donde con todo gusto	
3		se la brindaremos. De no confirmar el	
4		documento que se adjunta se tendrá por	
5		notificado a partir de su envío, siendo este	
6		correo comprobante de la transmisión	
7		electrónica, para todos los efectos legales,	
8		La seguridad y manejo de las cuentas	
9		destinatarias son responsabilidad de las	
10		personas interesadas. -----	
11	4. --- Asamblea	La Comisión Especial de	Se traslada
12	Legislativa AL -	Infraestructura, dispuso consultar el	este asunto a
13	CE 23144-0207	proyecto de ley del Expediente N.º 24.347,	la comisión de
14	-2024,	<b>“REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y</b>	proyectos de
15	Expediente Exp,	<b>ARTÍCULO 1 BIS DE LA LEY DE</b>	ley para su
16	24.347 -----	<b>CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL</b>	estudio y
17		<b>DE VIALIDAD, LEY N°7798, PARA</b>	dictamen -----
18		<b>AUMENTAR EL MONTO MÁXIMO A</b>	
19		<b>INVERTIR PARA LOS MEJORAMIENTOS</b>	
20		<b>PUNTUALES CONSIDERADOS PARTE</b>	
21		<b>DE LA CONSERVACIÓN VIAL”</b> , el cual	
22		me permito copiar de forma adjunta. De	
23		conformidad con lo que establece el artículo	
24		157 del Reglamento de la Asamblea	
25		Legislativa se les agradece evacuar la	
26		consulta en el plazo de ocho días hábiles	
27		que vence el <b>29 de agosto</b> y, de ser	
28		posible, enviar el criterio de forma digital.	
29		De requerir información adicional, favor	
30		comunicarse por los teléfonos 2243-2427	





Municipalidad de Goicoechea

42135

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico <u>area-comisiones ii@asamblea.go.cr</u> donde con todo gusto se la brindaremos. De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>																	
5.---	<p>Concejo Municipal de Santa Ana  TRASLADO DE DOCUMENTO N.º1062-2024</p>	<p style="text-align: center;"><b>Artículo IV. CORRESPONDENCIA</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">315-2024</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">ACM-12-02024</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">02 de agosto de 2024</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">02 de agosto de 2024</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Lc. Andrés Daniel Peña, Concejo Municipal</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Concejo Municipal de Santa Ana</td> <td style="width: 40%;"> <p>Asamblea Municipal para la gestión de la Comisión Legislativa el artículo que fortalecimiento de la estructura del Concejo Municipal en la Gestión y Disposición Final de Rendición Cuentas, en donde se indica que el Concejo Municipal de Santa Ana...</p> </td> <td style="width: 10%; text-align: center;">SE TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN EL PLAZO REGLAMENTARIO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">315.1-2024</td> <td style="text-align: center;">Sub-ACUERDO 071-2024</td> <td style="text-align: center;">08 de agosto de 2024</td> <td style="text-align: center;">08 de agosto de 2024</td> <td style="text-align: center;">Lcda. Yvelyn María Calderón, Secretaria Municipal</td> <td style="text-align: center;">Concejo Municipal de Goicoechea</td> <td> <p>N.º 24201 "Ay para el Fortalecimiento de la Redacción del Manual de Salud en la Gestión y Disposición Final de Rendición Cuentas" y en su lugar sugerir la creación de una entidad de carácter técnico sin personalidad jurídica para la Comisión Municipal de San...</p> </td> <td></td> </tr> </table>	315-2024	ACM-12-02024	02 de agosto de 2024	02 de agosto de 2024	Lc. Andrés Daniel Peña, Concejo Municipal	Concejo Municipal de Santa Ana	<p>Asamblea Municipal para la gestión de la Comisión Legislativa el artículo que fortalecimiento de la estructura del Concejo Municipal en la Gestión y Disposición Final de Rendición Cuentas, en donde se indica que el Concejo Municipal de Santa Ana...</p>	SE TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN EL PLAZO REGLAMENTARIO	315.1-2024	Sub-ACUERDO 071-2024	08 de agosto de 2024	08 de agosto de 2024	Lcda. Yvelyn María Calderón, Secretaria Municipal	Concejo Municipal de Goicoechea	<p>N.º 24201 "Ay para el Fortalecimiento de la Redacción del Manual de Salud en la Gestión y Disposición Final de Rendición Cuentas" y en su lugar sugerir la creación de una entidad de carácter técnico sin personalidad jurídica para la Comisión Municipal de San...</p>		Se toma nota -
315-2024	ACM-12-02024	02 de agosto de 2024	02 de agosto de 2024	Lc. Andrés Daniel Peña, Concejo Municipal	Concejo Municipal de Santa Ana	<p>Asamblea Municipal para la gestión de la Comisión Legislativa el artículo que fortalecimiento de la estructura del Concejo Municipal en la Gestión y Disposición Final de Rendición Cuentas, en donde se indica que el Concejo Municipal de Santa Ana...</p>	SE TRASLADA A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN EL PLAZO REGLAMENTARIO												
315.1-2024	Sub-ACUERDO 071-2024	08 de agosto de 2024	08 de agosto de 2024	Lcda. Yvelyn María Calderón, Secretaria Municipal	Concejo Municipal de Goicoechea	<p>N.º 24201 "Ay para el Fortalecimiento de la Redacción del Manual de Salud en la Gestión y Disposición Final de Rendición Cuentas" y en su lugar sugerir la creación de una entidad de carácter técnico sin personalidad jurídica para la Comisión Municipal de San...</p>													
6.---	<p>Asociación Cívica Y Cultural De Ipís, Goicoechea  REF-ACCI-071-24-SAV -----</p>	<p>Anteceda un caluroso saludo de nuestra Asociación, a la vez solicitamos la posibilidad de que sea declarado de interés Cantonal, el primer domingo del mes de diciembre por el presente año y los próximos 50 años, como el día que se celebra <i>el Carnaval de Ipís</i>, llamado Por una Navidad Feliz para un niño o niña de Ipís. Cabe indicar que, este sería nuestro III año consecutivo de llevar a cabo este gran evento que ha sido de gran impacto en nuestra comunidad. Para notificaciones, en el correo electrónico abajo indicado en esta</p>	Se traslada este asunto a la comisión de menciones honorificas para su estudio y dictamen ----																



Municipalidad de Goicoechea

42136

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		misiva. -----	
2	7.---	Asamblea	La Comisión Permanente Especial de
3		Legislativa AL-	Asuntos Municipales, en virtud del informe
4		CPEMUN-0366-	de consulta obligatoria del Departamento
5		2024,	de Servicios Técnicos, ha dispuesto
6		Expediente Exp,	consultarles su criterio sobre el proyecto de
7		24.241 -----	Ley Expediente n.º 24.241 "LEY PARA
8			GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN
9			LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL
10			CONCEJO MUINICIPAL", el cual se
11			adjunta. De conformidad con lo que
12			establece el artículo 157 del Reglamento de
13			la Asamblea Legislativa se le
14			agradece evacuar la consulta en el plazo de
15			ocho días hábiles que vence el 30 de
16			agosto y, de ser posible, enviar el criterio de
17			forma digital. La Comisión ha dispuesto
18			que, en caso de requerir una prórroga, nos
19			lo haga saber respondiendo este correo, y
20			en ese caso automáticamente contará con
21			ocho días hábiles más, que vencerán el día
22			11 de setiembre de 2024. <u>Esta será la única</u>
23			<u>prórroga que esta comisión autorizará.</u> Si
24			necesita información adicional, le ruego
25			comunicarse por medio de los teléfonos
26			2243-2437, 2243-2194, o al correo
27			electrónico <a href="mailto:ghernandez@asamblea.go.cr">ghernandez@asamblea.go.cr</a> .
28			De no confirmar el recibido de esta consulta
29			se tendrá por notificado a partir de su envío,
30			siendo este correo comprobante de la



Municipalidad de Goicoechea

42137

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		transmisión electrónica, para todos los	
2		efectos legales. La seguridad y manejo de	
3		las cuentas destinatarias son	
4		responsabilidad de las personas	
5		interesadas. -----	
6	8.--- Ronald Porta ---	ESTIMADOS SEÑORES Y SEÑORAS:	Trasladar este
7		RECIBAN USTEDES UN CORDIAL	asunto a la
8		SALUDO DE PARTE DE, NUESTRA	administración
9		ASOCIACIÓN Y EN ESPECIAL DE SU	para que
10		PRESIDENTE DON ÁLVARO BARRIOS	proceda según
11		FERNÁNDEZ, DESEANDO GOCEN DE	competencias,
12		PERFECTA SALUD. A LA VEZ NOS	he informe a
13		REFERIMOS A LO SIGUIENTE: 1-	este concejo
14		AGRADECEMOS LA COLABORACION	sobre las
15		EN AYUDARNOS CON LO DEL	acciones
16		HUNDIMIENTO DE LA TUBERÍA EN	tomadas al
17		PARQUE ESTE DE ENTUBADO ACEQUIA	respecto. -----
18		O QUEBRADA TANQUES DE KOROBÒ,	
19		SOLAMENTE QUE TODAVÍA PRESENTA	
20		ALGUNOS INCONVENIENTES CON LAS	
21		CAJAS DE REGISTRO QUE ESTÀN SIN	
22		TAPAR, EMPAREJAR EL TERRENO Y	
23		PRESENTA FILOS Y ESTAN	
24		EXPUESTOS A ACCIDENTES Y	
25		PELIGROS. LES SOLICITAMOS POR	
26		FAVOR NOS AYUDE A TERMINAR LAS	
27		OBRAS DE EMPAREJAMIENTO DEL	
28		TERRENOS INCLUYENDO LAS CAJAS	
29		DE REGISTROS. 2-EN CARTA APARTE	
30		CON LA REFERENCIA ASOPROEMPRE-	



Municipalidad de Goicoechea

42138

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		2024-08-20, SOLICITAMOS SEA	
2		AGREGADO AL PRESUPUESTO	
3		MUNICIPAL 2025 O 2026, PARA EL	
4		PROYECTO CENTRO DE DESARROLLO	
5		KOROBÒ, QUE FUE EVALUADO Y	
6		VALORADO POR LA DIRECCION DE	
7		INGENIERIA, LA DIRECCION	
8		ADMINISTRATIVA-FINANCIERA Y LA	
9		ALCALDIA SALIENTE 2020-2024, A	
10		CONSIDERACION DE LA ALCALDIA, DEL	
11		CONCEJO MUNICIPAL Y EL CONCEJO	
12		DE DISTRITO DE IPÌS, EN CUANTO A SU	
13		EJECUCION. PARTIDAS	
14		PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO 2025	
15		O 2026. YA QUE SU CUANTIA ES	
16		BASTANTE CONSIDERABLE PARA	
17		INCLUIRLO EN EL PRESUPUESTO DEL	
18		CONCEJO DE DISTRITO DE IPÌS. YA	
19		QUE EL SALON COMUNAL DE KOROBÒ,	
20		TIENE 40 AÑOS DE EXISTIR, HA	
21		PRESENTADO DETERIOROS A TRAVÈS	
22		DEL TIEMPO, HA TENIDO MEJORAS Y	
23		LAS PAREDES Y CIMIENTOS DEL	
24		SALÒN SE PUEDE VOLVER	
25		INESTABLES CON EL TIEMPO, LOS	
26		REPELLOS, RELLENOS Y BLOCKS SE	
27		PULVERIZAN. DOÑA DANIELA JIMENEZ	
28		CISNEROS HA HECHO LA FICHA	
29		TECNICA Y HA VALORADO ESTAS	
30		APRECIACIONES. 3-EN CARTA APARTE	



Municipalidad de Goicoechea

42139

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1	CON LA REFERENCIA ASOPROEMPRES-
2	2024-08-21, SOLICITAMOS SEA
3	AGREGADO AL PRESUPUESTO
4	MUNICIPAL 2025 O 2026, PARA EL
5	PROYECTO ENTECHADO CANCHAS
6	DEPORTIVAS O EN TAL CASO EL SEMI
7	GIMNASIO, QUE FUE EVALUADO Y
8	VALORADO POR LA DIRECCION DE
9	INGENIERIA, LA DIRECCION
10	ADMINISTRATIVA-FINANCIERA Y LA
11	ALCALDIA SALIENTE 2020-2024, A
12	CONSIDERACION DE LA ALCALDIA, DEL
13	CONCEJO MUNICIPAL Y EL CONCEJO
14	DE DISTRITO DE IPIS, EN CUANTO A SU
15	EJECUCION. PARTIDAS
16	PRESUPUESTARIAS PARA EL AÑO 2025
17	O 2026. YA QUE SU CUANTIA ES
18	BASTANTE CONSIDERABLE PARA
19	INCLUIRLO EN EL PRESUPUESTO DEL
20	CONCEJO DE DISTRITO DE IPIS. DESDE
21	YA, AGRADECEMOS SU FINA ATENCION
22	Y SUS BUENOS OFICIOS, PARA
23	PRESUPUESTAR PERIODO 2025 Y 2026:
24	LOS PROYECTOS SOLICITADOS PARA
25	SER CONSIDERADOS EN EL
26	PRESUPUESTO MUNICIPAL, PERIODOS
27	2025 Y 2026, TOMAR ACCIONES Y
28	ASUMIR LAS DECISIONES
29	CORRESPONDIENTES, A FIN DE
30	ENCONTRAR SOLUCION A LOS



Municipalidad de Goicoechea

42140

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		DETERIOROS PROVOCADOS A TRAVÈS	
2		DEL TIEMPO Y LAS SITUACIONES	
3		ENCONTRADAS EN LA COMUNIDAD DE	
4		KOROBÒ, COMO INQUIETUD QUE NOS	
5		PREOCUPA, DESDE HACE TIEMPO,	
6		MÁS DE UN AÑO. SU FINA ATENCIÓN A	
7		LO SEÑALADO EN ESTA CARTA,	
8		ESPERAMOS APORTAR INICIATIVAS Y	
9		SER PARTE DE ESTOS PROYECTOS DE	
10		DESARROLLO -----	
11	9.--- Licdo, Juan	El día de hoy el proveedor del servicio de	Se traslada
12	Pablo Castro	comedor de nuestra institución, nos informó	este asunto a
13	Gutiérrez,	que no se iba a brindar más el servicio de	la comisión de
14	Director José	alimentación ya que se le adeudan facturas	educativos
15	Joaquín	desde noviembre del año pasado, esta	para su estudio
16	Jiménez Núñez	situación provoco una manifestación por	y dictamen ----
17	DRESJN-	parte de los estudiantes en las afueras de	
18	SEC01- LJJJN-	la institución y según me informaron	
19	DIR-100-2024	también se presentaron algunos a la sesión	
20		del consejo municipal. donde según ellos	
21		me dicen les informaron que era	
22		competencia del Director nombrar a los	
23		miembros faltantes de la Junta	
24		Administrativa, sin embargo de esta	
25		dirección hemos mantenido informado de la	
26		situación al consejo municipal e inclusive en	
27		la sesión de educativos del 11 de junio,	
28		donde se encontraban presentes todas mis	
29		jefaturas de la dirección Regional de	
30		Educación San José Norte, les indique que	



Municipalidad de Goicoechea

42141

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		no teníamos oferentes para la junta	
2		administrativa, ya que la gente no deseaba	
3		participar, y que solicitaba	
4		encarecidamente ustedes como ente	
5		encargado del nombramiento y	
6		juramentación de los miembros de juntas,	
7		realizaran los nombramientos, utilizando	
8		sus bancos de oferentes y que lo único que	
9		les pedía era que fuera gente dispuesta a	
10		trabajar, sin embargo, la situación no ha	
11		cambiado y esto desencadeno la situación	
12		que se presentó el día de hoy, yo como	
13		director no tengo injerencia alguna en el	
14		nombramiento de miembros de junta, no es	
15		mi potestad el nombramiento, destitución o	
16		juramentación de los mismos, por lo que	
17		nuevamente les solicito de manera	
18		vehemente tomen las acciones necesarias	
19		para normalizar el funcionamiento de la	
20		junta y así poder brindar a nuestra	
21		población educativa un proceso de	
22		enseñanza aprendizaje como debe ser y	
23		supliendo todas las necesidades que	
24		presenta la institución. -----	
25	10. - Alcalde	Anexo oficio DRH.865-2024, recibido el día	Se traslada
26	Municipal, MG-	16 de agosto del 2024, suscrito por la Licda.	este asunto a
27	AG-03835-2024	Arlene Cordero Fonseca, jefa del	la comisión de
28		Departamento de Recursos Humanos,	sociales para
29		referente a traslado de nota con fecha de 31	su estudio y
30		de julio del 2024, suscrita por el señor	dictamen. ----



Municipalidad de Goicoechea

42142

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		Melqui Calderón Padilla Secretario de la	
2		Dirección de Desarrollo Humano, quien	
3		solicita se le apruebe solicitud de beca de	
4		estudios para el II Cuatrimestre del año	
5		2024, en la carrera de Bachillerato en	
6		Administración de Empresas, el cual se	
7		encuentra cursando en la Universidad San	
8		Marcos, esto según detalla las materias	
9		matriculadas. Detalla así mismo que, en el	
10		año 2016, contó con este beneficio, sin	
11		embargo, por varias situaciones personales	
12		no logró continuar en ese momento con sus	
13		estudios, pero indica que cumplió con lo	
14		dispuesto en el artículo 12 del Reglamento	
15		de becas y licencias de adiestramiento y	
16		estudio de la Municipalidad de Goicoechea,	
17		con la devolución de los montos indicados.	
18		Así mismo informa que cumplió con la	
19		sanción por un término de 5 años según el	
20		artículo 13 de dicho Reglamento. Lo	
21		anterior para su estudio y valoración. -----	
22	11.- Alcalde	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se traslada
23	Municipal, MG-	01930-2024, que comunica acuerdo	este asunto a
24	AG-03837-2024	tomado en Sesión Ordinaria W 32-2024,	la comisión de
25		celebrada el día 05 de agosto de 2024,	seguridad para
26		artículo VIII.III, donde se aprobó el Por Tanto	su
27		del Dictamen W 06-2024 de la Comisión de	conocimiento. -
28		Seguridad, que señala: "1. Solicitar a la	
29		Administración Municipal que aumente el	
30		presupuesto asignado para la colocación	





Municipalidad de Goicoechea

42143

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		de las cámaras en el distrito de Purral. 2.	
2		Solicitar a la Administración Municipal para	
3		que instruya al Departamento de Patentes	
4		con la finalidad de que se intervenga el	
5		funcionamiento de la Soda Piquín, ubicada	
6		en el distrito de Purral, por tener	
7		antecedentes de inseguridad, como se	
8		menciona el considerando 2 de este	
9		dictamen". (sic) Al respecto me permito	
10		anexar el documento DAD 02279-2024,	
11		suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro	
12		Director Administrativo Financiero, quien	
13		rinde informe con las acciones que desde	
14		dicha Dirección se encuentra realizando	
15		sobre este tema. Lo anterior para sus	
16		conocimientos. -----	
17	12.- Pablo Miranda	Saludos cordiales, mi nombre es Pablo	Se traslada
18	Garro -----	Miranda Garro, residente de Goicoechea y	este asunto a
19		estudiante de la carrera de Contaduría	la
20		Pública en la Universidad de Costa	administración
21		Rica. Por medio de la presente, mi equipo	para que
22		de trabajo y yo queremos solicitar por favor	proceda según
23		su colaboración para la realización de un	competencias,
24		diagnóstico en la Municipalidad de	no sin antes
25		Goicoechea relacionado con la	realizar el
26		implementación de las Normas	llamado para
27		Internacionales de Información Financiera	colaborar con
28		para el Sector Público (NICSP) en la	estos
29		gestión de su información contable. Este	estudiantes.
30		diagnóstico se trata de un proyecto bajo la	



Municipalidad de Goicoechea

42144

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		supervisión del profesor y contador público	
2		autorizado Ronald Azofeifa Fuentes. El	
3		diagnóstico se llevaría a cabo en varias	
4		etapas, por lo que implica la necesidad de	
5		reuniones con los encargados de este tema	
6		dentro de la Municipalidad ya sea de	
7		manera presencial o virtual. Nuestro equipo	
8		está dispuesto a reunirse en el tiempo que	
9		ustedes dispongan. Al final del diagnóstico	
10		se elaborará un informe ejecutivo con los	
11		principales hallazgos, el cual será	
12		entregado a la Municipalidad. La	
13		información se manejará de forma	
14		confidencial y no será divulgada a personas	
15		ajenas a la Universidad. Agradecemos de	
16		antemano su apoyo con este proyecto, ya	
17		que sería una gran oportunidad de	
18		aprendizaje para nuestro equipo de trabajo,	
19		y, además, se espera que sea de utilidad	
20		para la institución. -----	
21	13.- Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada
22	Legislativa AL	Ambiente, en virtud del informe de consulta	este asunto a
23	CPEAMB 0372-	obligatoria del Departamento de Servicios	la comisión de
24	2024,	Técnicos, ha dispuesto consultarles su	proyectos de
25	Expediente	criterio sobre el proyecto de Ley Expediente	ley para su
26	24230 -----	N.º24.230 <b>“REFORMA DEL ARTÍCULO</b>	estudio y
27		<b>32, DE LA LEY N° 7554 DEL 4 DE</b>	dictamen -----
28		<b>OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS,</b>	
29		<b>DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL</b>	
30		<b>AMBIENTE.”</b> , el cual se adjunta. De	



Municipalidad de Goicoechea

42145

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		conformidad con lo que establece el artículo	
2		157 del Reglamento de la Asamblea	
3		Legislativa se le agradece evacuar la	
4		consulta en el plazo de ocho días hábiles	
5		que vence el <b>30 de agosto 2024</b> y, de ser	
6		posible, enviar el criterio de forma digital. La	
7		Comisión ha dispuesto que, en caso de	
8		requerir una prórroga, nos lo haga saber	
9		respondiendo este correo, y en ese caso,	
10		contará con ocho días hábiles más, que	
11		vencerán el día <b>11 de septiembre de</b>	
12		<b>2024. <u>Esta será la única prórroga que</u></b>	
13		<b><u>esta comisión autorizará</u></b> Si necesita	
14		información adicional, le ruego	
15		comunicarse por medio de los teléfonos	
16		2243-2916, 2243-2433, 2243-2434, 2243-	
17		2138 o al correo electrónico	
18		<a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">yahaira.orozco@asamblea.go.cr</a> . De no	
19		confirmar el recibido de esta consulta se	
20		tendrá por notificado a partir de su envío,	
21		siendo este correo comprobante de la	
22		transmisión electrónica, para todos los	
23		efectos legales. La seguridad y manejo de	
24		las cuentas destinatarias son	
25		responsabilidad de las personas	
26		interesadas. -----	
27	14.- Municipalidad	En atención a la moción presentada, sobre	Se toma nota -
28	de Grecia	el tema de la correspondencia que ingresa	
29	SECM 211-	al Concejo Municipal con el fin de ser	
30	2024 -----	conocida por el mismo y tomando en cuenta	



Municipalidad de Goicoechea

42146

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		que existe una gran cantidad de	
2		documentos que ingresan en dicha	
3		correspondencia, pero que son temas que	
4		deben de ser atendidos por la	
5		administración o son de conocimiento	
6		solamente, me permito indicarle lo	
7		siguiente: Con instrucciones del Presidente	
8		del Concejo Municipal, me permito indicarle	
9		que el siguiente documento SM ACUERDO	
10		01981-2024 fue dado por recibido. -----	
11	15. - Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 1884-	Se traslada
12	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	esta nota a la
13	AG 03854-2024	Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el	comisión de
14		día 29 de julio de 2024, artículo VIII. IV.,	asuntos
15		donde se aprobó el por tanto del Dictamen	jurídicos para
16		N° 056-2024 de la Comisión de Asuntos	su
17		Jurídicos, que señala: "1. Archivar la	conocimiento.
18		gestión y que se traslade el oficio SM 2068-	
19		2021, el cual contiene la solicitud de la	
20		persona denunciante a la Alcaldía para que	
21		sea analizada e estudiada, asimismo	
22		informe al Concejo Municipal sobre lo	
23		actuado en un lapso de unos 15 días."(sic).	
24		Al respecto, me permito adjuntar el	
25		documento MG-AG-DI-02290-2024,	
26		recibido el día 16 de agosto de 2024,	
27		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas	
28		Sánchez, Director de Ingeniería y	
29		Operaciones, el cual se refiere al caso.	
30		-----	



## Municipalidad de Goicoechea

42147

Sesión Ordinaria N°35-2024, Lunes 26 de agosto del 2024.

1	16. -	Alcalde	Mediante documento MG-AG-01302-2024,	Se traslada
2		Municipal MG	suscrito por la Sra. Irene Campos Jiménez,	este asunto a
3		AG 3862-2024	Alcaldesa Municipal en ese momento,	la comisión de
4			relacionado con la recuperación total del	Gobierno y
5			área ubicada contiguo a la finca SJ 935311-	administración
6			90, que es un área de naturaleza de reserva	para su estudio
7			ambiental, donde se adjuntaron los	y dictamen. ---
8			documentos DPH-UFIBI-0843-2023 y PE-	
9			0146-2024, suscritos por el Ing. David Scott	
10			Anglin, Encargado a.i. del Fondo de	
11			Inversión en Bienes Inmuebles, y la MAP.	
12			Ángela Mata Montero, Presidenta Ejecutiva	
13			del Instituto Nacional de Vivienda y	
14			Urbanismo, respectivamente, en la cual	
15			señalan: <i>"De acuerdo, con la Ley de</i>	
16			<i>Planificación Urbana, artículo 40 y con la</i>	
17			<i>Ley Orgánica del INVU, art. 5 inciso ñ, las</i>	
18			<i>donaciones en este caso, no son posibles.</i>	
19			<i>Sin embargo, si es factible celebrar un</i>	
20			<i>convenio de comodato entre el INVU y la</i>	
21			<i>Municipalidad de Goicoechea sobre el uso</i>	
22			<i>de la finca por determinado tiempo. Este</i>	
23			<i>contrato de comodato asumiría el pago total</i>	
24			<i>o parcial de las tasas correspondientes a</i>	
25			<i>servicios municipales adeudados a la fecha</i>	
26			<i>y los que se generen durante la vigencia del</i>	
27			<i>convenio. En caso de aceptar esta</i>	
28			<i>propuesta de comodato, se procedería con</i>	
29			<i>la confección de plano catastrado por parte</i>	
30			<i>de nuestra representada y con la</i>	



1		<i>elaboración en conjunto del borrador del</i>	
2		<i>convenio." (DPH-UFIBI-0843-2023)</i>	
3		<i>Asimismo, estamos anuentes a realizar la</i>	
4		<i>venta bajo el valor de mercado, siempre</i>	
5		<i>que exista interés de compra de parte del</i>	
6		<i>gobierno local." (PE-0146-2024).</i>	
7		<i>Finalmente, me permito adjuntar correo</i>	
8		<i>electrónico del Lic. Álvaro Salazar Castro,</i>	
9		<i>Director Jurídico, el cual brinda su criterio</i>	
10		<i>legal, indicando: "En cuanto a la opción del</i>	
11		<i>comodato, igualmente esa decisión escapa</i>	
12		<i>de nuestro marco de competencias, pues</i>	
13		<i>no podemos decidir sobre aspectos</i>	
14		<i>referidos a los planes que pueda tener el</i>	
15		<i>Concejo Municipal para desarrollar en esos</i>	
16		<i>terrenos, ni su viabilidad desde el punto de</i>	
17		<i>su justificación, de logística, planificación,</i>	
18		<i>ejecución e inversión de erario municipal.</i>	
19		<i>Será el mismo Concejo Municipal el que</i>	
20		<i>deba decidir con respecto a las opciones</i>	
21		<i>que plantea el INVU para vender o dar en</i>	
22		<i>préstamo de uso o comodato, de ese</i>	
23		<i>terreno a esta Municipalidad." (sic) El cual</i>	
24		<i>se remitió a fin de que se valore las</i>	
25		<i>opciones indicadas por parte del Instituto</i>	
26		<i>Nacional de Vivienda y Urbanismo. Al</i>	
27		<i>respecto, me permito adjuntar el</i>	
28		<i>documento DAD 02308-2024, recibido el</i>	
29		<i>día 16 de agosto de 2024, suscrito por el</i>	
30		<i>Lic. Sahid Salazar Castro, Director</i>	



Municipalidad de Goicoechea

42149

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		Administrativo Financiero, el cual indica:	
2		"Espero que, a pesar del tiempo	
3		transcurrido, la Presidencia Ejecutiva del	
4		INVU mantenga la posibilidad de firmar el	
5		convenio de comodato sobre el terreno en	
6		cuestión, pero, respetuosamente, se	
7		considera que el órgano colegiado debe	
8		resolver si le autorizan continuar la gestión	
9		o no, a efecto de resolver en definitiva a la	
10		Auditoría Interna este aspecto del informe	
11		mencionado." (sic) Dado lo anterior, este	
12		Despacho, después de consultar al	
13		Departamento de Secretaría, se tiene que	
14		la información remitida por la Alcaldía	
15		Municipal al Concejo Municipal, fue remitida	
16		a los Miembros para conocimiento, sin	
17		embargo, se solicita se valore nuevamente	
18		el documento MG-AG-01302-2024 y se	
19		indique si se autoriza continuar la gestión o	
20		no, según la propuesta realizada por la	
21		Presidencia Ejecutiva del INVU.	
22	17.- Alcalde	En atención a los documentos SM-	Se toma nota -
23	Municipal MG	ACUERDO 01986-2024, que comunica	
24	AG 03867-2024	acuerdo tomado por el Concejo Municipal	
25		en Sesión Ordinaria 33-2024, celebrada	
26		el 12 de agosto de 2024, artículo XI inciso	
27		b), así como SM-ACUERDO 01984-2024,	
28		donde se informa del mismo acuerdo solo	
29		que en inciso a), respectivamente,	
30		concerniente a la aprobación por dispensa	



Municipalidad de Goicoechea

42150

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		de trámite de comisión de la Modificación	
2		02-2024, por la suma de ¢186.735.431 ,80.	
3		Al respecto, me permito anexar el oficio	
4		DAD 02365-2024, suscrito por el Lic. Sahid	
5		Salazar Castro Director Administrativo	
6		Financiero, quien indica que se registrará	
7		en el Sistema de Información Planes y	
8		Presupuestos (SIPP) la próxima semana y	
9		se distribuye en esta fecha a lo interno. Lo	
10		anterior para sus conocimientos. -----	
11	18. - Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERD0-01976-	Se toma
12	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado por el	debida nota ----
13	AG 03869-2024	Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 33-	
14		2024, celebrada el 12 de agosto de 2024,	
15		artículo VIII.XXII, aprobando dictamen de	
16		Comisión Asuntos Sociales N° 065-2024,	
17		concediendo beca para estudios en	
18		Ingeniería Civil, a favor del señor ALONSO	
19		ZÚÑIGA ELIZONDO, que se imparte en	
20		UNIVERSIDAD CENTRAL, para el III	
21		Cuatrimestre 2024. Al respecto me permito	
22		anexar el documento DAD 02364-2024,	
23		suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro	
24		Director Administrativo Financiero, quien	
25		indica que se ha tramitado el contrato CB-	
26		016-2024, que incorpora observaciones	
27		realizadas por la Comisión, asimismo, se da	
28		por asumido el cumplimiento de la	
29		normativa vigente al solicitar y aprobarse la	
30		-----	





Municipalidad de Goicoechea

42151

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		beca al funcionario por parte de la	
2		Comisión citada. Lo anterior para sus	
3		conocimientos.	
4	19. - Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 1883-	Se traslada
5	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	este asunto a
6	AG 03845-2024	Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada el	la comisión de
7		día 29 de julio de 2024, artículo VIII.III.,	sociales para
8		donde se aprobó el por tanto del Dictamen	su
9		N° 055-2024 de la Comisión de Asuntos	conocimiento
10		Jurídicos, que señala: "1. Declarar	
11		<i>inadmisible el trámite de la denuncia, sin</i>	
12		<i>embargo, trasladar denuncia suscrita por la</i>	
13		<i>persona denunciante a la Administración</i>	
14		<i>activa para que realice la gestión que</i>	
15		<i>corresponde e informe al Concejo Municipal</i>	
16		<i>de lo gestionado en un lapso de unos 15</i>	
17		<i>días". (sic). Al respecto me permito anexar</i>	
18		el oficio MG-AG-DI-02294-2024, suscrito	
19		por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez	
20		Director de Ingeniería y Operaciones, quien	
21		rinde informe sobre este caso. -----	
22	20. - Leda Jiménez	Solicito de sus buenos oficios, para que me	Esta
23	Núñez -----	agende una cinta con el honorable consejo	presidencia
24		municipal, necesito un espacio con el fin de	está valorando
25		exponer un problema de agresión contra un	el caso, al
26		menor de edad, por parte de un miembro de	tratarse de una
27		la Junta de Educación. Agradezco su	víctima menor
28		pronta y valiosa colaboración. -----	de edad se
29		-----	debe proceder
30		-----	con celeridad,



Municipalidad de Goicoechea

42152

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1			pero con el
2			debido
3			cuidado. -----
4	21. - Guillermo	El suscrito Guillermo Fonseca González,	Se traslada
5	Fonseca	miembro de la Junta Administrativa de	este asunto a
6	González,	Cementerios de Goicoechea, por este	la comisión de
7	Secretario Junta	digno medio pongo en conocimiento de	Gobierno para
8	Administrativa	este Concejo, el escrito dado por la	su estudio y
9	de Cementerios	Asociación Nacional de Empleados	dictamen en un
10	de Goicoechea	Públicos de fecha 13 de agosto 2024 con	plazo no mayor
11		consecutivo ANEP-UD0-0533-2024. La	a los 10 días
12		inquietud como miembro de esta Junta es	hábiles,
13		que me preocupa la situación rendida en	además de
14		ese informe, toda vez que el sindicato sin	comunicarlo a
15		tener potestades está interviniendo en las	la Junta
16		facultades de la Junta. No dejo de	Administrativa
17		manifestar que hay funcionarios de esta	de
18		Junta que se toman atribuciones que no les	Cementerios
19		corresponden amparados en el sindicato.	para que
20		Por lo antes expuesto, solicito la	responda
21		intervención del Concejo para que se	cumpliendo los
22		estudie el caso y se envíe respuesta al	plazos en
23		secretario general de ANEP, del acuerdo	derecho de
24		tomado por dicho Concejo por tomarse	petición. -----
25		atribuciones que no son de su competencia.	
26		Estoy en la mayor disposición de ampliar si	
27		así lo requieren. Señalo para notificaciones:	
28		<u>secretariajunta@cementeriodegoicoechea.</u>	
29		<u>com</u> -----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

42153

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1	22.-	Johnny Leitón Mora, Director Administrativo CCDR Goicoechea CCDRG DAD 107-2024 -----	Para lo correspondiente, remito acuerdo de la sesión Ordinaria 010-2024 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, celebrada el 18 de julio del 2024 Artículo VI: Asuntos Administrativos Directivos, que literalmente expresa: <b>ACUERDO 10.</b> Se aprueba el Reglamento de Sesiones Virtuales presentado por la Dirección Administrativa, con la modificación de eliminar el artículo 5 (Los miembros del comité podrán sesionar virtualmente desde cualquier lugar que consideren pertinente, siempre y cuando, sea dentro del cantón de Goicoechea. del artículo). Se remitirá al Concejo Municipal para su aprobación. <b>Votación Unánime. Acuerdo Firme.</b> Se adjunta dicho Reglamento -----	Se traslada a la comisión de reglamentos para su estudio y dictamen. ----
19	23.-	Municipalidad de Belén Ref.4828/2024	La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.48-2024, celebrada el trece de agosto del dos mil veinticuatro y ratificada el veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice: <b>CAPÍTULO IX LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA. ARTÍCULO 28.</b> Se conoce el Oficio SM ACUERDO 01933-2024 de Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría Municipalidad	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

42154

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1	de	Goicoechea,	
2		<a href="mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.c">secretariamunicipal@munigoicoechea.go.c</a>	
3		"El Concejo Municipal de Goicoechea	
4		acuerda: 1. Dispensar esta moción de	
5		trámite de comisión. 2. No apoyar el	
6		Proyecto de LEY PARA EL	
7		FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA	
8		DEL MINSITERIO DE SALUD EN LA	
9		GESTIÓN Y DISPOCSIÓN FINAL DE	
10		RESIDUOS SOLIDOS, expediente 24251 y	
11		sugerir en su lugar la creación de una	
12		entidad de carácter técnico tanto en las	
13		ciencias de la ingeniería como en las	
14		ciencias sociales y del derecho público para	
15		que asuma la rectoría en la gestión de	
16		desechos sólidos. 3. Comunicar este	
17		acuerdo a la Asamblea Legislativa, al	
18		Ministerio de Salud y a las Municipalidades	
19		y Concejos Municipales del país. SE	
20		ACUERDA POR UNANIMIDAD:	
21		PRIMERO: Dar por recibido el oficio no.	
22		SM-ACUERDO 01933-2024. SEGUNDO:	
23		Informar que este Concejo Municipal ya se	
24		pronunció al respecto según el Artículo 13	
25		del Acta 42-2024, que cita: "PRIMERO: Dar	
26		por recibido el oficio No. DJ-355-2024 del	
27		Sr. Diego Aguilar Ugarte. SEGUNDO: Su	
28		texto, así como la naturaleza de este, da	
29		fundamento para no apoyar dicho proyecto	
30		de Ley. TERCERO: Notificar a la Asamblea	



Municipalidad de Goicoechea

42155

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		Legislativa". -----	
2	24. - Asamblea	ASUNTO: Consulta institucional del texto	Se traslada
3	Legislativa AL	actualizado de discusión del EXPEDIENTE	este asunto a
4	DSDI OFI 0098-	LEGISLATIVO N.º 23.312, REFORMA A LA	la comisión de
5	2024,	LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA	proyectos de
6	Expediente	FINANCIERO NACIONAL PARA LA	ley para su
7	23.312 -----	VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI,	estudio y
8		PARA REFORMAR EL FONDO	dictamen -----
9		NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER	
10		EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA	
11		CLASE MEDIA. Con instrucciones	
12		superiores y de conformidad con las	
13		políticas para la protección del ambiente	
14		impulsadas por la institución en cuanto al	
15		ahorro de papel, se utiliza este correo	
16		electrónico como medio oficial para	
17		informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-	
18		0098-2024, adjunto. -----	
19	25. - Marlon Navarro	Nos complace invitarles al II Encuentro de	Se traslada
20	Álvarez	Alta Dirección Pública Costarricense	esta invitación
21	Viceministro de	“Generando valor público a través de	al concejo en
22	Planificación	procesos de inversión pública”, que se	pleno para que
23	Nacional y	llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de	en caso de que
24	Política	septiembre del 2024, en horario de 8:30	alguna
25	Económica	a.m. a 3:30 p.m. en el Auditorio del Colegio	persona desee
26	MIDEPLAN-	de Ciencias Económicas de Costa Rica	asistir a este
27	DVM-OF-0211-	(CCECR), ubicado en San Pedro de	encuentro lo
28	2024 -----	Montes de Oca. Esta actividad es el	pueda informar
29		resultado de la articulación de esfuerzos	a tiempo -----
30		por parte del Despacho del Ministerio de	



Municipalidad de Goicoechea

42156

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		Planificación Nacional y Política	
2		Económica, el Centro de Innovación y	
3		Desarrollo Empresarial del Colegio de	
4		Ciencias Económicas de Costa Rica y la	
5		Fundación Konrad Adenauer- Stiftung. Está	
6		dirigido a personas que ocupan cargos	
7		directivos (directores, jefes de Área o de	
8		Departamento) relacionados con la gestión	
9		de proyectos de inversión del sector público	
10		costarricense. El objetivo es brindar	
11		insumos, conocimientos y herramientas en	
12		el ámbito de la inteligencia artificial y su	
13		aplicación en la gestión de proyectos de	
14		inversión pública, con miras a mejorar los	
15		servicios brindados a la ciudadanía; por tal	
16		razón, se le han asignado a su	
17		representada 2 espacios (Cupo limitado).	
18		Se adjunta programa de la actividad. Favor	
19		confirmar a más tardar el día 31 de agosto	
20		del 2024 al siguiente correo electrónico:	
21		<a href="mailto:sandra.navarro@mideplan.go.cr">sandra.navarro@mideplan.go.cr</a> . -----	
22	26. - Alcalde	Contestación oficio SM ACUERDO 1873-	Se toma nota -
23	Municipal MG	2024. En atención a oficio SM-ACUERDO-	
24	AG 03875-2024	1873-2024, que comunica acuerdo tomado	
25		en Sesión Ordinaria N° 31-2024, celebrada	
26		el día 29 de julio del 2024, Artículo III inciso	
27		29), donde se acordó trasladar a la	
28		Administración nota suscrita por el señor	
29		Alberto Cabezas Villalobos, me permito	
30		anexar oficio DAD 02341-2024, recibido el	



Municipalidad de Goicoechea

42157

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		20 de agosto de 2024, suscrito por el Lic	
2		Sahid Salazar Castro, Director	
3		Administrativo-Financiero. -----	
4	27. - Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO 1724-	Trasladar esta
5	Municipal MG	2024, que comunica acuerdo tomado en	nota a las
6	AG 3902-2024	Sesión Ordinaria N° 29-2024, celebrada el	personas
7		día 15 de julio del 2024, artículo III, inciso	interesadas
8		20), donde se acordó trasladar a la	vecinos de la
9		Administración nota suscrita por los vecinos	comunidad
10		de la Comunidad aledaña al Súper Canaán.	aledaña al
11		Al respecto me permito anexar el	Supermercado
12		documento MG-AG-DI-2316-2024, suscrito	Canaán. -----
13		por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez	
14		Director de Ingeniería y Operaciones, quien	
15		rinde informe sobre dicho tema. -----	
16	28. - Alcalde	En atención al oficio SM-ACUERDO-	Se toma nota,
17	Municipal MG	1854-2024, que comunica acuerdo	de ser posible
18	AG 3903-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 31-2024,	remítase esta
19		celebrada el día 29 de julio del 2024,	nota al señor
20		Artículo III inciso 10), donde se acordó	Eric Madrigal
21		trasladar a la Administración oficio B.I.C.	Vargas,
22		10-2024, suscrito por el señor Eric	Director de la
23		Madrigal Vargas, Director de la Banda	Banda
24		Independiente El Carmen Internacional.	Independiente
25		Al respecto, me permito adjuntar el	El Carmen
26		documento MG-AG-DAD-CLP-0933-	Internacional.
27		2024, recibido el día 20 de agosto de	
28		2024, suscrito por la Licda. Marinela	
29		Bonilla Murillo, Asistente a.i. del	
30			



Municipalidad de Goicoechea

42158

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		Departamento de Cobro, Licencias y	
2		Patentes, la cual se refiere al caso. -----	
3	29. - SETENA SG	Asunto: Solicitud de subsanaciones para	Se traslada
4	0886-2024 -----	los estudios técnicos de la incorporación	este asunto a
5		de la variable ambiental en la propuesta	la comisión de
6		de plan regulador de Goicoechea,	plan regulador
7		expediente EAE-0030-2009. Reciban un	para su estudio
8		cordial saludo. La Secretaría Técnica	y dictamen. ----
9		Nacional Ambiental le informa que ha	
10		finalizado la revisión de la documentación	
11		correspondiente al trámite señalado en el	
12		asunto del presente oficio, al cual se le	
13		asignó el número de correspondencia	
14		institucional N° 07521-2024. Una vez	
15		finalizada la revisión de la documentación	
16		remitida, que en concreto refiere también	
17		a subsanaciones previamente solicitadas	
18		por SETENA, se identificó que hay una	
19		serie de elementos que no fueron	
20		contestados o fueron atendidos, pero no	
21		de conformidad con lo señalado por la	
22		normativa vigente; por lo que se requiere	
23		que su representada pueda referirse	
24		puntualmente a dicho remanente de	
25		inconformidades mediante la remisión de	
26		subsanaciones a SETENA. El detalle de	
27		los elementos administrativos, técnicos y	
28		legales que deben atenderse por parte de	
29		ustedes como proponentes, se encuentra	
30		en el formulario de revisión técnica que se	





Municipalidad de Goicoechea

42159

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		adjunta al presente oficio, cuyo número	
2		de referencia es el FR-DT-EAE-059-2024,	
3		los pendientes por subsanar se han	
4		señalado en color rojo para su mejor	
5		ubicación en el documento. El plazo para	
6		la presentación de las subsanaciones	
7		requeridas señaladas en el FRDT-EAE-	
8		059-2024 será de hasta seis meses,	
9		contados a partir de la notificación del	
10		presente oficio y su anexo. De requerir un	
11		plazo mayor para presentar lo	
12		correspondiente, se recomienda valorar la	
13		posibilidad de solicitar una prórroga o una	
14		suspensión de plazo; ambos con base en	
15		lo requerido en los artículos 258 y 259,	
16		respectivamente, de la Ley General de	
17		Administración Pública N° 6227. Si	
18		durante el proceso de atención de	
19		subsanaciones, surgen dudas o consultas	
20		que deban ser planteadas a esta	
21		Secretaría, puede coordinarse un espacio	
22		de reunión entre ustedes como	
23		proponentes y SETENA (se aclara que la	
24		municipalidad puede sumar a dicha	
25		convocatoria a quien estime requerido,	
26		pero la reunión solamente puede	
27		realizarse si hay al menos un	
28		representante del proponente), siendo	
29		que el Concejo Municipal de Goicoechea	
30		debe remitir su solicitud de reunión vía	



Municipalidad de Goicoechea

42160

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		plataforma de correspondencia	
2		institucional de la SETENA	
3		( <a href="https://portal.setena.go.cr">https://portal.setena.go.cr</a> ), señalando	
4		dos posibles fechas / horas para que esta	
5		Secretaría proceda a convocar dicha	
6		reunión. -----	
7	30. - Asamblea	ASUNTO: Consulta Texto base	Se traslada
8	Legislativa AL-	Expediente N.º 24.303 La Comisión	este asunto a
9	CPEMUJ-0051-	Permanente Especial de la Mujer, en	la comisión de
10	2024 -----	virtud de consulta obligatoria, ha	Proyectos de
11		dispuesto consultarle su criterio, sobre el	Ley para su
12		texto base aprobado al proyecto de Ley	estudio y
13		Expediente N.º 24.303, "REFORMAS Y	dictamen. ----
14		ADICIONES A LA LEY N.0 10263, LEY	
15		DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA	
16		PERSONAS SOBREVIVIENTES DE	
17		FEMICIDIO, DEL 6 DE MAYO DEL	
18		2022.", del cual se adjunta copia. De	
19		conformidad con lo que se establece en el	
20		artículo 157 del Reglamento de la	
21		Asamblea Legislativa se le agradece	
22		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
23		días hábiles que vencen el 3 de setiembre	
24		agosto de 2024 y, se ser posible, enviar el	
25		criterio en forma digital. La Comisión ha	
26		dispuesto que, en caso de requerir una	
27		prórroga, nos lo haga saber respondiendo	
28		este correo, y en ese caso, contará con	
29		ocho días hábiles adicionales que	
30		vencerá el día 13 de setiembre de 2024.	



Municipalidad de Goicoechea

42161

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2053 o al correo electrónico <a href="mailto:rrodriguez@asamblea.go.cr">rrodriguez@asamblea.go.cr</a>. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
31. -	<p>DRESJN SCE02 OFICIO CTPP 0333- 2024 -----</p>	<p>Asunto: Solicitud de destitución de la Junta Administrativa en pleno Reciban un cordial saludo el Consejo de Profesores del Colegio Técnico Profesional de Purrál, se dirige o su persono para solicitar lo destitución de la Junta Administrativa de este centro educativo, en apego al artículo 23, inciso b del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, el cual dicta: "Artículo 23. - Los miembros de los Juntos podrán ser removidos por el Concejo Municipal respectivo cuando medie justa causa. Se considera justa causa, entre otras: b) Cuando incumplieren. descuidaren o mostrasen desinterés en sus funciones y</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de Educativos para su estudio y dictamen. ----</p>



1		responsabilidades estipulados en el	
2		presente reglamento" Además, por el	
3		incumplimiento de funciones, en base al	
4		Artículo 31, inciso d, e, h del Reglamento	
5		General de Juntas de Educación y Juntas	
6		Administrativas: "d) Ejecutar de manera	
7		oportuna eficiente y transparente los	
8		recursos públicos que les hayan sido	
9		transferidos. respetando el destino	
10		establecido según fuente de	
11		financiamiento. e) Realizar los procesos de	
12		compras de bienes y servicios respetando	
13		los procedimientos de contratación	
14		establecidos. h) Proveer los bienes y	
15		servicios requeridos para el	
16		funcionamiento operativo del centro	
17		educativo tanto a nivel administrativo como	
18		académico. " El Consejo Extraordinario de	
19		Profesores celebrada el día de hoy por	
20		decisión unánime se discutieron los puntos	
21		a detallar: I. La Junta Administrativa en	
22		curso, paraliza procesos de licitación, ya	
23		debidamente aprobados, los mismos	
24		fueron llevados a cabo en presencia de la	
25		presidenta de la Junta y la abogada	
26		contratada por ellos mismos se aclara que	
27		el aporte de las coordinaciones técnico	
28		diurna y nocturna fue brindar las	
29		especificaciones técnicas sobre el	
30		equipamiento requerido, en el proceso no	



1		consta que el señor director tomara	
2		decisiones o formara parte del proceso,	
3		solo funge como ente fiscalizador, que le	
4		corresponde según sus funciones. 2. En el	
5		curso lectivo 2022, en Consejo de	
6		Profesores se acordó apoyar la solicitud de	
7		la Junta Administrativa en la realización de	
8		un bingo, con el objetivo de comprar un	
9		equipo de sonido nuevo, la Junta	
10		Administrativa utilizó el dinero para el pago	
11		de otros partidos; en ningún momento el	
12		Consejo aprobó reparar el equipo de	
13		sonido existente y utilizar el dinero para	
14		pagar cuentas pendientes que le	
15		correspondía a la Junta corro tal. Lo	
16		anterior violentando un acuerdo tomado en	
17		un Consejo de Profesiones que consto en	
18		actas. 3. Falta de transparencia en la	
19		Licitación de proveedores como por	
20		ejemplo multiservicios, una que es una	
21		empresa que utilizan como único	
22		proveedor, ya sea para reponer personal	
23		de seguridad, corta de zacate,	
24		mantenimiento de instalaciones, compra	
25		de suministros, sin tomar en cuenta el	
26		costo real en el mercado de los trabajos,	
27		siendo este consejo de profesores	
28		consciente que para cada línea debe	
29		existir una licitación independiente. 4. Se	
30		presume la contratación de la abogada sin	



Municipalidad de Goicoechea

42164

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		haber realizado el proceso de licitación que	
2		le corresponde, la misma, que elaboró lo	
3		licitación que actualmente la Junta está	
4		obstaculizando en este momento. 5. Esta	
5		Junta se ha negado a brindar los apoyos	
6		económicos para la ejecución de	
7		actividades académicas, que están	
8		contempladas en el PAT, tales como,	
9		ferias, expos, entre otros, teniendo a los	
10		profesores que aportar dinero para lograr	
11		el éxito de las actividades. 6. Por lo anterior	
12		antes expuesto, así habiendo sido	
13		expresado de manera voluntaria por el	
14		Consejo de Profesores, le solicitamos	
15		acoger y ejecutar nuestra solicitud a la	
16		mayor brevedad para no paralizar la	
17		institución. -----	
18	32.- Christian	Por medio del presente oficio, nos dirigimos	Esta
19	Andrés	a usted como representantes del Comité de	presidencia
20	Hernández	Integrantes y Padres de Familia de la	valora una
21	Paniagua y	Banda Municipal de Marcha de Goicoechea	posible fecha
22	Álvaro Gerardo	(CIPFGMB), un grupo conformado	para esta
23	López Morales,	representantes de las 50 personas inscritas	audiencia. ----
24	Comité de	en el proyecto de la banda. Este comité ha	
25	Integrantes y	sido creado por personas que, en su	
26	Padres de	derecho como ciudadanos del cantón y	
27	Familia de	usuarios del proyecto de banda municipal,	
28	Goico Marching	hemos sentido la inquietud de unirnos para	
29	Band -----	expresar nuestra preocupación por la falta	
30		de seguimiento y atención que ha recibido	



Municipalidad de Goicoechea

42165

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		el proyecto durante el mes de agosto. Es	
2		importante destacar que en ningún	
3		momento hemos sido citados o convocados	
4		por alguna autoridad de la banda, sino que	
5		esta acción surge de nuestra propia	
6		iniciativa. Nos preocupa la afectación que	
7		esta falta de seguimiento ha provocado a	
8		los miembros de la banda, quienes venían	
9		llevando procesos de aprendizaje dentro	
10		del proyecto. Además, muchos de ellos, por	
11		su voluntad de participar, han incurrido en	
12		inversiones a título personal como la	
13		compra de instrumentos. En particular, los	
14		integrantes en edades estudiantiles han	
15		experimentado sentimientos de frustración	
16		y desesperanza ante la ilusión de poder	
17		participar en ensayos y actividades con la	
18		agrupación, lo cual no se ha concretado.	
19		Cabe destacar que, durante el mes de julio,	
20		estos 50 integrantes trabajaron activamente	
21		en ensayos y clases, reafirmando su	
22		compromiso con el desarrollo y continuidad	
23		de la banda. Es nuestro deseo dar a	
24		conocer la existencia de este grupo y	
25		sensibilizar a los órganos pertinentes de la	
26		Municipalidad sobre nuestras inquietudes y	
27		el compromiso que tenemos con el	
28		desarrollo y continuidad de la banda. Por tal	
29		motivo, solicitamos respetuosamente una	
30		audiencia con el Consejo Municipal en	



Municipalidad de Goicoechea

42166

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		presencia del señor alcalde, para	
2		comunicar nuestras -----	
3	33. - Asamblea	La Comisión Permanente de Asuntos	Se traslada
4	Legislativa AL	Sociales. en virtud de consulta obligatoria,	este asunto a
5	CPASOC 0685-	dispuso consultar el criterio del Expediente	la comisión de
6	2024 -----	N.º 24.366, "INCLUSIÓN DEL ARTICULO	Proyectos de
7		2 Y ARTÍCULO 6 BIS Y REFORMA DE LOS	Ley para su
8		ARTÍCULOS 4,5,6,7,8 Y 10, Y	estudio y
9		DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 3 Y	dictamen. ----
10		9 DE LA LEY CREA FONDO JUNTAS DE	
11		EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN Y JUNTAS	
12		ADMINISTRATIVAS OFICIALES, N° 6746,	
13		DEL 29 DE ABRIL DE 1982", cuyo texto me	
14		permite copiar de forma adjunta. De	
15		conformidad con lo que establece el artículo	
16		157 del Reglamento de la Asamblea	
17		Legislativa se les agradece evacuar la	
18		consulta en el plazo de ocho días hábiles	
19		que vence el 4 de setiembre y, de ser	
20		posible, enviar el criterio de forma digital.	
21		De requerir información adicional, favor	
22		comunicarse por los teléfonos 2243-2427,	
23		2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo	
24		electrónico area-comisiones-ii@	
25		asamblea.go.cr donde con todo gusto se la	
26		brindaremos. -----	
27	34. - Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada
28	Legislativa AL	Asuntos Municipales, en virtud del informe	este asunto a
29	CPEMUN 0387-	de consulta obligatoria del Departamento	la comisión de
30	2024 -----	de Servicios Técnicos, ha dispuesto	Proyectos de





Municipalidad de Goicoechea

42167

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		consultarles su criterio sobre el proyecto de	Ley para su
2		Ley Expediente n.º 24.318 "REFORMA AL	estudio y
3		PARRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO	dictamen. -----
4		139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA	
5		EVITAR LA REITERACIÓN DEL	
6		PROCESO DE NOMBRAMIENTOS O	
7		ASCENSOS INTERINOS", el cual se	
8		adjunta. De conformidad con lo que	
9		establece el artículo 157 del Reglamento de	
10		la Asamblea Legislativa se le agradece	
11		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
12		días hábiles que vence el 4 de setiembre y,	
13		de ser posible, enviar el criterio de forma	
14		digital. La Comisión ha dispuesto que, en	
15		caso de requerir una prórroga, nos lo haga	
16		saber respondiendo este correo, y en ese	
17		caso automáticamente contará con ocho	
18		días hábiles más, que vencerán el día 16 de	
19		setiembre de 2024. Esta será la única	
20		prórroga que esta comisión autorizará. Si	
21		necesita información adicional, le ruego	
22		comunicarse por medio de los teléfonos	
23		2243-2437, 2243-2194, o al correo	
24		electrónico <a href="mailto:rbeers@asamblea.go.cr">rbeers@asamblea.go.cr</a> . -----	
25	35.- Asamblea	La Comisión Permanente de Asuntos	Se traslada
26	Legislativa AL	Agropecuarios en virtud del informe de	este asunto a
27	CPAAGROP	consulta obligatoria del Departamento de	la comisión de
28	1987-2024 -----	Servicios Técnicos, ha dispuesto	Proyectos de
29		consultarles su criterio sobre el proyecto de	Ley para su
30		Ley Expediente N. °24.268 "REFORMA A	



Municipalidad de Goicoechea

42168

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575, SUS	estudio y
2		REFORMAS Y REGLAMENTOS" el cual se	dictamen. -----
3		adjunta. De conformidad con lo que	
4		establece el artículo 157 del Reglamento de	
5		la Asamblea Legislativa se le agradece	
6		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
7		días hábiles que vence el 06 de septiembre	
8		2024 y, de ser posible, enviar el criterio de	
9		forma digital. La Comisión ha dispuesto	
10		que, en caso de requerir una prórroga, nos	
11		lo haga saber respondiendo este correo, y	
12		en ese caso, contará con ocho días hábiles	
13		más, que vencerán el día 18 de septiembre	
14		de 2024. Esta será la única prórroga que	
15		esta comisión autorizará Si necesita	
16		información adicional, le ruego	
17		comunicarse por medio de los teléfonos	
18		2243- 2916, 2243-2433, 2243-2434, 2243-	
19		2138 o al correo electrónico	
20		<a href="mailto:yahaira.orozco@asamblea.go.cr">yahaira.orozco@asamblea.go.cr</a> . -----	
21	36.- Luis Diego	Estimados señores Alcalde y Señores	Se traslada
22	Salazar	Consejo Municipal, adjunto documentos y	este asunto a
23	Gonzalo -----	pruebas, por los medio del cual se solicita	la
24		formalmente la cancelación de uso de suelo	administración
25		que se detalla, esto por problemas de salud	para que
26		y de tranquilidad, que aquejan tanto al	proceda según
27		suscrito como a mi esposa, rogando	competencias
28		resolver el problema a la brevedad. -----	
29	37.- Vecino -----	Compartir links tema nombramiento	Se traslada a la
30		comisión de asuntos educativos y adjuntar	comisión de



Municipalidad de Goicoechea

42169

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		a la denuncia muchas gracias por su cortesía. <a href="https://vm.tiktok.com/ZMr7nJ4Vh/">https://vm.tiktok.com/ZMr7nJ4Vh/</a>	asuntos educativos para su conocimiento
38. -	R-1362-2024 William Rojas Meléndez, Rector -----	Asunto: Respuesta a la comunicación del Acuerdo SM ACUERDO 01981-2024. Me complace expresar mi agradecimiento y apoyo a lo acordado por el Concejo Municipal de Goicoechea en la Sesión Ordinaria N°33 que se celebró el pasado 12 de agosto del 2024, según oficio número SM ACUERDO 01981-2024, para impulsar, reforzar y consolidar la educación de los y las costarricenses. Considerando que en nuestra institución se reciben estudiantes de todos los sectores del país en condición de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, y que alrededor del 96% de ellos y ellas cuentan con beca socioeconómica, es importante para la Universidad Técnica Nacional que se respete el derecho a la educación, que el gobierno cumpla con el compromiso y la responsabilidad que la Constitución Política le confiere, de aportar el 8% del producto interno bruto para el fortalecimiento de la educación, que cada educador y educadora de este país sea remunerado(a) como amerita, recibiendo sus salarios en tiempo y forma; y que se negocie con las universidades públicas un	Se toma nota.



Municipalidad de Goicoechea

42170

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		FEES 2025 acorde a las necesidades de	
2		estas instituciones. Por lo tanto; en	
3		representación de esta casa de enseñanza	
4		reciba nuestro agradecimiento por su apoyo	
5		a la educación pública costarricense. -----	
6	39. - Asamblea	La Comisión Permanente Especial de	Se traslada
7	Legislativa AL-	Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de	este asunto a
8	CPEDIS-0689-	la moción aprobada en la sesión N.º6, ha	la comisión de
9	2024	dispuesto consultarle su criterio sobre el	Proyectos de
10	<b>Expediente N.º</b>	proyecto de Ley N.º 24.231: "ADICIÓN DE	Ley para su
11	<b>24.231 -----</b>	<b>UN PÁRRAFO FINAL A LOS ARTICULOS</b>	estudio y
12		<b>24 Y 27 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL</b>	dictamen. -----
13		<b>SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y</b>	
14		<b>APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y</b>	
15		<b>PERSONAS ADULTAS MAYORES EN</b>	
16		<b>SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA),</b>	
17		<b>LEY N° 10192 DEL 28 DE ABRIL DE 2022</b>	
18		<b>Y SUS REFORMAS Y DEL ARTICULO</b>	
19		<b>101 DEL CODIGO DE TRABAJO, LEY N°</b>	
20		<b>2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS</b>	
21		<b>REFORMAS. DECLARACIÓN DEL 5 DE</b>	
22		<b>NOVIEMBRE COMO DIA NACIONAL DE</b>	
23		<b>LA PERSONA CUIDADORA DE LAS</b>	
24		<b>PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON</b>	
25		<b>DISCAPACIDAD, CERTIFICACIÓN DE</b>	
26		<b>LAS PERSONAS CUIDADORAS CON</b>	
27		<b>GRADO TÉCNICO Y SU INCLUSION</b>	
28		<b>COMO TRABAJADORAS DE LOS</b>	
29		<b>CUIDADOS EN ENTORNOS</b>	
30		<b>DOMÉSTICOS", el cual se adjunta. De</b>	



Municipalidad de Goicoechea

42171

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el 04 de setiembre y de ser posible, enviar el criterio de forma digital. En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico <u>AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr</u>. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2264, 2243-2139, 2243-2432 o al correo electrónico citado. De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
40.-	Asamblea Legislativa AL-CPEAMB-0418-2024 Exp. 24.300 -----	<p>La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º24.300 <b>“LEY PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN</b></p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de Proyectos de Ley para su estudio y dictamen. -----</p>



Municipalidad de Goicoechea

42172

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p><b>DE CAMBIO CLIMÁTICO”,</b> el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el <b>06 de septiembre 2024</b> y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el <b>día 18 de septiembre de 2024. <u>Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará</u></b> Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2916, 2243-2433, 2243-2434, 2243-2138 o al correo electrónico <a href="mailto:yahaira.oroceo@asamblea.go.cr">yahaira.oroceo@asamblea.go.cr</a>. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----</p>	
41.-	Asamblea Legislativa AL-CPASOC-0709-	La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de moción aprobada, dispuso consultar el criterio del Expediente	Se traslada este asunto a la comisión de



Municipalidad de Goicoechea

42173

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1	2024	Exp.	N.º 24.192, “DECLARACIÓN DEL DÍA	Proyectos de
2	24.192 -----		<b>NACIONAL DE LA CIMARRONA</b>	Ley para su
3			<b>TRADICIONAL COSTARRICENSE”</b> , cuyo	estudio y
4			texto me permito copiar de forma adjunta.	dictamen. -----
5			De conformidad con lo que establece el	
6			artículo 157 del Reglamento de la	
7			Asamblea Legislativa se les agradece	
8			evacuar la consulta en el plazo de ocho	
9			días hábiles que vence el 4 de	
10			<b>setiembre</b> y, de ser posible, enviar el	
11			criterio de forma digital. De requerir	
12			información adicional, favor comunicarse	
13			por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o	
14			2243-2421, o bien, al correo	
15			electrónico <a href="mailto:area-comisiones-ii@asamblea.go.cr">area-comisiones-</a>	
16			<a href="mailto:ii@asamblea.go.cr">ii@asamblea.go.cr</a> donde con todo gusto	
17			se la brindaremos. De no confirmar el	
18			documento que se adjunta se tendrá por	
19			notificado a partir de su envío, siendo este	
20			correo comprobante de la transmisión	
21			electrónica, para todos los efectos legales.	
22			La seguridad y manejo de las cuentas	
23			destinatarias son responsabilidad de las	
24			personas interesadas. -----	
25	42. -	Alcalde	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota
26		Municipal MG	recibido del oficio SM ACUERDO 2005-	
27		AG 3918-2024 -	2024, que comunica acuerdo tomado en	
28			Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el	
29			día 19 de agosto del 2024, artículo III, inciso	
30			18), donde se conoció correo electrónico	



Municipalidad de Goicoechea

42174

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		enviado por persona denunciante quien	
2		solicita el archivo de la denuncia realizada	
3		en el acuerdo SM 1972-2024. -----	
4	43.- Alcalde	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota
5	Municipal MG	recibido del oficio SM ACUERDO 2033-	
6	AG 3938-2024	2024, que comunica acuerdo tomado en	
7		Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el	
8		día 19 de agosto del 2024, artículo IX.II.,	
9		donde se aprobó el Por tanto de la moción	
10		suscrita se aprobó la dispensa de trámite	
11		de la moción suscrita por los Regidores	
12		Propietarios Rafael Vargas Brenes,	
13		Carmen Martínez Barahona, Regidores	
14		Suplentes Carolina Arauz Durán, Christian	
15		Muñoz Rojas, Síndicos Propietarios Flor	
16		del Rio Rivera Pineda, Juvenal Coto	
17		Montero, Andrea Valerio Montero, Iris	
18		Vargas Soto y los Síndicos Suplentes Luz	
19		Bonilla Madrigal, Flor Parra Jiménez y	
20		Aníbal Picado Castillo, donde proceden a	
21		informar a ese Concejo Municipal que el	
22		día sábado 31 de agosto de 2024, van a	
23		organizar una manifestación de las fuerzas	
24		vivas en la entrada del barrio Los Colochos	
25		a la 1 p.m., según se detalla. -----	
26	44.- Alcalde	Este Despacho toma nota del oficio SM	Se toma nota
27	Municipal MG	ACUERDO 2004-2024, que comunica	
28	AG 3917-2024	acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-	
29		2024, celebrada el día 19 de agosto de	
30		2024, artículo III, inciso 17), donde se	





Municipalidad de Goicoechea

42175

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1		acordó trasladar a la Administración	
2		Municipal oficio ANEP-UDO 0533-2024,	
3		suscrito por la Asociación Nacional de	
4		Empleados Públicos y Privados. -----	
5	45 Junta	Atentamente se hace remisión documento	Comisión de
6	Administrativa	correspondiente a La Formulación del	Hacienda y
7	de Cementerios	Presupuesto Ordinario 2025, de la Junta	Presupuesto
8	de Goicoechea,	Administrativa de Cementerios de	para estudio y
9	JADCG ADM-	Goicoechea, visto y aprobado por la Junta	dictamen. -----
10	0138-2024 -----	en Sesión Ordinaria #15-2024, Artículo 4.1°	
11		celebrada el 14 de agosto de 2024 -----	

12 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, muchas gracias señora  
13 Presidenta, muy buenas noches, compañeros y compañeras del Concejo Municipal,  
14 personas que nos visitan el día de hoy, y que nos siguen por las redes sociales, hacer  
15 la observación señora Presidenta que el punto 6 del PM, sería para enviar a la  
16 Comisión de Menciones Honoríficas que es la Comisión que le corresponde poder  
17 dictaminar este tipo de solicitudes, entonces para que los compañeros y usted lo  
18 tomen a bien y se pueda trasladar a la Comisión de Menciones Honoríficas, gracias.

19 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias doña Melissa,  
20 entonces, con esa corrección que indica la compañera Melissa, empezamos con la  
21 votación. -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
23 **documentos contenidos en el oficio PM 35-2024, con el cambio antes señalado,**  
24 **el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

25 **ACUERDO N°3 -----**

26 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-35-2024."

27 **COMUNÍQUESE. -----**

28 **Cuestión de orden -----**

29 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros tenemos para el tema  
30 de asuntos urgentes las dos alteraciones que la compañera Yoselyn nos envió por



1 WhatsApp, entonces que serían del Departamento de Proveduría el MG AG DAD  
2 PROV 223-2024, y el MG AG DAD PROV 0222-2024, entonces sometemos a votación  
3 la Alteración. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día  
5 para conocer los asuntos antes indicados, la cual por unanimidad se aprueba.-----

6 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**  
7 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**  
8 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**  
9 **actas. -----**

10 **ARTÍCULO IV -----**

11 **ASUNTOS URGENTES. -----**

12 **ARTÍCULO IV.I -----**

13 **MG-AG-DAD-PROV-0209-2024 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL**

14 **“Traslado para resolución del acto final del Exp. 2024LD-000040-0024100001: --**

15 Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación Menor  
16 2024LD-000040-0024100001, titulada "Servicio de Construcción en diferentes partes  
17 del Cantón (DAD-01568-2024 / DAD-01612-2024 / DAD-01626-2024)", el cual  
18 conforme oficio MG-AG-DI-02247-2024, donde se recomienda adjudicar de forma  
19 parcial al oferente Grupo Condeco VAC Sociedad Anónima, debido a que, en  
20 desempate realizado, resulta la ganadora bajo el criterio de desempate de empresa  
21 PYMES. -----

22 No se omite manifestar que el último día para adjudicar fue el día 08 de agosto de  
23 2024, este concurso no tiene prorroga de plazo de resolución del acto final y de  
24 solicitarlo se contarían con 5 días de prorroga los cuales vencieron el día 16 de agosto  
25 de 2024, se debe aclarar a que el motivo del atraso en el traslado para la adjudicación  
26 de la presente licitación se debe a que hasta el día 19 de agosto de 2024, fue  
27 trasladado al Departamento de Proveduría para su debido traslado al Concejo  
28 Municipal.”-----

29 Se solicita remitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación Menor  
30 2024LD-000040-0024100001, titulada "Servicio de Construcción en diferentes partes



1 del Cantón (DAD-01568-2024 / DAD-01612-2024 / DAD-01626-2024)", el cual  
2 conforme oficio MG-AG-DI-02247-2024, donde se recomienda adjudicar de forma  
3 parcial al oferente Grupo Condeco VAC Sociedad Anónima, debido a que, en  
4 desempate realizado, resulta la ganadora bajo el criterio de desempate de empresa  
5 PYMES. -----

6 No se omite manifestar que el último día para adjudicar fue el día 08 de agosto de  
7 2024, este concurso no tiene prórroga de plazo de resolución del acto final y de  
8 solicitarlo se contarían con 5 días de prórroga los cuales vencieron el día 16 de agosto  
9 de 2024, se debe aclarar a que el motivo del atraso en el traslado para la adjudicación  
10 de la presente licitación se debe a que hasta el día 19 de agosto de 2024, fue  
11 trasladado al Departamento de Proveeduría para su debido traslado al Concejo  
12 Municipal."-----

13 **MG AG-DAD-PROV-0222-2024 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL**  
14 **"Ampliación al oficio MG-AG-DAD-PROV-0209-2024: -----**

15 A raíz del oficio supra citado se procede a indicar que el monto total adjudicado es por  
16 monto parcial de (¢26.148.395, a la empresa Grupo Condeco VAC Sociedad Anónima,  
17 bajo la Licitación Reducida 2024LD-000040-0024100001, titulada, "Servicio de  
18 Construcción en diferentes partes del Cantón (DAD-01568-2024 / DAD-01612-2024 /  
19 DAD-01626-2024).", de igual manera cabe mencionar que dicha licitación se traslada  
20 fuera del plazo para adjudicar ya que la Dirección de Ingeniería traslada de forma  
21 tardía al Departamento de Proveeduría las diferentes solicitudes realizadas mediante  
22 la plataforma de SICOP. -----

23 Se adjunta Criterio Técnico en el cual se puede ver la adjudicación parcial."-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros entonces sometemos a  
25 votación la dispensa de trámite de Comisión, no es un documento de Proveeduría por  
26 una licitación. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
28 trámite de Comisión del oficio MG AG DAD PROV 0209-2024, y MG AG DAD  
29 PROV 0222-2024, Departamento de Proveeduría, (procedimiento 2024LD- -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

42178

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

---

1           000040-0024100001), acogida por la Regidora Propietaria Gloriana  
2 **Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

3           La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga dice, gracias señora Presidenta,  
4 bueno, nosotros estaríamos votando porque creemos que es de interés comunal todas  
5 las propuestas que vienen ahí para construir, pero si nos parece nuevamente que  
6 caemos en el error del Concejo anterior dónde pasan este tipo de licitaciones ya con  
7 plazo vencido, que sería importante que se tomen en cuenta esto y que por un interés  
8 público nosotros lo estaríamos votando, pero si manifestamos que el atraso si debería  
9 tener pues análisis de parte de la Administración porque hubo algún proceso  
10 administrativo condujo a que esto se trasladará digamos con plazo vencido al Concejo  
11 Municipal, gracias. -----

12           El Alcalde Municipal expresa, si buenas noches, mesa principal, compañeros  
13 Regidores, Síndicos, Propietarios y Suplentes, público, veo la Cruz Roja, y personas  
14 que nos ven en las redes sociales, sí concuerdo con ustedes con el tema de los  
15 atrasos en los proyectos, de hecho hoy hablé con los compañeros para ver cómo se  
16 puede subsanar esto, este caso en específico fue que se le incluyeron dos proyectos  
17 más en vista de que la primera salió infructuosa, entonces al sumársele dos proyectos  
18 más de una licitación que ya estaba, pero aun así, aunque se le hayan agregado no  
19 se le llegaba al monto, fue lo que llegó y atrasó si concuerdo con ustedes, porque  
20 también he estado del lado de ustedes, dónde se ha pedido claramente el tema de la  
21 adjudicación para poder tomar el uso de la palabra para resolver y verlo con la  
22 discreción y la antelación que ustedes lo requieren, esperarí que esto no vuelva a  
23 pasar, tengo entendido y me contaba el señor don Sahid Salazar, que a pesar de que  
24 ustedes me aprobaron el monto, un ex asesor del Concejo anterior apeló la decisión  
25 y está en resolución, para que yo no pueda adjudicar por más de 26 millones, con  
26 respecto a eso, lo que me mencionaba don Rafael, que fue uno de los que se me  
27 acercó a mí persona, esa adjudicación se hace parcialmente, claramente como les  
28 indico no alcanzaba toda la plata, y lo que se está afectando es la construcción de  
29 aceras, conforme Ley 7600, Distrito de Mata de Plátano, con esos 10 millones y cómo  
30 era del año pasado, y que el tema del IVA, ustedes han visto que subió, ya no es el



1 mismo con cada año, lo que se está quitando son un par de metros, creo que eran  
2 cómo 100 metros en aceras, distribuidos en tres lugares, que era Jaboncillal, y no me  
3 acuerdo los otros dos, y era construcción de acera, y pintura, en un lugar se quitó 37  
4 metros pasó a 35 y otro lugar pasó de 48 a 46 metros, son cómo unos 10 metros que  
5 aproximadamente que se están quitando, después se agregó una contratación que  
6 era una señora, un caso específico, una vecina de Purrál, que tuvo una emergencia  
7 que se le fue una parte atrás del lote, entonces está diciendo que se le va a construir  
8 un muro y a parte era, pintura y muro, únicamente se le está quitando la pintura, que  
9 son 25 mil colones, que es parte de lo que se le hizo, y en las gradas de San Gerardo  
10 cambio de baranda, demolición y hacer gradas nuevas, el tema con ese punto es que  
11 no se podía hacer parcial, porque uno no puede construir la mitad de las gradas y que  
12 la otra mitad quede inconclusa, entonces ese proyecto del todo se sacó, para  
13 indicarles se sacó 8 millones de eso, y 25 mil colones de lo otro, y se achicó los metros  
14 que se iban a contratar en un inicio en las aceras, en Mata de Plátano, fuera de eso,  
15 el resto del proyecto quedó igual, cómo ustedes lo saben se le tiene que hacer un  
16 estudio aparte de eso y cuando se le incluyeron dos proyectos más, se tuvo que hacer  
17 un nuevo estudio, eso fue lo que generó el atraso pero concuerdo con ustedes que  
18 eso no es excusa y tiene que volver a pasar, esperararía que no vuelva a pasar, más  
19 bien las disculpas del caso, y sí es un tema cómo lo decía doña Melissa, de urgencia,  
20 porque hay obras que se tienen que ir cerrando, para indicarles está empresa que  
21 ganó es una empresa que empata con la otra, pero se decide al final por un tema de  
22 PYMES, que se le valora diferente y ninguna de las dos empresas ha participado  
23 anteriormente en esta Municipalidad, es la primera vez que las dos empresas estarían  
24 participando, muchas gracias señora Presidenta. -----

25 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, yo más bien es para  
26 hacerle un par de preguntas al señor Alcalde, yo recuerdo que habíamos presentado  
27 en el otro Concejo un acuerdo, una moción, para autorizar al Alcalde, para evitarnos  
28 todo este tipo de problemas, que es más bien una función más administrativa y más  
29 de control de la Auditoría y de otros organismos de la Municipalidad para que estas  
30 cosas no tuvieran atraso, esta licitación de qué monto es, disculpe la pregunta. -----



## Municipalidad de Goicoechea

42180

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

---

1 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias don Carlos. -----  
2 Continúa el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, no, no, de cuánto  
3 es. -----

4 El Alcalde Municipal indica, 26 millones. -----

5 Continúa el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, entonces no  
6 necesitas el acuerdo del Concejo. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal señala, ya casi le contesta. -----

8 Continúa el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, por favor porque  
9 usted tenía creo una autorización y creo que era de 300 millones o doscientos y resto.

10 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes dice, gracias Presidenta, buenas  
11 noches señor Asesor Legal y señor Alcalde, señora Secretaria, amigo que nos ayuda  
12 para transmisión, señores, señoras Regidores, Síndicos, Síndicas, vecinos que nos  
13 acompañan asesores y vecinos y vecinas que nos ven por redes sociales, muchas  
14 gracias al Alcalde por darnos la explicación, quiero decirle que yo me vi también en  
15 sus mismas carreras, en el pasado, y yo sé que usted va a corregir, lo que pensé que  
16 se había corregido, y precisamente es sentar las responsabilidades del caso, del por  
17 qué vienen las cosas atrasadas acá, estoy seguro que lo va a revisar y corregir  
18 también un poquito que la documentación venga con la explicación que acabas de  
19 dar, con el fin de poder seguir ayudando a la Administración a agilizar las cosas,  
20 porque es importante para nosotros, sobre todo cuando dispensamos de trámite,  
21 cómo decía Melissa ahora, con el fin de ayudar pero que quede ojalá en el mismo  
22 documento, más que el Alcalde corriendo a buscar una explicación con los diferentes  
23 directores, pero con todo gusto siempre estaremos para colaborarle al Alcalde en eso.

24 El Alcalde Municipal dice, sí don Carlos Murillo, esa contratación va por veintiséis  
25 millones ciento cuarenta y ocho mil, lo que tenía antes era por veinticinco mil  
26 novecientos noventa y nueve, por un colón no podía adjudicar más de 26 millones,  
27 tengo entendido y yo la iba a adjudicar pero don Sahid me dijo que apareció una  
28 persona que denunció el tema y esta frenada, estamos en resoluciones, más bien  
29 tanto el Asesor Legal ahora me hace una recomendación, que también yo le voy hacer  
30 la consulta a la Asesoría Legal, que un acto así, no suspende el acto administrativo,



1 entonces vamos a asesorarnos suficientemente adecuado, para que no cometer algún  
2 error, y para mí es un trámite en exceso ya hoy cuándo me lo pasaron, hoy o el viernes  
3 pasado, ya lo hubiera dictaminado yo, desde un principio de eficacia y eficiencia que  
4 es lo que se buscaba pero también busco el todo, el bloque de la legalidad, con  
5 respecto a lo que dice don Rafael, sí tienen razón, ahora van a venir más obras, cómo  
6 lo dijo en su momento, no es que me hayan subido el monto, que voy a adjudicar por  
7 menos para empezar hacer yo más, al contrario se busca que todo el mundo esté  
8 trabajando, hoy llegamos y contamos con mi asesor Álvaro Cascante, que hay 230  
9 obras, que están pendientes, vamos a ver cuántas de esa podemos también trasladar  
10 a ustedes para que sea un principio de eficiencia, yo de mí parte y ustedes también  
11 trabajando oportunamente, inclusive se llegó a una negociación para con ustedes de  
12 que se les traslade con tanta que creo que hace poquito tuvieron una casi un mes y  
13 don Rafael en ese momento pidió inclusive una prórroga, pero era casi un mes  
14 adelantado para que ustedes pudieran definir las funciones, con respecto a lo que  
15 mencionan sí, buscaremos la manera necesaria para que esto no vuelva a pasar,  
16 nuevamente las disculpas, y este caso en específico si te da esto, cuando tenga toda  
17 la información don Carlos Murillo se la hago llegar, para que usted sepa quien fue la  
18 persona y el por qué me abstengo a seguir contratando, para indicarles creo que viene  
19 una inclusión de otra contratación y para hacerles rápidamente la reseña es una  
20 contratación que ustedes adjudicaron en el periodo pasado o en este a inicios que era  
21 cómo por ciento catorce millones a una empresa que se llamaba LG Servicios pero se  
22 tuvo que sacar por un tema legal, devolvió la partida, la vuelvo a sacar y se le  
23 incluyeron unos juegos infantiles para que la partida se hiciera más robusta, y esa  
24 partida que eran cómo 114 millones más menos, y ahora subió a 137 millones con los  
25 juegos que se están incluyendo, lo único es la misma partida que ya ustedes habían  
26 visto se había trasladado con tiempo y forma, y se le sumaron 20 millones más menos,  
27 en juegos infantiles, para que tengan claro, esas son las dos que traigo hoy me  
28 comprometo a que vamos a agilizar el tema administrativo con mucho gusto. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias don  
30 Fernando, don Josué tal vez si nos puedes aclarar ese punto. -----



1 -----  
2 El Asesor Legal indica, sí, muy buenas noches señora Presidenta, señor Alcalde  
3 Municipal, señoras Regidoras, Regidores, Síndicas, Síndicos, señora Secretaria del  
4 Concejo Municipal, funcionarios de la Municipalidad de Goicoechea y público que nos  
5 acompaña en el salón, y a través de la plataforma de Facebook, nada más de una  
6 forma muy sucinta para complementar un poco lo que le mencionaba al señor Alcalde,  
7 hace unos instantes, recuerden que el artículo 170 del Código Municipal, es muy claro  
8 en establecer que la propia impugnación al acto administrativo, en este caso acuerdo  
9 del Concejo, con solamente la interposición del recurso no se suspenden los efectos  
10 del acto, salvo que el mismo Concejo Municipal dispusiera una medida cautelar, que  
11 suspenda los efectos del acto, pero cualquier acuerdo que tomé el Concejo Municipal,  
12 si un vecino o vecina presenta un recurso cómo está en su derecho de hacerlo, eso  
13 no suspende los efectos del acto, ahora eso no quiere decir que no se tenga que  
14 resolver por supuesto que se tiene que resolver, pero nada más para quedar claro que  
15 las únicas decisiones que sí quedan suspendidas y eso lo dice el Código Municipal  
16 son las decisiones que se impugnan de los funcionarios que dependen de Alcaldía  
17 Municipal ahí el acto administrativo sí se suspende, pero porque hay una disposición  
18 expresa del Legislador en el artículo 171 del Código Municipal, pero es la única  
19 excepción, más bien en materia de Derecho Público, priva una agio que dice que la  
20 interposición de los recursos no suspende los efectos del acto, bueno, es por esta  
21 razón, que la excepción en materia Municipal la vemos en el artículo 171 nada más  
22 quería agregar eso en relación con lo que manifestaba el señor Alcalde, muchas  
23 gracias señora Presidenta. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don Josué,  
25 compañeros alguna otra consulta, ninguna, entonces sometemos a votación. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **oficio MG AG DAD PROV 0209-2024, y MG AG DAD PROV 0222-2024,**  
28 **Departamento de Proveduría, (procedimiento 2024LD-000040-0024100001), el**  
29 **cual por unanimidad se aprueba.** -----

30





Municipalidad de Goicoechea

1           La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del oficio MG AG DAD PROV 0209-2024, y MG AG DAD PROV 0222-2024,  
3 Departamento de Proveduría, (procedimiento 2024LD-000040-0024100001), la  
4 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
5 **ACUERDO N°4** -----  
6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----  
7           Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal y se  
8 adjudique parciamente la Licitación Reducida 2024LD-000040-0024100001, titulada  
9 “Servicio de Construcción en diferentes partes del Cantón (DAD-01568-2024 / DAD-  
10 01612-2024 / DAD-01626-2024).”, a la empresa Grupo Condeco VAC S.A, por el  
11 monto total de ¢26,148,395.00, debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en  
12 el pliego de condiciones y en desempate es la empresa que presenta el criterio de ser  
13 empresa PYMES, esto según oficios MG AG DAD PROV 0209-2024, MG AG DAD  
14 PROV 0222-2024 y MG AG DI 02247-2024.” **ACUERDO EN FIRME.**  
15 **COMUNÍQUESE.** -----  
16 **ARTÍCULO IV.II** -----  
17 **MG AG 3878-2024 ALCALDE MUNICIPAL** -----  
18           **“Traslado oficio DAD 02369-2024.** -----  
19 Anexo oficio DAD 02369-2024, recibido el 20 de agosto de 2024, suscrito por el Lic.  
20 Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a traslado de nota  
21 MG-AG-DGA-PZV-130-2024, recibida el día 13 de agosto de 2024, rubricada por el  
22 Ing. Ezequiel Fallas Montero, Jefe a.i., del Departamento de Parques y Zonas Verdes,  
23 con el Visto Bueno del Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental,  
24 en el cual hace referencia que la empresa Representaciones Pizarro y Apú S.A.,  
25 realizan solicitud de reajuste de precios conforme lo establece el artículo 18 de la Ley  
26 de Contratación Administrativa y el artículo 31 del Reglamento a la Ley de  
27 Contratación Administrativa, para los meses de JUNIO 2023 a MAYO del 2024,  
28 referente a la ejecución parcial del Contrato CP-0021-2022, Licitación Pública 2021  
29 LN-000001-01 "Mantenimiento de Zonas Verdes del Cantón de Goicoechea", -----  
30 -----



1 por la suma de ¢10.267.675.68, señala que dicho egreso puede registrarse al código  
2 presupuestario 502-25-01-02-99, hasta el monto indicado. -----  
3 Lo anterior, para valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado dado  
4 que ese Concejo Municipal fue quien aprobó la adjudicación.” -----

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
6 **trámite de Comisión del oficio MG AG 03878-2024, Alcaldía Municipal, acogida**  
7 **por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad**  
8 **se aprueba.**-----

9 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, muchas gracias señora  
10 Presidenta, este bueno, yo quería consultarle al señor Alcalde si él tiene conocimiento  
11 cuáles son los criterios que se utilizan para valorar ese reajuste, no sé si eso está en  
12 el convenio porque no viene adjunto en la documentación, lo consultó porque vieras  
13 que nosotros hemos recibido algunas observaciones de parte de vecinos y vecinas de  
14 esta empresa, dónde aseguran que la empresa llega, corta el zacate y a veces lo deja  
15 ahí mismo, o sea no lo recogen, y tenemos entendido que dentro del convenio viene  
16 también que eso es una labor que hace la empresa, y de hecho en una nota que  
17 nosotros enviamos a la Alcaldía dónde exponemos esta situación enviamos una foto  
18 dónde existen estas denuncias que hacen los vecinos por decirlo de alguna forma ante  
19 la empresa y creo que en la Sesión del Distrito de San Francisco no sé si sea esta  
20 empresa, pero una de las personas hace la observación de que a veces llegan hacen  
21 la corta de zacate y dejan ahí el zacate, entonces si me gustaría saber cuál es el  
22 criterio que se utiliza para nosotros valorar si procede o no procede este reajuste,  
23 dadas también las anomalías que reportan los mismos vecinos que están en las áreas  
24 verdes de diferentes áreas del Cantón de Goicoechea, y adicionalmente pues sí  
25 quería solicitarle tal vez que la presidencia pueda valorar traer a la audiencia esta  
26 empresa para nosotros también hacer estas consultas, porque si hemos recibido, no  
27 solamente en Ipís, si no en Purrál, en Mata de Plátano, también nos han reportado de  
28 algunas situaciones que se presentan con esta empresa, no sé si es que ellos  
29 subcontratan en este trabajo, cómo es que hacen esto, pero si nos reportan que  
30 existen digamos que cortan el zacate, lo dejan así incluso que van y cortan el zacate



1 y la medida sigue siendo alta, para lo que debería de tener el césped de acuerdo  
2 digamos a las diferentes partes de zonas verdes, entonces sí quería cómo que tal vez  
3 el señor Alcalde, si tiene conocimiento, o si no, que tal vez nos pueda retroalimentar  
4 con el tema, gracias. -----

5 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes expresa, gracias a mí me parece,  
6 que más que traer la empresa, porque yo no quisiera cómo meterme hablar con  
7 ninguna empresa, en el Concejo Municipal, para eso hay un contrato y hay  
8 responsables, si eso está pasando no deben de pagarle, eso es muy sencillo, o sea,  
9 y aquí hay un supervisor, y es el Jefe o Director de Parques, y si está quedando mal  
10 y no están recogiendo y cumpliendo lo que dice el contrato simplemente no se autoriza  
11 el pago, es que es demasiado sencillo, entonces me parece Melissa que lo que  
12 tenemos traer aquí si tenemos una duda es al Director de Parques, qué es el que  
13 supervisa el contrato por las denuncias de los vecinos, los parques a ver que está  
14 sucediendo, la empresa que nos va diay, primero no me gustaría recibir una empresa  
15 aquí, si no a quién supervisa el contrato, precisamente una de las formas más sencillas  
16 para contratar a tercerizar un producto, es que si no cumplís, no te pagan, punto, es  
17 demasiado sencillo, y si está fallando un funcionario y autorizando un pago a un  
18 trabajo no realizado eso es grave, y bueno el Alcalde tendrá que investigar si está  
19 sucediendo de esa manera, cómo dice la Regidora Melissa, entonces si hay esa duda  
20 y están esas quejas por escrito o están documentadas me parece importante llamar  
21 al encargado del contrato para que nos explique lo que está sucediendo.-----

22 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, sí buenas noches a  
23 todos y todas, yo he sido uno que he mandado algunas notas a la Administración  
24 porque los vecinos me han llamado y yo he ido a ver la supuesta corta de zacate que  
25 han hecho y es lamentable ver que nada más llegan y medio pasan la máquina y se  
26 van y dejan todo tirado, no cortan el zacate cómo debería de ser, no recogen los  
27 desechos cómo debería de ser, y además de eso nunca hay un supervisor que dé un  
28 informe si el trabajo está bien o está mal, eso es una cosa muy importante y me  
29 preocupa a mí porque esta contratación ya va cómo para casi 140 millones de colones  
30 al año, son más de 10 millones de colones mensuales por medio cortar el zacate del



1 Cantón y algunas partes me imagino que tal vez ni las cortan, porque nadie supervisa  
2 este trabajo, si esta empresa está trabajando así de mal, pues sería bueno revisar el  
3 contrato y ver que se puede hacer, y no estoy de acuerdo con esto, cómo se está  
4 dando la situación en esta empresa, gracias. -----

5 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, sí gracias, reitero que me  
6 parece importantísimo entonces llamar al Jefe de Parques, para que nos aclare eso,  
7 yo si tengo que decir que las quejas sobre el tema de corta en las áreas verdes y  
8 parques que llegan antes, o sea, a la Contraloría de Servicios una vez que se contrató  
9 esta empresa que da el servicio, bajaron verdad, mucho, porque cómo dice Luis  
10 Carlos, se medio corta, es que antes ni se medio cortaba, lo dice él, a mí no me consta,  
11 él ha ido a ver y puede ser experto en corta de zacate, y yo no lo soy, pero antes ni se  
12 cortaba, o sea, las denuncias aquí nada más de pedirle a la Jefa de Contraloría, era  
13 dónde más denuncias tenía la Municipalidad, se hizo este esfuerzo por tratar de  
14 tercerizarlo porque solo habían tres o dos personas chapeando era imposible poder  
15 cortar y solo había dos distritos que estaban tercerizados que era Mata de Plátano y  
16 Calle Blancos, versus los demás que no tenían esa tercerización, a mí me parece que  
17 el intento es válido y es bueno, porque cómo siempre antes nadie le ponía el cascabel  
18 al gato pasaban los años y aquí pateaban la bola, nadie quería encontrar nada, y sí  
19 hay que revisar si lo que el Regidor Luis Carlos dice es correcto, pues los mecanismos  
20 en el contrato están para suspender el servicio a la empresa si es necesario  
21 suspenderse o no pagarles, es que vuelvo a repetirte es que no se le paga, si medio  
22 corta el zacate y no lo está haciendo bien, no tiene que porque el funcionario autorizar  
23 el pago, punto, entonces más creo conveniente traer a ese funcionario responsable  
24 que es el que con su firmita, autoriza el pago de algo que el Regidor Luis Carlos dice  
25 que está mal hecho, para que nos explique por qué si no hay firma del funcionario, no  
26 hay pago, es muy sencillo, entonces vale la pena que el señor Alcalde pueda tomar  
27 nota de eso para que podamos luego valorarlo a futuro, pero creo que es un paso  
28 importante que baja la cantidad de quejas que había en este servicio que se cobraba  
29 y que pasaban cómo una vez al año, en cada parque o alguna comunidad, y en otras  
30 ni siquiera pasaba. -----



1 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo dice, buena noches compañeros,  
2 público presente, los compañeros y vecinos que nos escuchan ahí en redes sociales,  
3 me imagino que el compañero Pucho debe de estar viéndonos ahí, un saludo ahí que  
4 a veces se nos olvida saludarlo, bueno por lo menos en el caso de Purral, me gustaría  
5 que nos pasen las denuncias porque empezando los primeros días de mayo, yo pedí  
6 ese contrato, porque sí concuerdo con don Rafael, que antes no se hacía, y era algo  
7 que nos dolía bastante y yo pasaba ahí molestando a la Alcaldía, no hemos tenido  
8 problemas con la empresa, de hecho aquí estaba revisando, don Ezequiel lo había  
9 mandado los primeros días de mayo, y de parte nuestra siempre le hemos dado un  
10 visto bueno por lo menos en Purral Abajo siempre he revisado y queda bien,  
11 obviamente no es que se ponen a pasar el palo de piso, después de que terminan de  
12 limpiar un parque, pero por lo menos abajo no tenemos ninguna denuncia, entonces  
13 si tienen fotos de las denuncias que me las hagan llegar para ir a revisar también.----

14 La Síndica Propietaria Iris Vargas Soto dice, si muy buenas noches a todos y  
15 todas, en el caso mío en el Distrito de Purral no tengo ninguna queja, sobre esta  
16 empresa, porque cómo decía don Rafael, antes sí teníamos que estar detrás de este  
17 tema, pero ahorita yo estoy muy contenta, porque no tengo ninguna queja sobre este  
18 tema, entonces si me encantaría si los señores Regidores que están hablando de esto,  
19 que si hay algún caso en el Distrito de Purral, que me lo hagan llegar al Concejo de  
20 Distrito, para hablarlo, pero sí puedo dar fe de que en el Distrito, en todo el Distrito,  
21 tanto en la parte alta como baja, si tengo los trabajos, bien, bien hechos, y los  
22 muchachitos el chico Ezequiel y don Gustavo que son los encargados de esto, siempre  
23 han estado atentos a mí distrito, gracias.-----

24 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, sí mire, yo digo que sí  
25 cortan mal el zacate, porque yo fui dónde ellos trabajaron y yo fue el que corte las  
26 fotos y yo fui el que mande los documentos a la Administración, luego qué justifica que  
27 se dé un aumento de dos millones de colones al año, ahí no viene justificado el por  
28 qué se debe de hacer eso, y también recordemos que son recursos de que pagamos  
29 todos los contribuyentes, y debemos de velar porque los recursos se gasten cómo

30 -----



1 tiene que ser, y me gustaría que quede en actas, y me gustaría que me manden  
2 una copia del contrato de la empresa para yo revisarlo, y ver qué es lo que dice,  
3 gracias.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros vean yo creo que ya el  
5 tema se ha discutido lo suficiente, ya lo voy a someter a votación, nada más don  
6 Fernando la última vez para hacer una aclaración al respecto de los comentarios que  
7 se han realizado, y diay ya lo sometemos a votación, porque creo que se han dado  
8 varios puntos de vista, y ahorita no lo vamos a solucionar más bien, lo que tenemos  
9 que hacer es proceder con la votación.-----

10 El Alcalde Municipal indica, sí, gracias corregir a Luis Carlos, ahí porque no se  
11 están dando aumentos, se está haciendo un reajuste de precios que lo permite la Ley  
12 de Contratación Administrativa, ahí dice Luis Carlos que se le va a aumentar diez  
13 millones al año, eso no es lo que dice el documento, el documento lo que dice es que  
14 desde el año 2021, al año 2024 ellos no han aumentado nada y tienen una tabla por  
15 año, tal vez ahorita le doy este documento para que lo maneje a la mano, para que no  
16 cree la poca comunicación, con respecto a eso sí, puede que un parque en específico  
17 haya quedado diferente, pero vean que también y exitoso es el servicio que más bien  
18 nos lo están pidiendo todas las escuelas, que les corte el zacate, y le estamos  
19 ayudando, Kevin no me deja mentir a la plaza de San Francisco, creo que lo tenemos  
20 también en Mozotal, cosa que debería de hacerlo el Comité y otras instituciones, como  
21 el MEP, el Comité, y sin embargo, nosotros lo estamos colaborando, un servicio que  
22 como lo decía don Rafael, en el año 2020 para abajo, sabemos quién era anterior  
23 Alcaldesa, nunca se fijó, en qué se podía hacer, buscar una solución y solo se pateaba  
24 la pelota adelante, diay no, solo tenemos tres funcionarios y no nos alcanza para el  
25 tema del presupuesto, y esto, don Rafael si se puso un poquito a buscar las opciones  
26 que hay, vio que en otras alcaldías lo que se hace es tercerizar el servicio que ha sido  
27 muy exitoso en Mata de Plátano y Calle Blancos, y de pasar una vez cada seis meses  
28 que eran los funcionarios que podían casi que contra denuncia, creo sí más no me  
29 equivoco, está pasando una vez al mes en cada parque, que eso es lo que dice el  
30 contrato, entonces me imagino que por un tema de lluvia, claramente crece más de lo



1 que crece en verano, y que eso es lo que ha generado la disconformidad por parte de  
 2 algunos o suya persona, porque hasta ahorita sí sé que me ha mandado fotos, pero  
 3 entre tantas solicitudes diez o doce a la semana, tal vez a alguna no le presto tanta  
 4 atención cómo otras, pero con mucho gusto yo le voy a dar seguimiento, y concuerdo  
 5 con don Rafael si hay que traer a Ezequiel si algo se está haciendo de una mala  
 6 manera que no le autorice el pago respectivo, no hay ningún problema, y con respecto  
 7 a eso don Luis Carlos para que no se equivoque no es un aumento, es un reajuste del  
 8 precio del año 2021 al 2024, muchas gracias. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, entonces compañeros nada más  
 10 recalcar que se le pueden hacer las observaciones a la Administración cómo lo han  
 11 compartido los compañeros y sometemos a votación entonces lo que sería la  
 12 aprobación de ese reajuste a la licitación. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del del  
 14 oficio MG AG 03878-2024, Alcaldía Municipal, el cual por mayoría de votos se  
 15 aprueba. -----

16 VOTOS EN CONTRA:-----  
 17 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA. -----  
 18 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
 20 tanto del del oficio MG AG 03878-2024, Alcaldía Municipal, la cual por mayoría  
 21 de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

22 ACUERDO N° 5 -----  
 23 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

24 Se aprueba el reajuste de precios por la suma de \$10.267.675,68, conforme lo  
 25 dispuesto en la Licitación Pública 2021LN-000001-01 “Mantenimiento de Zonas  
 26 Verdes del Cantón de Goicoechea”, que comprende el periodo de JUNIO 2023 a  
 27 MAYO 2024, según justifica el oficio MG-AG-03878-2024 suscrito por Alcaldía  
 28 Municipal y sus adjuntos.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

29 VOTOS EN CONTRA:-----  
 30 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA. -----



**REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA. -----**

La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros nada más que para recordar que el orden del día de hoy está super cargada, tenemos algunos dictámenes que se han dejado de ver y tenemos algunas audiencias, entonces por favor para que tomen en consideración la agenda y sean breves. -----

**ARTÍCULO IV.III-----**

**DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL SM 2040-2024-----**

“En atención a notificación del Sistema Digital Unificado (conocido como Plataforma SICOP) a las 15:58 del día 21 de agosto de 2024, se recibe solicitud para resolver recurso de Revocatoria al Cartel de la Licitación Reducida Número 2024LD-000038-0024100001 para Adquisición de Sistema de Conferencia tipo multimedia digital con votación electrónica Concejo Municipal de Goicoechea, interpuesto por **Grupo ITAUK Sociedad de Responsabilidad Limitada**, documento que se adjunta y que también se visualiza en la Plataforma SICOP, dicha licitación fue adjudicada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto de 2024, Artículo IV.IV. -----

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.” -----

**La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio SM 2024-2024, Departamento de Secretaría Municipal, acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros sometemos a votación el traslado de este documento a la Asesoría Legal para que nos ayude con la respuesta. -----

**La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del oficio SM 2024-2024, Departamento de Secretaría Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

**La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del oficio SM 2024-2024, Departamento de Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**





1 **ACUERDO N° 6** -----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

3 Se traslade dicho oficio a la Asesoría Legal para que emita al Concejo Municipal el

4 criterio legal respectivo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

5 **ARTÍCULO IV.IV** -----

6 **HENRY QUIRÓS RAMÍREZ** -----

7 “Yo, Henry Quirós Ramírez, con el número de cédula 3-0316 0330, mayor, vecino de

8 Cartago Oreamuno San Rafael, de calidades de calidades en autos conocidas y en

9 representación de la empresa Mas Música Internacional S.A con número de Cédula

10 Jurídica 3-101-535785 -----

11 **Antecedentes.** -----

12 Con apertura de ofertas el 26/7/2024, y posteriormente con acto el martes 20/08/2024

13 según evaluación, precio y análisis de ofertas, siendo mi representada meritoriamente

14 adjudicada, con base a la información del concurso en cuestión, nos encontramos con

15 el recurso de la empresa ITAUK, y en base a esta información que podemos encontrar

16 de acceso público en la plataforma, nos presentamos, delante de la administración a

17 aclarar lo siguiente: -----

18 1. Nuestra propuesta en referencia a lo solicitado en el cartel cumple y sobrepasa

19 los requerimientos técnicos solicitados, **ya que son mínimos.** Este modelo

20 ofertado es un parlante de 10 pulgadas, sistemas que trabajan en dos vías, ósea

21 biamplificado porque obviamente el rango de frecuencias audibles para el ser

22 humano se genera en parlante tipo woofer de diferentes pulgadas y drivers de

23 diferentes dimensiones para poder alcanzar de respuesta de frecuencias

24 auditivos para el ser humano, que promedia desde 58Hz - 20KHz. Cabe resaltar

25 que nuestro equipo es de 950 W RMS y 1500 PICO, de calidad italiana,

26 reconocida mundialmente, como se lee en la ficha técnica adjunta de fábrica. --

27 **Esta empresa hace una mención que nuestra propuesta está ofreciendo un**

28 **subwoofer, hacemos énfasis en que un subwoofer solo genera frecuencias**

29 **de 20hz a 120hz. Información incorrecta.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42192

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 2. Se adjunta documento de fórmula matemática para calcular potencias RMS  
2 continuas o pico. -----  
3 -----

4 3. Esta empresa se basa en una visita técnica al lugar y donde según texto, se  
5 indica: -----

6 En fecha jueves 18 de julio del 2024 atendimos la visita técnica en sitio,  
7 durante la visita se le hizo una recomendación a la administración acerca de  
8 los parlantes que solicitaron, específicamente sobre la potencia de salida  
9 solicitada de 600W RMS y 1200W PICO, todo fue rechazado por los  
10 encargados de la administración presentes, fueron tajantes y contundentes  
11 sobre este aspecto y muy claramente nos comunicaron que las características  
12 de los parlantes habían nacido de una recomendación de un técnico  
13 especialista que les habla colaborado y que por lo tanto esta línea no estaría  
14 sujeta a ninguna modificación, la administración confirmó su dicho vía  
15 modificación al cartel, reproduciendo esta parte del documento que aparece  
16 en SICOP, llamado **modificaciones.docx**, tenemos: -----

17 Esta empresa indica que se hicieron señalamientos y recomendaciones, sin embargo,  
18 en el recurso de objeción al cartel interpuesto por esta misma empresa, entre otras  
19 indicaciones, a lo único que se refieren en torno a este tema fue lo siguiente: -----

20 DEPARTAMENTO CONTRATACION ADMINISTRATIVA  
21 Teléfono: 2552-3206

22 rms (1200w pico) o 125db.  
23 -----  
24 Solicitamos como método de aclaración si los parlantes solicitados son de techo o de  
25 pared.  
26 -----

27 La administración le aclara su consulta, con la siguiente respuesta: -----

28 7. Los parlantes solicitados deberán ser tipo bafle de pared, requiriendo un mínimo de  
29 600 watts RMS (1200 watts PICO). -----  
30 -----



1 Nuestra propuesta en referencia a lo solicitado en el cartel cumple y sobrepasa los  
2 requerimientos técnicos solicitados, **ya que son mínimos.** -----

3 Ante la mención de esta empresa, queremos aclarar que nuestra adjudicación es  
4 totalmente válida, legal, además de contar con un precio menor brindando un sistema  
5 que cuenta con altos estándares de calidad, reconocidos mundialmente, un equipo  
6 totalmente escalable donde cada componente de nuestro sistema está respaldado por  
7 el fabricante al ser **distribuidores autorizados.** -----

8 Se adjunta nuevamente carta de distribuidor directo, Solicitamos respetuosamente a  
9 la administración poder continuar con el proceso de adjudicación a mi representada.”

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
11 **trámite de Comisión de la nota suscrita por el señor Henry Quirós Ramírez,**  
12 **acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por**  
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal dice, sometemos a votación el trasladar ese  
15 documento a la Asesoría Legal para que nos brinde la respuesta. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
17 **nota suscrita por el señor Henry Quirós Ramírez, el cual por unanimidad se**  
18 **aprueba.** -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto de la nota suscrita por el señor Henry Quirós Ramírez, la cual por**  
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

22 **ACUERDO N° 7** -----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

24 Se traslade dicho oficio a la Asesoría Legal para que emita al Concejo Municipal el  
25 criterio legal respectivo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO V**-----

27 **CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS**-----

28 a) **MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 7:00 P.M. ENTREGA DEL**  
29 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2025**-----

30 -----



1 b) **JUEVES 05 DE SETIEMBRE DE 2024 A LAS 7:00 P.M. EN EL DISTRITO DE**  
2 **CALLE BLANCOS SALÓN EL ENCANTO** -----

3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora  
4 Presidenta, nada más hacer una solicitud encarecida al señor Alcalde, referente a la  
5 Sesión del miércoles, a ver si también se nos puede compartir no sé si se nos va a  
6 compartir físicamente que como siempre ha sido lo que se maneja, pero que también  
7 se nos pueda compartir de manera digital, y adicionalmente se nos pueda compartir  
8 un comparativo del presupuesto vigente si es posible, gracias. -----

9 El Alcalde Municipal expresa, sí, gracias Melissa por el tema de pensar también,  
10 de cómo ahorrar papel, normalmente se les ha entregado una copia a todos ustedes,  
11 ya yo le dije a don Sahid que no lo íbamos hacer así, únicamente se le va a entregar  
12 dos juegos por Fracción, para algunos será sencillo porque que son solo dos  
13 personas, para nosotros de los de Liberación va a ser un poco complicado pero  
14 también le voy a indicar a don Sahid, que les traslade el tema digital una vez que se  
15 entrega al Concejo Municipal al ser las siete de la noche saliendo de la sesión, ustedes  
16 van a tener acceso a tenerlo digitalmente no hay ningún problema y voy a buscar el  
17 tema, recordemos que también está la Secretaría Municipal el presupuesto 2024, que  
18 está aprobado y que todos pueden acceder a él, Yoselyn usted lo tiene de manera  
19 digital, dice Yoselyn que se los puede dar escaneado, y comprometerla, se lo va a  
20 pasar escaneado cuándo ustedes lo tengan a bien, no hay ningún problema, y para  
21 indicarles dos juegos por Fracción, y el día miércoles se les estará entregando de  
22 manera física, y al salir de la sesión lo tendrán en sus correos electrónicos, gracias. -

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación las convocatorias a  
24 Sesiones Extraordinaria: miércoles 28 de agosto de 2024, a las 7:00 p.m. para entrega  
25 del Presupuesto Ordinario 2025 y jueves 05 de setiembre de 2024, a las 7:00 p.m. en  
26 el Distrito de Calle Blancos, Salón El Encanto, las cuales por unanimidad se aprueban.

27 **ARTÍCULO VI** -----

28 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----

29 No se presentaron -----

30 **ARTÍCULO VII** -----



1 **AUDIENCIAS**-----

2 **Cuestión de orden**-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal dice, compañeros para esta parte de las  
4 audiencias, les iba a solicitar una alteración para recibir a los compañeros de la Cruz  
5 Roja, que nos vienen a dar un informe, entonces sometemos a votación, la alteración.

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día  
7 para atender en audiencia a la Cruz Roja Costarricense, la cual por unanimidad se  
8 aprueba. -----

9 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**  
10 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**  
11 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**  
12 **actas.**-----

13 **ARTÍCULO VII.I** -----

14 **ORGANIZACIÓN AMBITECH QUIENES EXPONDRAN A CERCA DE SUS**  
15 **PROPUESTAS PARA EL TEMA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal dice, vamos a dar inicio con la Organización  
17 Ambitech, quienes van a exponer acerca de las propuestas para el tema de residuos  
18 sólidos urbanos, nada más para indicarles a los señores de Ambitech, que tienen  
19 hasta 15 minutos para comentarnos sobre el proyecto, por favor nada más nos brindan  
20 el nombre completo y el número de cédula, al iniciar. -----

21 Muy buenas noches, señores miembros y señoras miembros del Honorable  
22 Concejo Municipal, señora Presidenta, señor Alcalde, funcionarios administrativos,  
23 público presente, y vecinos de este Cantón que nos ven por las redes sociales,  
24 muchísimas gracias mi nombre es Rosibel Salazar, mi número de cédula es 2336509  
25 hemos venido en solicitud de nuestra representada de Ambitech Project de la cual soy  
26 la Gerente General para Centroamérica, Latinoamérica y Costa Rica en compañía del  
27 Master Alejandro Sánchez Salazar, para nosotros aparte de ser un honor estar  
28 compartiendo con ustedes, hemos venido a tocar un tema que es sumamente  
29 interesante que es el tema de los residuos sólidos urbanos, situación que cómo  
30 costarricense es un problema país, y quiero agradecer muy enfáticamente a la



1 Comisión de Ambiente de esta Municipalidad que en días anteriores también nos  
2 recibió, y por supuesto al señor Alcalde, que también ya anteriormente nos había  
3 recibido y le habíamos hecho la misma presentación, en este tema es un tema tan  
4 importante que nos involucra a todos los costarricense, porque precisamente es  
5 dónde, cómo y qué produce la basura y qué vamos hacer con ella desde nuestros  
6 propios Gobiernos Locales, el gusto para nosotros como Ambitech es decirles que  
7 también ya nosotros hemos pasado por la normativa institucional que involucra a todos  
8 los temas relacionados con el ambiente y señalo uno de ellos el Ministerio de Salud,  
9 desde hace más de un año nuestra representada ha hecho todas las gestiones ante  
10 las instituciones para que la tecnología que hoy el Master Alejandro Sánchez va a  
11 tratar de resumirles, esta tecnología ya está avalada por el Ministerio de Salud y otras  
12 competencias y además que en este recorrido que hemos venido tratando de ponerlos  
13 inmersos en esa situación, también hemos visitado muchos Gobiernos Locales cómo  
14 puede ser Jaco, Cartago, Tres Ríos, Desamparados, Paso Canoas, etc., etc., porque  
15 la preocupación de los residuos sólidos es una preocupación país y por supuesto las  
16 nuevas autoridades que también tengo un gusto decirles les deseo muchos éxitos, en  
17 este camino que apenas ustedes inician, tengan mucho éxito a la hora de tomar las  
18 decisiones, por lo tanto, cedo la palabra al Master Alejandro con la intención de que  
19 nuestra presentación pueda también tener una connotación en cada uno de ustedes  
20 y poder también si tienen a bien algún intercambio de preguntas en relación a lo que  
21 Alejandro Sánchez va a proponer de mi parte es un gusto, hay personas que me  
22 conocen ya, y a los nuevos también les deseo todo lo mejor y muchísimas gracias  
23 señora Presidenta, por ser usted una persona tan ágil a la hora de darnos la audiencia  
24 y a don Carlos Murillo por su atención en relación al tema, y también a la Regidora  
25 Melissa que ella también fue una de las precursoras en el tema de que nos recibiera  
26 la Comisión de Ambiental, muchísimas gracias y con permiso. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias, no sé si los  
28 compañeros a bueno van a continuar una segunda parte de la presentación.-----

29 De hecho buenas noches, señores de la mesa principal, señores Concejo  
30 Municipales, un gusto, mi nombre es Alejandro Sánchez, soy arquitecto de profesión



1 y también soy master en gerencia financiera y construcción, y cómo dijo doña Rosibel,  
2 pues venimos a presentar una opción viable integral para el desarrollo y para el  
3 manejo integral de residuos sólidos urbanos, es importante que la muchacha que me  
4 ayuda con la presentación vaya a la primera diapositiva para ponerlos un poquito en  
5 contexto, y hacerlos lo más sucinto posible por cuestiones de tiempo, nosotros  
6 Ambitech Proyec, perdón pensé que la presentación la iba a manejar yo, entonces era  
7 diferente, si pasemos por favor, nosotros somos una empresa con sede en Tarragona  
8 España, que está especializada en soluciones técnico ambientales de toda índole, con  
9 más de 20 años de experiencia, resolviendo con éxito muchos problemas ambientales  
10 que se presentan a raíz de un montón de cosas, cambio climático, desechos urbanos,  
11 etc., desarrollamos tecnologías patentadas, esto es muy importante también nosotros  
12 desarrollamos nuestras propias tecnologías patentadas dentro de dos marcos  
13 importantes uno que es la sostenibilidad y todo lo que con lleva eso y el segundo  
14 marco importante es que entramos dentro de la economía circular, o sea toda nuestra  
15 tecnología nos devuelven algo de lo que nosotros estamos resolviendo, muchos de  
16 nuestros servicios para ponerlos en contexto nosotros tenemos servicios ambientales  
17 mil por mil, depuración y tratamiento de aguas desiguales, ingeniería en química,  
18 instalación de plantas de tratamiento, estudios y diagnósticos, control y gestión de  
19 aguas, eso es importantísimo, suelos contaminados, coaching, asesoramos, bueno  
20 tenemos una gama importante de servicios que hemos desarrollado a partir de más  
21 de 20 años de trabajar en Europa y en América temas medio ambientales, desde  
22 industriales, domésticos, hasta en cuestiones meramente de contaminación natural de  
23 las aguas, ahora esas son parte de las tecnología que están patentadas de nosotros  
24 como les decía una para el tratamiento de residuos acuosos, esos son tecnologías  
25 desarrolladas y patentadas en la Unión Europea por nosotros, otro para el  
26 aprovechamiento de energía, en los residuos que tienen capacidad de conducción, el  
27 Jet blower que es un sistema eficiente para precisamente reactores biológicos y en  
28 última instancia la que les venimos a presentar, nuestra tecnología en residuos sólidos  
29 urbanos, se basa en algo muy importante, nosotros desarrollamos un proceso de  
30 bioestabilización que ese es un proceso muy sencillo, pero no es tan fácil hacerlo, eso



1 lo que hace es que es un proceso biológico, aeróbico, que hace que la parte orgánica,  
2 o sea, el arroz, los frijoles, la lechuga, el tomate, las cáscaras de banano, etc., que va  
3 en la basura doméstica, se elimine al 100% de manera natural, nosotros no  
4 necesitamos ni químicos, ni ningún otro aditivo para que eso suceda, y se elimina al  
5 100% la parte orgánica, y ahí es que nosotros cómo está en la presentación,  
6 manejando la temperatura, la humedad, y el oxígeno, por medio de algoritmos y toda  
7 esta parte es computarizada, podemos hacer si le da clic por favor para que vean un  
8 poco de manera gráfica, podemos hacer precisamente eso, que ustedes están viendo,  
9 que pasa en toda materia orgánica que existe, nosotros la reducimos a su máxima  
10 expresión ahí todavía falta en el video va a ver que queda un poco, nosotros de toda  
11 la materia orgánica lo que va a quedar es el 0,04% eso es lo que sale de materia  
12 orgánica de nuestra planta de tecnología, esta tecnología se divide en dos grandes  
13 cosas, la primera es una planta industrial, porque nosotros podemos manejar  
14 volúmenes importantes, mil toneladas diarias, ochocientas toneladas diarias, nosotros  
15 podemos utilizar nuestras plantas son para cualquier volumen, que van cómo les decía  
16 100 toneladas diarias, 200, 300, 400, eso no hay ningún problema, y también si pasa  
17 la próxima diapositiva por favor, están las plantas móviles, que estas plantas móviles  
18 nosotros agarramos toda esa tecnología y la contenerizados en un container de 40  
19 pies, y unas menos, estas plantas móviles lo que permite hacer es exactamente la  
20 misma tecnología, hacemos el mismo desarrollo de bioestabilización pero en un  
21 contenedor, esas plantas móviles van desde una tonelada, hasta cuatro toneladas,  
22 dependiendo de lo que se necesite, y además tanto su mantenimiento cómo su  
23 funcionamiento son muy básicas, entonces no necesitamos personal altamente  
24 especializado para el manejo de esto, pueden estar a la intemperie no sería lo ideal,  
25 pero puede estar perfectamente a la intemperie, y se transportan cómo cualquier  
26 contenedor en cualquier tráiler que necesite de transporte, ese es un esquema muy  
27 básico de cómo se utiliza, si ven del lado izquierdo ahí llegaría el camión deposita la  
28 basura ahí, sube al elevador, el elevador lo lleva al contenedor y se tritura, se tritura  
29 toda la basura, la bolsa va así como ustedes la sacan de la casa, no necesitamos  
30 proceso previos así como la bolsa sale de la casa, así entra directamente a esta





1 tecnología y con estos procesos nosotros lo que hacemos es trituramos para darle un  
2 tamaño homogéneo a toda la basura, y además para poder tratarla de una manera  
3 más eficiente, la bioestabilización hace que toda la materia orgánica se destruya, se  
4 elimine de entre 10 a 15 días, no más de eso, si ustedes hacen el ejercicio en su casa  
5 y la ponen una naranja en la mesa, la durará prácticamente dos meses y un poquito  
6 más para eliminar y no se elimina al 100%, nosotros en este contenedor podemos  
7 utilizar desde una hasta cuatro toneladas diarias de basura, que se va a ir satanizando,  
8 lo que sale de ahí va saliendo por medio de la foto de abajo, de la derecha, va saliendo  
9 porque tiene un piso móvil que permite ir el día de hoy depositamos la primera  
10 tonelada, se va moviendo el día de mañana la segunda y ahí va sucesivamente hasta  
11 que sale y lo que sale de ahí es un material limpio sin contaminantes, sin bacterias,  
12 sin hongos, completamente inocuo y además nosotros ya ahí eliminamos todo el  
13 proceso no necesita, no genera olores, no genera moscas, no genera lixiviados, que  
14 eso es lo genera precisamente los roedores, las cucarachas, moscas, los olores, etc.,  
15 los lixiviados quedan eliminados, no se necesita de eso, se queda por 100 y lo que  
16 sale de ahí va a ser un producto que tiene valor que se puede vender o transformar  
17 en algo más, por eso es que le decimos que está enfocado en economía circular, el  
18 proceso es muy sencillo y funciona para los dos tanto las plantas móviles cómo para  
19 las plantas fijas, que es la recepción de la basura, tal cual, la sacan ustedes de su  
20 casa, pasa al módulo de trituración, y pasa la cámara de maduración, hasta ahí sería  
21 digamos las plantas móviles, y lo otro es la separación de qué, vidrios, metales,  
22 plásticos, hay siete tipos de plásticos, todos van a estar ahí, papel, etc., eso es un  
23 material que tiene valor, que genera dinero, y bueno en última instancia nosotros  
24 podemos con esta tecnología generar hasta electricidad con los materiales que tengan  
25 capacidad de combustión, o sea, que puedan incendiarse, una parte de esos  
26 materiales, plásticos, papel, cartón, etc., tienen capacidad de encender y podrían  
27 generar electricidad si es que se quisiera llegar hasta ahí, muchas de las ventajas que  
28 nosotros tenemos en los procesos, son con respecto a muchas otras tecnologías que  
29 hay en el mercado, es que primero ya usted lo que saca de ahí, lo saca limpio, usted  
30 no puede tratar con las manos, no va a ver olores, no va a ver moscas, lo puede



1 almacenar, porque si usted tiene una bolsa de plástico, ahí las cucharas y nada se las  
2 va a comer, todo este material se puede almacenar, se puede trabajar, se puede  
3 donar, no sé a asociaciones de desarrollo que tengan emprendimientos, etc., para  
4 transformarse en otra cosa, hay una reducción del peso, aquí en Costa Rica, la bolsa  
5 de basura promedio lleva 50% orgánico y 50% todo el resto, metales, papeles y todo,  
6 entonces quiere decir que si metemos una tonelada, con una bolsa promedio en Costa  
7 Rica, de ahí van a salir a penas 500 kilos, porque toda la parte orgánica va a  
8 desaparecer, entonces bajamos un montón el volumen de peso, de un 25 a un 50%,  
9 el volumen en sí de la basura se va a reducir hasta un 35, 40%, se eliminan los  
10 lixiviados, eliminamos todos los insectos, los malos olores, las ratas, los cualquier tipo  
11 de animal que quiera ahí, sale un material seco, las hojas que ustedes tienen ahí en  
12 frente tienen de un 10 a un 12% de humedad, que así es cómo sale precisamente el  
13 material de ahí, como les decía no tenemos procesos químicos, no generamos gases,  
14 entonces los estándares de seguridad son muchos más bajos, porque ahí no va a  
15 haber explosiones, no va a haber contaminación toxica de algo, porque no existe eso,  
16 y además es de bajo costo y nuestra tecnología pues produce como les decía un  
17 combustible secundario que se puede utilizar para generar electricidad, estas plantas  
18 cómo les decía, nosotros tenemos más de 20 años de experiencia y nosotros por  
19 ejemplo, hay nueve plantas en Italia, en Alemania tenemos 6 plantas, en Gran Bretaña  
20 tenemos otras 3, España, Bélgica, Croacia, etc., eso significa que nosotros hoy en  
21 Europa se está tratando dos millones trescientas cuarenta mil toneladas al año, con  
22 esta tecnología y generando otros ingresos, porque digamos que la basura deja de  
23 ser basura cuándo usted elimina la parte orgánica, que es la que huele feo, la que  
24 genera ratas, moscas, cucarachas, etc., y lo que queda ahí cómo les decía es un  
25 material inocuo, que genera segundas oportunidades, para un montón de cosas, ahí  
26 lo que quería mostrarles es que nosotros trabajamos de la mano y tenemos clientes  
27 como Cargill, Aceros Metal, o sea tenemos empresas muy grandes, han sido clientes  
28 de nosotros y han trabajado con nuestra tecnología que son patentadas no es que lo  
29 inventamos nosotros ya está completamente estudiada y certificada en la Unión  
30 Europea patentadas que nos ayudan a nosotros a promover este tipo de servicios,



1 que siempre va a generar un retorno a la comunidad, o en sí digamos a la  
2 Municipalidad, la Municipalidad puede generar retornos y puede generar ingresos a  
3 partir de, y como les decía se pueden donar a las asociaciones de desarrollo, a  
4 emprendedores diferentes y si tienen asociaciones de emprendedores por ejemplo,  
5 que trabajen con plásticos, con metales, con eso, etc., esto es un resumen muy  
6 resumido valga la redundancia de nuestra tecnología para el tratamiento de residuos  
7 urbanos pero es integral ahí nosotros trabajamos toda la bolsa de basura, lo que venga  
8 ahí, plásticos, papeles, cascaras de banano, etc., y no se necesita proceso previos,  
9 entonces quiere decir que a tal cual llega la basura de la casa, así llega al proceso y  
10 se elimina el resto, entonces más bien muchísimas gracias por el tiempo, muchísimas  
11 gracias por atendernos, y quedamos abiertos a cualquier pregunta, duda, o consulta  
12 que tengan a partir de esto, ustedes, nosotros hoy en la tarde le enviamos a cada uno  
13 de ustedes, lo que significa la vistabilización y un documento con los esquemas de  
14 esto y explicado de una manera un poco más científica, no es cómo para presentación,  
15 pero si una manera un poco más científica para que ustedes lo tengan creo que les  
16 llego a todos al correo electrónico, con el contacto de nosotros ahí también está el  
17 contacto de la página web de nosotros, etc., entonces no sé si quiere abonar algo.---

18 La Presidenta del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias, ya se les venció  
19 el tiempo, no sé entonces los compañeros si tienen algunas consultas que realizarle,  
20 y luego nada más toman nota de las consultas, y tienen hasta siete minutos para  
21 contestar. -----

22 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias indica, buenas noches, muchas  
23 gracias por la presentación, definitivamente en Costa Rica y el mundo estamos  
24 buscando soluciones para los desechos sólidos y no hay buen augurio entonces  
25 tenemos que ver cómo resolvemos esto, quisiera preguntarles cuál es el costo,  
26 entiendo que primero todos vamos a hacer preguntas y al final ustedes, O.K., con el  
27 permiso de la señora Presidenta, cuál es el costo, dónde se encuentra la planta, o si  
28 la planta se la venden a la Municipalidad, a las municipalidades, si lo han también  
29 intentado llevar, yo sé que este es un tema pues Municipal, pero de repente también  
30 lo han podido socializar con el Poder Ejecutivo, gracias. -----



1 El Síndico Propietario José Arias Garro dice, bueno, buenas noches don  
2 Alejandro, muchísimas gracias por esta presentación, realmente efectivamente es un  
3 tema de residuos sólidos que atañe perfectamente a nuestro Cantón hoy en día y  
4 específicamente al Distrito que yo represento, el Distrito de Ipís, si me gustaría en el  
5 tema de los móviles, quisiera consultar si existe un nivel de contaminación o si existe  
6 digamos ese, ese, en algún momento una contaminación durante todo el proceso  
7 verdad más que todo porque dependiendo donde se vaya a colocar cerca de alguna  
8 comunidad, urbanización, parque verdad entonces para nosotros poder tener ese  
9 conocimiento gracias. -----

10 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, sí buenas noches mi  
11 pregunta es esta hay alguna Municipalidad donde ya tengan una planta estás  
12 procesando y dónde se podría ir a ver cómo funciona y ver qué rendimiento da.

13 La Presidenta del Concejo Municipal señala, alguno más en el uso de la palabra,  
14 ninguno, entonces ahora sí tienen hasta 7 minutos para brindarle las respuestas a los  
15 compañeros. -----

16 La señora Rosibel Salazar expresa, voy a contestar las preguntas que van  
17 relacionadas meramente con la parte institucional, la primera sí ya Doña Marisol el  
18 tema ha pasado por las instancias gubernamentales, el Ministerio de Salud, MINAE,  
19 ICE, MEP y IFAM, INDER, etcétera, etcétera, la última reunión que tuvimos con esta  
20 comisión que es interinstitucional que la coordina el Ministerio de Salud todos  
21 estuvieron en la mesa de presentación y por supuesto ha sido acogido con muchísima  
22 aceptación desde el punto de vista de que es una de las que cumple con las normas  
23 y lo que se viene pregonando a nivel tanto institucional como el mismo mundo que es  
24 sostenibilidad y economía circular que le permite a las comunidades devolvérsela en  
25 valor monetario a través de este tema dinero verdad para sus proyectos  
26 probablemente que pueden escoger muchísimo, en cuanto a la pregunta de Don Luis  
27 Carlos vamos a aclarar Don Luis Carlos el problema de la basura no viene de hoy ni  
28 de ayer ni de antier ni de esta administración, desde que yo tengo conocimiento en  
29 esta Municipalidad se han venido tratando pero no solamente está en todas de hace  
30 más de 30 años la deposición y transporte de estos de estos residuos, no hay en el



1 país excepto los que ustedes ya conocen que son los tradicionales y que precisamente  
2 para diciembre vencen los plazos de el recibimiento de la basura no hay tecnología  
3 ninguna nueva excepto las que ustedes han visto en los medios de comunicación en  
4 los últimos meses por ejemplo Pedregal pero es otro tema, eso es un tema de los  
5 plásticos precisamente como decía el técnico que hay muchos plásticos verdad y que  
6 son los que reciben para hacer generar energía ese es otro tema pero por supuesto  
7 nuestra tecnología también va de la mano con esa tecnología, entonces el proceso  
8 precisamente que quiere el Ministerio de Salud es agilizar ante los Gobiernos Locales,  
9 las emergencias que van a tener a partir de diciembre y si no me equivoco Goicoechea  
10 tiene también órdenes sanitarias al respecto en relación al tema por lo menos en algún  
11 momento el Ministerio de Salud hablaba de distritos que eran importantes atenderlos  
12 verdad en Goicoechea y por ejemplo en Paso Canoas, Paso Canoas es una  
13 comunidad que precisamente por el tema de la inmigración tenía también emergencia  
14 y por ejemplo el Río Cuarto, Río Cuarto es una Municipalidad muy nueva y también  
15 están en un proceso de cómo consolidar su proyecto, no existe en el país todavía  
16 ninguna municipalidad que se haya decidido por una tecnología u otra porque  
17 precisamente se está en el proceso, precisamente nosotros nos hemos dado el  
18 camino a visitar a los Gobiernos Locales después de que pasamos por el Ministerio  
19 de Salud porque si no tuviera el visto bueno del Ministerio de Salud no tendría sentido  
20 que estuviéramos aquí porque no era permitido, en cuanto a lo que es institucional.

21 El señor Alejandro Sánchez Salazar señala, costos, estas pequeñas pueden ir  
22 desde los 420,000 dólares hasta los 645,000 dependiendo cuál sea de una tonelada,  
23 de 2 toneladas, 3 toneladas, 4 toneladas, es un costo unitario, evidentemente hay que  
24 trabajarlo eso es aparte de la tecnología, nosotros estamos dentro de o por debajo de  
25 las tecnologías como la gasificación que también se ha escuchado más Cope  
26 Guanacaste tiene gasificación va a gastar un dineral verdad y lo que va a generar  
27 electricidad y hay otras tecnologías que están presentando que es de plasma, pero  
28 eso es 30 veces más caro que cualquier otra tecnología de nosotros, el plasma tiene  
29 que elevar temperaturas hasta 4000, 5000 grados centígrados entonces eso significa  
30 un montón, además necesita un montón de agua para enfriar precisamente los



1 equipos, entonces digamos que estamos ahí, vamos a ver la contaminación para don  
2 Estiven, la contaminación de esto es cero, en qué sentido contaminamos más  
3 nosotros en el carro verdad porque lo único que va a salir de ahí es dióxido de carbono  
4 que está por debajo de los índices de lo que contamina un carro, estas plantas tienen  
5 un filtro que lo que sale después que eso evidentemente al ser, al manejar la  
6 temperatura, la humedad y el oxígeno se va a generar una serie de gases y la parte  
7 orgánica va a tirar una serie de digamos de contaminantes que pasan por un biofiltro  
8 que es madera blanda llámese pino, llámese formaleta, restos de eso en realidad y lo  
9 que va a salir es una fracción de CO<sub>2</sub>, contamina más una moto, estamos por debajo  
10 de los índices que la Unión Europea y que Costa Rica evidentemente tiene aprobados  
11 y creo que la última consulta dónde se pueden colocar, donde entre un contenedor,  
12 porque no va haber ningún tipo de contaminación porque no existe nada, lo único que  
13 va a entrar ahí sucio va a ser la basura y lo que salga va a ser un producto limpio  
14 completamente limpio que usted lo puede manipular con la mano, hay procesos  
15 previos dónde hay que separarlo pero usted está separando basura verdad, entonces  
16 la basura está sucio ahí se agarra la bolsa, separar la mano y después hacer la  
17 limpieza y etcétera de los plásticos, de los vidrios etcétera por qué de por si no lo  
18 reciben sucios la gente que recicla la recibe limpia, entonces aquí donde se puede  
19 poner dónde entre un contenedor, que necesita como le digo puede estar a la  
20 intemperie pero puede tener un techo encima que sería lo más sano para las  
21 personas que por lo menos van a llegar ahí y además no necesita, no genera dolores,  
22 no genera roedores, no genera absolutamente nada de eso porque todo queda  
23 confinado dentro de la nave de maduración, entonces se puede colocar en el patio de  
24 su casa si cabe un contenedor ahí se podría colocar ahí sin ningún problema, no sé  
25 creo que conteste todas las preguntas, igual ustedes tienen los contactos ahí si hay  
26 que volver a hacer otra presentación un poco más, un poquito más extendida por el  
27 tiempo pues no hay ningún problema nosotros estamos anuentes cómo lo hemos  
28 estado en todas las otras municipalidades para poder explicar y generar un poquito  
29 más de conocimiento porque no crea no es fácil tampoco digerir todo esto y el  
30 problema de los desechos urbanos es bastante grave, es de salud pública y además



Municipalidad de Goicoechea

42205

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 es de contaminación de ríos, de lotes, etcétera, creo que estamos más bien  
2 muchísimas gracias otra vez les agradezco muchísimo el tiempo a los presentes  
3 también a ustedes por la atención y quedó precisamente a las órdenes por cualquier  
4 cosa. -----

5 La señora Rosibel Salazar expresa, existe alguna otra pregunta y si no le cierro  
6 no hay inconveniente. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Rafael va a hacer una consulta  
8 breve y nada más le pueden contestar en el tiempo que tienen. -----

9 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, sí gracias, saludos Rosibel,  
10 saludos este Alejandro, me alegro verlos, nada más una pregunta ahora que Alejandro  
11 contestó el tema de los posibles costos ante la pregunta, creo que fue Estiven el que  
12 preguntó y no sé si Marisol okay y escuche Alejandro decir que podría ser bueno entre  
13 400, 600.000 dólares, fue así hasta 4 toneladas. -----

14 El señor Alejandro Sánchez Salazar indica, hasta 4 toneladas la máscara es la  
15 de 620.000 dólares. -----

16 Continúa el Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes, de 4 toneladas. -----

17 El señor Alejandro Sánchez Salazar expresa, diarias. -----

18 Continúa el Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes, quiere decir que sí aquí  
19 nosotros producimos 100 toneladas al día estás hablando de 25, estoy hablando de  
20 toda la basura el cantón, estás hablando que son que si uno quisiera comprar para  
21 tratar la basura qué es la otra pregunta serían como 15 millones de dólares, ahora  
22 esto es venta a las municipalidades o es que la empresa firma algún convenio con las  
23 municipalidades para que se les entregue la basura, porque veo que son como  
24 pequeños módulos para pequeñas escalas de 4 toneladas entonces en un municipio  
25 como este que surgen 100 toneladas pues si quiere recogerlas todas o ir poco a poco  
26 pues la inversión puede ser alta si es que es venta parte, esa parte tal vez yo me perdí  
27 Alejandro. -----

28 El señor Alejandro Sánchez Salazar manifiesta, Don Rafael vamos a ver,  
29 nosotros utilizamos las móviles cuando son emergencias o son zonas muy alejadas  
30 porque por ejemplo dar un ejemplo muy rápido Puerto Jiménez que ahora es cantón



1 tiene que recorrer casi 300 km para ir a dejar la basura a Miramar y devolverse 300  
2 km para para el camión se tiene que volver a Puerto Jiménez, eso significa que una  
3 Municipalidad de Puerto Jiménez que produce 6 toneladas diarias eso es inviable sale  
4 más caro el viaje que eso, esos módulos son de emergencia ahora si se quisiera tratar  
5 y aquí les voy a dar un tip, nosotros nos reunimos con la gente Garabito, que el alcalde  
6 Garabito Don Francisco quiere regionalizar y nos pidió cotizar para 200 toneladas  
7 diarias, mismas que uno que uno puede, estás plantas son modulares entonces uno  
8 puede decir bueno ahora tengo 200, pero tengo una proyección de crecimiento de 200  
9 mil personas más por decir un ejemplo y se puede plantear el crecimiento paulatino  
10 de las plantas, para esas cantidades importantes Don Rafael hay un sistema de  
11 separación automatizada porque entonces ya se vuelve demasiado el producto que  
12 sale de ahí verdad estamos hablando que de 200 toneladas diarias van a salir 100  
13 toneladas de todo lo que estamos hablando entonces 4,5,6,10 personas se van a  
14 volver locas, hay un sistema automatizado en estas para las móviles pues son para  
15 emergencias para lugares alejados y etcétera con respecto a eso sí eso es la venta  
16 nosotros tenemos un sistema de que por ejemplo las móviles en realidad si hemos  
17 sacado números grandes verdad números brutos no los netos pero por ejemplo el  
18 retorno de la inversión está para de 4 a 5 años en una móvil verdad  
19 independientemente del tamaño que sea de 4 a 5 años quiere decir que 4 años  
20 después ya todo lo que ingrese va a ser ganancia pero también nosotros sí se  
21 reanaliza y se expande que para mí sería lo mejor que Goicoechea haga una región  
22 con los cantones vecinos porque esto tiene que ser en volumen porque el negocio de  
23 la basura si se puede llamar necesita volumen para que sea rentable nosotros como  
24 AMBITECH podemos recomprarle las plantas verdad si ustedes llegan a regionalizar  
25 nosotros le recompramos las plantas y ustedes nos venderían a nosotros las plantas  
26 que no ya no dejarán de usar si es que quieren venderlas, porque igual como les digo  
27 sirven para emergencias y etcétera entonces esos convenios Don Rafael estamos  
28 abiertos, el esquema de negocios es abierto lo que sí es claro es que digamos se hace  
29 una pequeña inversión inicial por parte de la municipalidad porque si se necesita  
30 verdad hay muchas aristas para hacer esto cuando son plantas grandes por ejemplo





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2024, Lunes 26 de agosto del 2024.

42207

1 Goicoechea por sí sola no sería inviable hacer una pila de batería de plantas pequeñas  
2 habría que hacer una planta grande verdad es mucho más cómodo y mucho más  
3 económicamente hablando mucho más cómodo. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Alejandro disculpa, pero ya  
5 se le venció el tiempo. -----

6 El señor Alejandro Sánchez Salazar señala, entonces los convenios están y  
7 estamos abiertos a eso precisamente, muchas gracias. -----

8 La señora Rosibel indica, tengo una pequeña observación don Rafael también  
9 nosotros estudiamos y tenemos la posibilidad de rendirles posible financiamiento ya  
10 lo hemos hablado con el IFAM para las municipalidades que así lo tienen solamente  
11 muchísimas gracias muy amable. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias compañeros  
13 entonces esta audiencia va a ser trasladada a la Comisión de Ambiente para su  
14 valoración. -----

15 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**  
16 **AMBIENTALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

17 **ARTÍCULO VII.II**-----

18 **CRUZ ROJA COSTARRICENSE**-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con la audiencia de  
20 la Cruz Roja Costarricense por favor, igual si gustan nos brindas por favor éste el  
21 nombre completo, el número de cédula, tienen hasta 15 minutos para podernos hacer  
22 la presentación. -----

23 El señor Francisco Salgado López cédula expresa, muy buenas noches un gusto  
24 estar acá primeramente agradecerles a este respetable Concejo el ratito que nos están  
25 brindando para poder presentar este pequeño informe, mi nombre es Francisco  
26 Salgado López, cédula 207000945, yo soy el nuevo administrador de la Cruz Roja en  
27 Goicoechea para aquellos que no me conocen, muchísimo gusto, estoy acá para  
28 servirles y precisamente no les voy a quitar mucho tiempo sé que tienen una agenda  
29 bastante cargada y voy a hacer bastante breve en la presentación para mostrar puntos  
30 muy importantes de cómo se ha estado trabajando prácticamente en estos últimos



1 tiempos en Cruz Roja Goicoechea, rápidamente nada más mencionarles que somos  
2 una organización que estamos desde 1885 y que prácticamente pues ya estamos  
3 cumpliendo 139 años al servicio, una institución de carácter humanitario, la visión  
4 precisamente somos, nuestra misión es salvar vidas, prevenir, aliviar el sufrimiento  
5 humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria, voluntaria que  
6 contribuye a una sociedad resiliente inclusiva y preparada, rápidamente también lo  
7 que es la visión, una visión organización humanitaria residente innovadora con  
8 proyección nacional e internacional para dar respuesta eficiente, eficaz a todas las  
9 poblaciones, sectores y comunidades, que hacemos, bueno precisamente nosotros lo  
10 que hacemos es trabajar bajo tres pilares resumidamente sería la Cruz Roja  
11 humanitaria, la Cruz Roja inclusiva y la Cruz Roja abierta y transparente, el recurso  
12 con el que contamos, el recurso con el que contamos actualmente nosotros contamos  
13 con un padrón de 35 voluntarios actualmente tenemos 7 remunerados en este caso  
14 pues mi persona, un técnico, dos socorristas y 3 conductores, nuestra flota vehicular  
15 para comentarles un poco tenemos 6 unidades de soporte básico rápidamente les  
16 quiero comentar un poco cuáles son esas unidades la 1499 que precisamente en este  
17 momento tenemos que enviarla a reparación, la reparación aproximadamente anda  
18 en un monto de los 5 millones de colones, la CRC 1481 que también tiene que ir a  
19 reparación por un costo aproximado de 4 millones de colones y la CRC 1857 que se  
20 tiene que reparar por un monto aproximado de 25 millones de colones, en  
21 funcionamiento tenemos la 1584, la 1480 y la 1591 tenemos un vehículo operativo que  
22 sería el CRC 1547 que está en excelentes condiciones y tenemos una unidad  
23 avanzada la CRC 1713 que necesita arreglos menores aproximados a los 2 millones  
24 de colones, en el 2023 bueno cuántos casos tuvimos atendidos 11.068 incidentes  
25 tomando en cuenta muy importante ambas bases tanto Goicoechea como Ipís de los  
26 cuales 2469 fueron traslados de pacientes en condición delicada, se recorrieron  
27 115682.63 km y el costo de la atención de estos 11.068 casos, fueron de  
28 343.343.859.8 millones de colones de los cuales 5566 fueron atenciones en  
29 Goicoechea y 5502 atenciones en Ipís, con respecto a la parte operativa este cuadrito  
30 que viene a continuación sí me gustaría que le pongamos bastante atención esa



1 imagen que ustedes ven ahí precisamente lo que está en el círculo o en las líneas  
2 rojas es todo el cantón de Goicoechea, es una población aproximada que atendemos  
3 de 132104 habitantes es un cantón bastante poblado, cómo les comenté recorrimos  
4 en el 2023 115682.63 km y la extensión geográfica de Goicoechea son 31 kilómetros  
5 cuadrados, muy importante esos datos por qué en la siguiente filmina vamos a ver la  
6 atención que hubo por Distrito Calle Blancos 1077, Guadalupe 3019, Ipís 2090, Mata  
7 de Plátano 1148, Purral 3012, Rancho Redondo 372, San Francisco 350, para un  
8 total de 11.068 casos, en la siguiente filmina aquí quiero enfocarme para no quitarles  
9 muchísimo tiempo quiero enfocarme más que todo en el tipo de caso que más se  
10 atendió los que tuvieron más más afluencia en este caso los casos médicos con 2469,  
11 las colisiones con 1021, problemas respiratorios con 836 y caídas con 745, en los  
12 casos médicos muy importante mencionar nada más de que nosotros atendemos  
13 mucho adulto mayor nosotros trasladamos mucho adulto mayor al hospital por  
14 diferentes eventos y esté tener en cuenta esa esa parte que es una población pues  
15 bastante vulnerable a diferentes situaciones o accidentes que pueden suceder en el  
16 cantón, en la siguiente filmina vamos a ver un poco de números nosotros nada más  
17 hacer una pequeña corrección ahí, nos financiamos con un 42% de fondos públicos y  
18 un 58% de fondos privados, en la siguiente filmina qué tenemos bueno los ingresos  
19 totales y un 58% de fondos privados en la siguiente filmina qué tenemos bueno los  
20 ingresos totales del 2022 y los ingresos totales del 2023 podemos ver que  
21 prácticamente los ingresos en el 2022 son 174.397.1116.30, en el 2023 un total de  
22 111.800.082.83 en la siguiente filmina los gastos en el 2022 tenemos un gasto de  
23 209.109.766.93 colones y en el 2023 144.690.875.92, sí importante ver aquí dos  
24 puntos que serían los salarios y las cargas sociales verdad en el 2022 que fueron  
25 digamos que la parte más elevada y en el 2023 también es uno de los de los gastos  
26 más grandes que tenemos actualmente también, en la siguiente filmina podemos ver  
27 la utilidad en el año 2022 que fueron -34.712.650.63 colones y en el año 2023 eh  
28 tenemos una utilidad de -32.890.793.09 colones, con respecto a actividades y  
29 programas que se están realizando y se han realizado tenemos algunas imágenes por  
30 ahí si gusta puede pasar a la siguiente filmina, tenemos algunas imágenes por ahí de



1 lo que se ha estado apoyando en estos últimos meses también estuvimos apoyando  
2 en la primera foto ustedes pueden ver eh el día del trabajador donde se apoyó a las  
3 adultas mayores del Buen Pastor, se realizaron charlas con respecto a las tareas que  
4 Cruz Roja realiza en la comunidad y cómo se trabajan en las diferentes áreas o  
5 campos y que no solamente se da la atención verdad de primeros auxilios esto con  
6 énfasis en el día del trabajador, en la foto de abajo podemos ver el día que se apoyó  
7 en el Día Nacional de las personas con discapacidad esta actividad fue una actividad  
8 de exhibición y bazar de productos que se celebró en la Iglesia Nuestra Señora de  
9 Guadalupe, estuvimos presentes por ahí, en la siguiente filmina son en la primera  
10 arriba vemos la participación que tuvimos en el festival de artes que hubo en Ipi hace  
11 poco los chicos estuvieron por ahí realizando el apoyo de la actividad velando que  
12 todo transcurriera con normalidad y en la fotografía de abajo podemos ver el apoyo  
13 que se ha estado dando con todas las actividades que se han realizado en la cobertura  
14 del baile de oro, eso son algunas fotografías con respecto a las actividades que se  
15 han realizado, tenemos algunas fotografías también de un trabajito que se estaba  
16 haciendo en el condominio Vistas de Guadalupe en Purrál y qué trabajos estaba  
17 haciendo ahí bueno precisamente estos vecinos nos contactaron porque tenían la  
18 preocupación de que no tenían una brigada de emergencia, no estaban preparados  
19 para poder enfrentar alguna eventualidad en sus en sus condominios y solicitaron la  
20 ayuda de poder tener la colaboración de Cruz Roja para poder ir a apoyar a  
21 capacitarlos a tener charlas a ver cómo pueden tener una acción ante alguna  
22 eventualidad que se pueda que pueda suceder en el condominio, es un condominio  
23 bastante grandecito son aproximadamente como 12 Torres y los compañeros  
24 estuvieron por ahí con equipo que Cruz Roja prestó también para poder dar esas  
25 capacitaciones y diferentes prácticas que sin duda son de mucha ayuda para los  
26 vecinos los cuales nos manifestaron que están muy contentos por esa colaboración  
27 que se dio, con respecto a algunos proyectos por realizar si gusta seguimos pasando  
28 hay tres proyectos muy importantes que están por realizarse y que bueno desde ya  
29 hace un tiempito se anda viendo de qué manera podemos ponerlos en práctica verdad  
30 y parte de esto es el robustecimiento de Cruz Roja Goicoechea y qué queremos hacer



1 con eso bueno prácticamente lo que queremos hacer es tener o buscar convenios que  
2 nos permitan tener una cooperación económica con la Municipalidad de Goicoechea  
3 en el cual se analice el pago de la planilla así como la compra de equipos, insumos  
4 médicos que requiera toda la atención de la comunidad, ya que esto es uno de los  
5 gastos más grandes que tenemos como les dije anteriormente que pusieran mucho  
6 cuidado en la imagen del cantón que era un cantón, un cantón bastante grande sí  
7 quiero recalcar en que para esto apenas contamos con cinco compañeros quitándome  
8 yo del tablero con cinco compañeros cubriendo una extensión de territorio bastante  
9 grande donde salen bastantes casos muchos de ellos de manera de urgencia verdad  
10 que van en categoría roja, entonces eso es uno de los proyectos principales que  
11 estamos buscando también tenemos un proyectito de apertura comunitaria esto lo que  
12 busca es precisamente abrir el comité a la comunidad que la comunidad pueda saber  
13 que el comité está disponible para diferentes eventos que quieran realizar ya sea una  
14 charla, algún taller de jardinería para adultos mayores, talleres de madera country,  
15 charlas de primeros auxilios, ir enfocándonos a dejarle saber a la comunidad de que  
16 Cruz Roja está acá presente para la comunidad y que somos precisamente de ellos  
17 aparte de eso también tenemos un proyectito que es Cruz Roja escolar, la idea es en  
18 este momento estamos levantando o estamos mapeando las escuelas, colegios  
19 verdad kínder privados, públicos, porque lo que queremos realizar es poder educar a  
20 los niños cómo actuar en caso de una emergencia en su Centro Educativo verdad,  
21 cómo poner una curita, cómo atender una herida cómo llevar los procedimientos de  
22 primeros auxilios en cada una de esas instituciones, entonces es una manera también  
23 muy bonita de hacerle saber a los niños la importancia de saber de primeros auxilios  
24 y demás, entonces eso es parte de lo que quería presentarles el día de hoy muchas  
25 gracias por el tiempo nuevamente y estamos atentos a cualquier consulta o  
26 comentario que ustedes tengan al respecto. -----

27 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro señala, bueno don Francisco un gusto  
28 saludarlo una vez más, este agradecido efectivamente por acompañarnos en ese  
29 festival de artes donde hubo bastantes personas y podía haber cualquier cosa  
30 entonces por ahí muchísimas gracias también, una consulta acerca de las



1 ambulancias que necesitan reparación entre esas me imagino que está la IVECO  
2 verdad la que fue donada este bueno fue aprobada por el Consejo 2016-2020 que  
3 vale 35.000.000 la más moderna del país es lo que tenemos entendido, este en ese  
4 caso fue una colisión que ustedes no tuvieron la culpa, ahí se ve en el video  
5 perfectamente una de las calles de mi Distrito este eso se va ustedes tienen una póliza  
6 la Iveco estaba asegurada o se va a usar el seguro de la que ocasionó la colisión por  
7 ese lado y el otro punto es este quisiera aprovechar esta audiencia donde obviamente  
8 personas del distrito y este honorable Concejo estamos para que por favor nos puedas  
9 informar de cómo es el estado en este caso de la sede Ipís verdad que ha sido pues  
10 este un tema bastante amplio y que hemos hablado personalmente entonces para que  
11 aproveches este espacio y nos digas si la sede, cómo está funcionando, con cuántos  
12 funcionarios y etcétera. -----

13 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno nada más  
14 hacerle una consulta puntual este mencionaste algo de los voluntarios queremos  
15 saber cuántos voluntarios hay actualmente en la Cruz Roja, si ellos manejan como el  
16 mismo horario de ustedes o tienen algún tipo de horario digamos ahí imagínate rotativo  
17 pero digamos quisiéramos saber cómo es el tema y también si cuentan con las mismas  
18 condiciones digamos en cierta forma que ustedes tienen no sé si me podrías cómo  
19 detallar el tema de los voluntarios que sí nos interesa mucho saber gracias. -----

20 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya señala, sí buenas noches una  
21 pregunta ustedes dan servicio solo al cantón de Goicoechea o le dan servicio a otros  
22 cantones, gracias. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, alguno más en el uso de la  
24 palabra, bueno entonces tiene hasta 7 minutos para darle respuesta a los  
25 compañeros. -----

26 El señor Francisco Salgado López indica, claro bueno haciendo mención y  
27 dándole respuesta a Estiven sí el comité de Ipís en este momento se está abriendo  
28 precisamente por ejemplo el día de hoy está esta semana está abriendo prácticamente  
29 24/7 por dicha está abierto 24/7 tenemos una unidad básica en el día y precisamente  
30 ahorita en horas de la noche tenemos a los compañeros de la unidad avanzada



1 trabajando por allá entonces esta semana está abriendo, si es importante mencionar  
2 hay momentos en donde el comité no ha abierto 24/7 precisamente por lo que les  
3 comentaba tenemos ahorita una necesidad muy grande de personal nos faltan manos  
4 para seguir trabajando verdad en tanto en la base de Ipís como en la base de  
5 Goicoechea y eso es parte de lo que solicitamos verdad la ayuda que solicitamos para  
6 poder mantener abierto 24/7 a la población en ambas bases ese es el objetivo principal  
7 por el momento estamos trabajando con lo que tenemos, estamos intentando  
8 mantener abierto aunque sea un turno ya sea en el día o ya sea en la noche cuando  
9 no tenemos la posibilidad de tener el turno de 24/7 abierto ya sea en Ipís o en  
10 Goicoechea pero la base Ipís está trabajando ahorita actualmente 24/7 y cuando no  
11 podemos tenerla 24/7 trabaja ya sea turno de noche o turno de día, igualmente en  
12 Goicoechea, con respecto a la situación de la ambulancia IVECO la de 1857 esa  
13 unidad como bien dijiste si sufrió un accidente los compañeros venían bajando  
14 precisamente atender una emergencia de Purral, fue un accidente bastante fuerte  
15 gracias a Dios los compañeros se encuentran bien todo el daño fue prácticamente  
16 material ahí este bueno se demostró que en realidad la culpa no fue de los muchachos  
17 verdad sino que fue una persona externa, actualmente ya eso es algo que lo está  
18 manejando el departamento legal se hizo todo un reporte verdad de parte de los  
19 chicos, del conductor, de la socorrista se hizo todo un estudio, un análisis y eso se  
20 envió obviamente a hacer la demanda correspondiente pero eso ya es un tema que lo  
21 está manejando legal tengo entendido que la persona que ocasionó el accidente ya  
22 se comunicó con la parte de legal de Cruz Roja y ya se está trabajando sobre ese  
23 tema, hasta donde tengo entendido ella iba a asumir parte de lo que le pueda sacar  
24 de la póliza verdad de la persona que tuvo ese accidente, los compañeros van a  
25 aportar un poco más con respecto al tema.-----

26 La señora Elieth María Moraga Blanco, cédula 112710919 señala, de la  
27 Dirección De Cooperación Sede Central, básicamente comentarles el estatus de las  
28 ambulancias en estos momentos es incierto porque como vieron tenemos un tema de  
29 déficit económico en el comité auxiliar aunque se están haciendo los esfuerzos  
30 justamente para responsabilizar verdad o poder tener acceso a estos fondos o la



1 posibilidad de arreglar la unidad en este momento todavía se está trabajando para  
2 poder solventar esa necesidad en el cantón, luego la otra parte sobre el apoyo que se  
3 ofrecen a los otros comités auxiliares es recordarles que somos una organización  
4 humanitaria de hecho somos la organización humanitaria más grande del mundo y  
5 dentro de los principios nos rige a parte de la humanidad, la imparcialidad y la  
6 neutralidad nosotros ofrecemos nuestro servicio 24/7 inclusive si usted en este  
7 momento no tiene un comité auxiliar cerca abierto nosotros trabajamos por anillos de  
8 respuesta que trabajan las 24 horas, que quiere decir esto un comité cercano va a  
9 referir, los tiempos de respuestas son distintos pero van a tener el servicio, porque  
10 nosotros trabajamos por las personas más vulnerables más sin embargo también  
11 hacemos la reflexión al Concejo Municipal y también a la comunidad que los recursos  
12 están siendo limitados y las necesidades son crecientes el aumento en la demografía,  
13 el cambio en las dinámicas económicas, todo eso también nos afecta entonces  
14 básicamente queríamos aportar esto, muchas gracias. -----

15 Continúa el señor Francisco Salgado López, para comentar también un poco con  
16 respecto a lo que son los voluntarios que me comentaban por ahí actualmente como  
17 mencioné tenemos aproximadamente 30 personas en el padrón de voluntariado si hay  
18 que mencionar algo muy importante a pesar de que tenemos una buena cantidad de  
19 voluntarios en padrón no todos tienen la posibilidad o la disponibilidad de poder prestar  
20 pues servicio entre semana inclusive fines de semana porque tiene su trabajo, tienen  
21 su vida por decirlo así, con respecto a las condiciones ellos gozan prácticamente de  
22 las mismas condiciones que nosotros, se les da uniforme, se les da insumos para  
23 hacer su trabajo, herramientas necesarias verdad, zapatos por ejemplo, lo único  
24 diferentes es que ellos no reciben una remuneración como el resto de los compañeros  
25 pero sí eh tenemos esas condiciones de que ellos tienen una disponibilidad limitada  
26 actualmente estamos intentando de que ellos puedan ofrecernos el servicio los fines  
27 de semana precisamente los sábados que es como cuando ellos tienen un poquito  
28 más de tiempo más sin embargo muchas veces pues salen diferentes situaciones que  
29 por a o por b los muchachos no nos pueden acompañar entonces es por eso que  
30 nosotros estamos en esa búsqueda también de poder mantener personal permanente





1 también fines de semana para mantener un servicio continuo, creo que ya respondí  
2 todas las consultas que están entonces cedo la palabra. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal señala, perfecto muchísimas gracias  
4 entonces compañeros esta audiencia va a ser trasladada a la comisión de Gobierno y  
5 Administración muchísimas gracias muy amables, compañeros continuamos con los  
6 dictámenes. -----

7 **TRASLADAR DICHA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**  
8 **ADMINISTRACIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO VIII** -----

10 **DICTAMENES DE COMISIONES** -----

11 **ARTÍCULO VIII.I** -----

12 **DICTAMEN N° 29-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

13 “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de julio de 2024, a las 17:00 horas, con  
14 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
15 Vicepresidente y como invitado el señor Manuel Vindas Duran con base en los  
16 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
17 Municipal, se conoció de lo siguiente oficios:-----

18 **SM ACUERDO 2163-2022, SM ACUERDO 893-2022, SM ACUERDO SM ACUERDO**  
19 **1995-2022, SM ACUERDO 2108-2022, SM ACUERDO 2147-2022, SM ACUERDO**  
20 **2300-2022.** -----

21 **Considerando:** -----

22 Que esta Comisión conoció en reunión ordinaria del 20 de junio de 2024, los oficios  
23 que se señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de  
24 ley que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de  
25 la República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la  
26 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda  
27 tomar nota y archivar los siguientes oficios. -----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42216

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
SM 2163-2022 -----	S.O. N 39-2022 26 de setiembre 2022	“Ley de Reforma General al modelo tarifario de servicios públicos” -----
SM 893-2022 -----	S.O. N 18-2022 02 de mayo 2022	“Reforma del artículo de 38 y 40 del código de Minería” ----
SM 1995-2022 -----	S.O. N 36-2022 05 de Setiembre 2022	“Ley Reguladora de los organismos Genéticamente Modificados” -----
SM 2108-2022 -----	S.O. N 38-2022 20 de Setiembre del 202	“Ley de Creación de las parcelas Turísticas” -----
SM 2147-2022 -----	S.O N 39-2022 26 de setiembre 2022	“Ley para facilitar el inicio de emprendimientos productivos” - -----
SM 2300-2022 -----	S.O. N 41-2022 10 de octubre 2022	“Derogatoria del inciso C. ----

Por tanto: -----

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 1- Tomar nota y archivar los oficios **SM ACUERDO 2163-2022, SM ACUERDO 893-2022, SM ACUERDO SM ACUERDO 1995-2022, SM ACUERDO 2108-2022, SM ACUERDO 2147-2022, SM ACUERDO 2300-2022** que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican.-----
- 2- se comunique a las personas interesadas -----
- 3- Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen N°29-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por unanimidad se aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

42217

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°29-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
4 **ACUERDO N° 8** -----  
5 **“Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----  
6 1- Tomar nota y archivar los oficios **SM ACUERDO 2163-2022, SM ACUERDO 893-**  
7 **2022, SM ACUERDO SM ACUERDO 1995-2022, SM ACUERDO 2108-2022,**  
8 **SM ACUERDO 2147-2022, SM ACUERDO 2300-2022** que corresponden a  
9 proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación  
10 definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de otras  
11 iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos,  
12 mismos que se indican.-----  
13 2- se comunique a las personas interesadas -----  
14 3- Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**  
15 **ARTÍCULO VIII.II**-----  
16 **DICTAMEN N° 45-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----  
17 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,  
18 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, presidenta, Luis Carlos Barquero,  
19 vicepresidente, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
20 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----  
21 **SM 2401-2022, SM 2600-2022, SM2751-2022, SM 2877-2022, SM 0407-2023, SM**  
22 **462-2023, SM 514-2023, SM 2933,2023, SM 586-2023, SM 0358-2024, SM 0599-**  
23 **2023, SM 724-2023, SM 818-2023, SM 877-2023, SM 2283-2023, SM 921-2023, 968-**  
24 **2023, SM 975-2023, 2017-2023, SM 2366-2023, SM 2386-2023, 0461-2024, SM**  
25 **0498-2023, SM 0509-2024, 0522-2024, SM 0483-2023, SM 0595-2023, SM 2293-**  
26 **2023**-----  
27 **Considerando:** -----  
28 Que esta Comisión conoció en reunión ordinaria del 04 de julio de 2024, los oficios  
29 que se señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de  
30 ley que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de



Municipalidad de Goicoechea

42218

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 la República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la
2 naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda
3 tomar nota y archivar los siguientes oficios. -----

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
SM 2401-2022	S.O. 42-2022 17 de octubre de 2022	"Fortalecimiento de competencias y rendición de cuentas" -----
SM 2600-2022	S.O. N 45-2022 07 de noviembre 2022	"Ley de vivienda productiva"
SM-2751-2022	S.O. N 47-2022, 21 de noviembre 2021	"Ley de control y Regulación del Cannabis" -----
SM-2877-2022	S.O. N 49-2022 06 de diciembre de 2022	"Creación del Ministerio de territorio, Habidad y vivienda"
SM 2933-2023	S.O N 43-2022 23 de octubre 2023	"Ley marco parala gestión integrada del recurso hídrico"
SM 0724-2023	S.O. N 11-2023 13 de marzo 2023	"Ley General de acceso y a la información Pública" -----
SM 0599-2023	S.O.N 10-2023 06 de marzo 2023	"Reforma del Artículo 82 del código de trabajo" -----
SM 0586-2023	S.O.N 10-2023 06 de marzo 2023	"Ley para Regular la utilización de grúas torre y estabilización" -----
SM 595-2023	S.O.10-2023 06 de marzo 2023	"Fortalecimientos de la gestión integral de los residuos" -----
SM 0483-2023	S.O. N 08-2023 20 de febrero-2023	"Ley de protección de datos personales" -----
SM 462-2023	S.O.N 08-2023 20 de febrero 2023	"impuestos de bienes inmuebles" -----



Municipalidad de Goicoechea

42219

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>SM 0407-2023</b>	S.O.N 07-2023 13 de febrero 2023	“Reforma del artículo 179-y 180” -----
<b>SM 0877-2023</b>	S.O. N 13-2023 27 de marzo 2023	“Ley para favorecer mecanismos para la comercialización” -----
<b>SM 818-2023</b>	S.O. N 12-2023 20 de marzo de 2023	“Ley para potenciar la infraestructura y seguridad”
<b>SM 0921-2023</b>	S.O. N 13-2023 27 de marzo 2023	“Ley para garantizar la continuidad del servicio” ----
<b>SM 968-2023</b>	S.O. N 14-2023 03de abril 2023	“Ley de transformación del instituto mixto de ayuda social” -----
<b>SM 2017-2023</b>	S.O. N -2023 10 de julio 2023	“Reforma a la Ley de tránsito” -----
<b>SM 0975-2023</b>	S.O. N 14-2023 26 de febrero 2023	“Ley orgánica del Ministerio de deporte” -----
<b>SM 2283-2023</b>	S.O. N 33-2023 16 de agosto del 2023	“Fortalecer mecanismo para la comercialización” -----
<b>SM 2386-2023</b>	S.O. N 35-2023 28 de agosto 2023	“Ley marco para prevenir y atender los trastornos de conducta” -----
<b>SM 2366-2023</b>	S.O.N 35-2023 28 de agosto	“Ley para combatir la contaminación por micro plásticos” -----
<b>SM 2293-2023</b>	S.O. N- 2293-2023 16 de agosto-2023	“aprobación de declaratoria”
<b>SM 0358-2024</b>	S.O. N. 2024 19 de febrero 2024	“Ley para regular la utilización de grúas” -----



Municipalidad de Goicoechea

42220

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1	<b>SM 0522-2024</b>	S.O. N 2024	“Ley para garantizar el
2		11 de marzo 2024	cumplimiento de derechos
3			laborales” -----
4	<b>SM 0509-2024</b>	S.O.N.2024	“Reforma de los artículos
5		11 de marzo 2024	105.153,157 y 158” -----
6	<b>SM 0498-2024</b>	S.O.N 2024	“Ley de protección de los
7		11 de marzo 2024	derechos de los transportes
8			públicos” -----
9	<b>SM 0461-2024</b>	S.O.N. 2024	“Ley de Fomento a la
10		04 de marzo 2024	Bioeconomía” -----

11 **Por tanto:** -----

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1- Tomar nota y archivar los oficios **SM 1434-2021, SM 1575-2021, SM 1654-2021,**  
 14 **SM 1656-2021, SM 1843-2021, SM 901-2022, SM 1764-2021, SM 1881-2021,**  
 15 **SM 178-2022, SM 0360-2022, SM 368-2022, SM 0136-2024, SM 337-2024, SM**  
 16 **0464-2024, SM 1674-2020, SM 1443-2021, SM 0392-2024, SM 0472-2024, SM**  
 17 **595-2021, SM 306-202,** que corresponden a proyectos de Ley que carecen de  
 18 interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica  
 19 por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza  
 20 coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican. -----

21 2- se comunique a las personas interesadas -----

22 3- Se solicita la firmeza de este acuerdo.” -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 24 **dictamen N°45-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
 25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 27 **tanto del dictamen N°45-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
 28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N° 9** -----

30 **“Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



Municipalidad de Goicoechea

42221

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 1- Tomar nota y archivar los oficios SM 1434-2021, SM 1575-2021, SM 1654-2021,  
2 SM 1656-2021, SM 1843-2021, SM 901-2022, SM 1764-2021, SM 1881-2021,  
3 SM 178-2022, SM 0360-2022, SM 368-2022, SM 0136-2024, SM 337-2024, SM  
4 0464-2024, SM 1674-2020, SM 1443-2021, SM 0392-2024, SM 0472-2024, SM  
5 595-2021, SM 306-202, que corresponden a proyectos de Ley que carecen de  
6 interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica  
7 por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza  
8 coyuntural y temporal de sus efectos, mismos que se indican. -----

9 2- se comunique a las personas interesadas -----

10 3- Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

11 **ARTÍCULO VIII.III -----**

12 **DICTAMEN N° 46-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

13 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,  
14 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
15 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos  
16 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,  
17 se conoció de lo siguiente oficios: -----

18 **SM ACUERDO 2364-2022 AL CPOECO 0355-2022** suscrito por Nancy Vílchez  
19 Obando, Exp. 23.204 LEY PARA EL COBRO DE TRIBUTOS EN MONEDA  
20 NACIONAL. -----

21 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

22 **Considerando:** -----

23 1. El presente proyecto de ley, pretende establecer la obligatoriedad al Estado, para  
24 que todo tributo se exija en moneda nacional (colones), y así estabilizar los  
25 costos del sector productivo, así como de todos los costarricenses que  
26 actualmente ven afectadas sus finanzas por los cobros que el Estado realiza en  
27 moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses-----

28 **Por tanto:** -----

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42222

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

- 1 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
- 2 2364-2022 AL CPOECO 0355-2022 expediente 23204. -----
- 3 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 4 proyecto de ley. -----
- 5 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 7 **dictamen N°46-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
- 8 **unanimidad se aprueba.**-----
- 9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 10 **tanto del dictamen N°46-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
- 11 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 12 **ACUERDO N° 10** -----
- 13 **“Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 14 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
- 15 2364-2022 AL CPOECO 0355-2022 expediente 23204. -----
- 16 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 17 proyecto de ley. -----
- 18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 19 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 20 **ARTÍCULO VIII.IV** -----
- 21 **DICTAMEN N° 47-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 22 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,
- 23 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
- 24 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos
- 25 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,
- 26 se conoció de lo siguiente oficios: -----
- 27 **SM ACUERDO 2387-2022 AL CE 23144 1182-2022** suscrito por Ana Julia Araya
- 28 Alfaro, Exp. 23.212-----
- 29 **SM ACUERDO 2992-2023 AL-CE23144-0210-2023** Suscrito por Ana Julia Araya
- 30 Alfaro Exp 23.212 REFORMA A LA LEY DE CONSTRUCCIONES, N° 833, DEL 2 DE





Municipalidad de Goicoechea

42223

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 NOVIEMBRE DE 1949 Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA  
2 REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA -----

3 **SM ACUERDO 2264-2023 AL-CPOECO-0066-2023** suscrito por Nancy Vílchez  
4 Obando Exp. 23.312-----

5 **SM ACUERDO 0454-2024 AL-DSDI-OFI- -0028 Exp 23.312 REFORMA A LA LEY DE**  
6 **CONSTRUCCIONES, N° 833.**-----

7 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

8 **Considerando:**-----

- 9 1. La presente iniciativa pretende realizar mejoras sustanciales a la Ley de
- 10 Construcciones N° 833, del 2 de noviembre de 1949 y sus reformas, para el
- 11 fortalecimiento de la regularización urbanística en los Gobiernos Locales.-----

12 **Por tanto:**-----

13 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 14 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 15 **2387-2022, SM ACUERDO 2992-2023, SM ACUERDO 2264-2023 y SM**
- 16 **ACUERDO 0454-2024 AL-DSDI-OFI Exp. 23.212.**-----
- 17 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 18 proyecto de ley.-----
- 19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
21 **dictamen N°47-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
24 **tanto del dictamen N°47-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
25 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

26 **ACUERDO N° 11**-----

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 28 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 29 **2387-2022, SM ACUERDO 2992-2023, SM ACUERDO 2264-2023 y SM**
- 30 **ACUERDO 0454-2024 AL-DSDI-OFI Exp. 23.212.**-----



Municipalidad de Goicoechea

42224

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

- 1 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 2 proyecto de ley. -----
- 3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 4 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.V** -----
- 6 **DICTAMEN N° 48-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 7 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,
- 8 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
- 9 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos
- 10 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,
- 11 se conoció de lo siguiente oficios: -----
- 12 **SM ACUERDO 2901-2022 AL-CPGOB-0065-2022** suscrito por Ericka Ugalde
- 13 Camacho. Exp. 23.414 -----
- 14 **SM ACUERDO 2984-2023 AL-CE23168-0140-2023** suscrito por Guiselle Hernández
- 15 Aguilar. Exp 23.414 **LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO**
- 16 **NACIONAL** -----
- 17 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
- 18 **Considerando:** -----
- 19 1. Este concejo se pronunció a través de una moción en contra de este proyecto de
- 20 ley.-----
- 21 **Por tanto:** -----
- 22 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 23 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
- 24 2901-2022 AL-CPGOB-0065-2022 y SM ACUERDO 2984-2023 AL-CE23168-
- 25 0140-2023. Exp 23.414-----
- 26 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 27 proyecto de ley. -----
- 28 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42225

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°48-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por  
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen N°48-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N° 12** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 9 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO  
10 2901-2022 AL-CPGOB-0065-2022 y SM ACUERDO 2984-2023 AL-CE23168-  
11 0140-2023. Exp 23.414-----
- 12 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
13 proyecto de ley. -----
- 14 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
15 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

16 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

17 **DICTAMEN N°49-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

18 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,  
19 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
20 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos  
21 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,  
22 se conoció de lo siguiente oficios: -----

23 **SM ACUERDO 402-2023 AL-CPOECO-1161-2023** suscrito por Nancy Vílchez  
24 Obando. Exp. 22.598 LEY QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DE PARTIDOS  
25 POLÍTICOS QUE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A FAVOR DEL ESTADO AI  
26 respecto se tiene lo siguiente: -----

27 **Considerando:** -----

- 28 1. Introduce el requisito de que los partidos políticos, a escala cantonal, provincial  
29 y nacional, y las coaliciones, deban publicar mediante un medio digital de acceso  
30 público permanente la lista total de contribuyentes privados, el monto aportado y



1 la fecha del aporte, y que esta información sea actualizada por lo menos cada  
2 tres meses.-----

3 **Por tanto:** -----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 5 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 6 **402-2023 AL-CPOECO-1161-2023**. Exp. 22.598 -----
- 7 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 8 proyecto de ley. -----
- 9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
11 **dictamen N°49-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
12 **unanimidad se aprueba.**-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
14 **tanto del dictamen N°49-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
15 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N° 13** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 18 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 19 **402-2023 AL-CPOECO-1161-2023**. Exp. 22.598 -----
- 20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 21 proyecto de ley. -----
- 22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**

23 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

25 **DICTAMEN N° 50-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,  
27 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
28 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos  
29 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,  
30 se conoció de lo siguiente oficios: -----



Municipalidad de Goicoechea

42227

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 **SM ACUERDO 0463-2024, Exp 23.511** Ley Marco para la Gestión Integrada del  
2 Recurso Hídrico.-----

3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

4 **Considerando:**-----

5 1. Tiene como objeto regular y tutelar el aprovechamiento y el uso sostenible del  
6 recurso hídrico continental, insular, marino y aguas subterráneas, por  
7 considerarlo un recurso de dominio público e interés social, fundamental para la  
8 vida, limitado y vulnerable.-----

9 2. Considera esta comisión que dicho proyecto no favorece en lo absoluto a la  
10 conservación del recurso hídrico y que por el contrario contamina nuestras  
11 fuentes de agua adecuando medidas beneficiosas para un sector.-----

12 **Por tanto:**-----

13 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

14 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO  
15 0463-2024, Exp 23.511 -----

16 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
17 proyecto de ley.-----

18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
20 **dictamen N°50-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
21 **unanimidad se aprueba.**-----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
23 **tanto del dictamen N°50-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
24 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

25 **ACUERDO N° 14**-----

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

27 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO  
28 0463-2024, Exp 23.511 -----

29 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
30 proyecto de ley.-----



1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
2 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----

4 **DICTAMEN N° 51-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

5 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,  
6 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
7 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos  
8 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,  
9 se conoció de lo siguiente oficios: -----

10 **SM ACUERDO 883-2023 AL-CPEMUN-0196-2023** suscrito por Ericka Ugalde  
11 Camacho Exp. 23.505 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179, 180  
12 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, PARA EL FORTALECIMIENTO DE  
13 LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES -----

14 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

15 **Considerando:** -----

16 1. El proyecto propone modificar el Código Municipal, Ley N° 7794 del 26 de abril  
17 de 1998, en el apartado de los Comités Cantonales de Deportes,  
18 específicamente en los artículos 173, 174, 175, 177, 179,180 y 181, ampliando  
19 la potestad administrativa y aclarando la definición de dichos comités como  
20 órganos técnicos asesores en materia deportivo, recreativo y de estilos de vida  
21 saludable del Concejo Municipal respectivo, asimismo permite que puedan  
22 constituirse en Uniones y/o Federaciones de Comités de Deportes con  
23 personería jurídica que será otorgada por el Registro. -----

24 2. Debe ser analizado dentro de sus reformas el apartado de las personas menores  
25 de edad, debido a que este cantón ha vivido de cerca durante mucho tiempo la  
26 falta de continuidad de las personas menores de edad, afectando el  
27 funcionamiento del comité de Goicoechea. -----

28 3. Por esto la recomendación sería reformar este apartado **para que no hayan 2**  
29 **personas menores de edad sino 2 personas jóvenes entre los 18 y hasta**  
30 **los 35 años.** -----



1 **Por tanto:** -----

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

3 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO  
4 883-2023 AL-CPEMUN-0196-2023 Exp. 23.505 siempre y cuando se realice la  
5 modificación planteada. -----

6 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
7 proyecto de ley e instar a las diputaciones atender las observaciones planteadas.

8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
10 **dictamen N°51-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
11 **unanimidad se aprueba.**-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
13 **tanto del dictamen N°51-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
14 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

15 **ACUERDO N° 15**-----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

17 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO  
18 883-2023 AL-CPEMUN-0196-2023 Exp. 23.505 siempre y cuando se realice la  
19 modificación planteada. -----

20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
21 proyecto de ley e instar a las diputaciones atender las observaciones planteadas.

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
23 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.IX** -----

25 **DICTAMEN N° 52-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

26 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,  
27 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
28 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos  
29 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,  
30 se conoció de lo siguiente oficios: -----



1 **SM ACUERDO 2027-2013** Acuerdo 11 de la Sesión Ordinaria 28-2023 del día 10 de  
2 julio 2023, Artículo VIII.III, Exp. 23.759, 23.760, 23.762. -----

3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

4 **Considerando:**-----

5 1. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL TRIBUTARIO-----

6 2. LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA -----

7 3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA -----

8 **Por tanto:** -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

10 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**  
11 **2027-2013** Acuerdo 11 de la Sesión Ordinaria 28-2023. -----

12 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
13 proyecto de ley. -----

14 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado Comunicar a la  
15 Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley e  
16 instar a las diputaciones atender las observaciones planteadas. -----

17 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, nada más quería  
19 solicitar a los compañeros se pueda hacer una corrección ya que se repite digamos  
20 los por tanto, entonces sería el por tanto uno y dos quedaría igual y el tres quedaría  
21 declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado este y comunicar el  
22 acuerdo de la Asamblea Legislativa o el criterio de este municipio digamos nada más  
23 hasta ahí porque se vuelve como a repetir entonces para que los compañeros lo tomen  
24 en consideración este hacer esta corrección, el por tanto uno y dos queda igual y el  
25 tres se haría la corrección de quedarse así declares el presente acuerdo como  
26 definitivamente aprobado comunicar a la asamblea legislativa el criterio de este  
27 municipio nada más, gracias. -----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
29 **dictamen N°52-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba.**-----





Municipalidad de Goicoechea

42231

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°52-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, con  
3 la corrección solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
4 continuación: -----

5 ACUERDO N° 16-----

6 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 7 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**  
8 **2027-2013** Acuerdo 11 de la Sesión Ordinaria 28-2023. -----
- 9 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
10 proyecto de ley. -----
- 11 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado Comunicar a la  
12 Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio. -----
- 13 4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**  
14 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

15 **ARTÍCULO VIII.X** -----

16 **DICTAMEN N° 53-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

17 "En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,  
18 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
19 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos  
20 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,  
21 se conoció de lo siguiente oficios: -----

22 **SM ACUERDO 2394-2023** oficio **AI-CPEMUN-0521-2023** suscrito por Ericka Ugalde  
23 Camacho, Exp. 23.67 REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88  
24 BIS A LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES  
25 DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA-----

26 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

27 **Considerando:** -----

- 28 1. El proyecto propone excluir del requisito de contar con licencia municipales a las  
29 actividades domiciliars de subsistencia, definidas como aquellas actividades  
30 que implican la elaboración y venta de productos y servicios simples en pequeña



1 dimensión por parte del interesado, que, por sus características, apenas  
 2 permiten generar ingresos básicos para la subsistencia y el sustento familiar.  
 3 Debiendo entenderse por domiciliarias, aquellas actividades realizadas  
 4 solamente en el lugar de residencia de la persona solicitante. Estas actividades  
 5 no necesitarán patente comercial, pero la obtención del permiso de  
 6 funcionamiento y sus requisitos estarán definidos mediante reglamento realizado  
 7 por la Municipalidad respectiva. -----

8 **Por tanto:** -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 10 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**  
 11 **2394-Exp. 23.67.** -----
- 12 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
 13 proyecto de ley. -----
- 14 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." -----

15 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, señora Presidenta  
 16 nuevamente hacer una corrección es el expediente 23670, gracias. -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 18 **dictamen N°53-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
 19 **unanimidad se aprueba.**-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 21 **tanto del dictamen N°53-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, con**  
 22 **la corrección solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
 23 **continuación:** -----

24 **ACUERDO N° 17** -----

25 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 26 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**  
 27 **2394-Exp. 23.670.** -----
- 28 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
 29 proyecto de ley. -----

30 -----



1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
2 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.XI** -----

4 **DICTAMEN N° 54-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

5 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,  
6 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,  
7 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos  
8 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,  
9 se conoció de lo siguiente oficios: -----

10 **SM ACUERDO 2387-2023** oficio AL-CPOECO-0334-2023 suscrito por Arturo Aguilar  
11 Cascante, Exp. 23.669 REFORMA DE LA LEY N° 10044 FOMENTO DE LA  
12 ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL. -----

13 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

14 **Considerando:** -----

15 1. Reforma la Ley de Fomento de la Economía Creativa y Cultural (Ley 10.044)  
16 para desarrollar, fomentar, incentivar y proteger la “Economía Creativa y Cultural”  
17 en Costa Rica, así como también propiciar las condiciones adecuadas para  
18 generar empleo. Crea un “Sello Naranja” como identificación para aquellas  
19 empresas Creativas y Culturales que producen bienes y servicios culturales y  
20 creativos en la Economía Creativa y Cultural del país, que permitirá a las  
21 empresas que lo tengan tener exenciones fiscales como el no pago por un  
22 periodo de tiempo de los aportes patronales al Fondo de Desarrollo Social y  
23 Asignaciones Familiares, Instituto Mixto de Ayuda Social, contribuciones  
24 reducidas de las cargas patronales al Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
25 Instituto Nacional de Aprendizaje, así como le exención del pago al Valor  
26 Agregado por los primeros tres años de servicio. -----

27 2. Analiza esta comisión que el presente proyecto es un retroceso a lo logrado a  
28 través de la ley 10044. -----

29 **Por tanto:** Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

30 -----



- 1 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 2 **2387-2023** oficio AL-CPOECO-0334-2023. -----
- 3 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 4 proyecto de ley. -----
- 5 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 7 **dictamen N°54-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
- 8 **unanimidad de los presentes se aprueba (El Regidor Propietario Luis Carlos**
- 9 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul). -----**
- 10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 11 **tanto del dictamen N°54-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
- 12 **cual unanimidad de los presentes se aprueba (El Regidor Propietario Luis Carlos**
- 13 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**
- 14 **continuación: -----**
- 15 **ACUERDO N° 18 -----**
- 16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 17 1. Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 18 **2387-2023** oficio AL-CPOECO-0334-2023. -----
- 19 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 20 proyecto de ley. -----
- 21 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 22 **FIRME. COMUNÍQUESE. -----**
- 23 **ARTÍCULO VIII.XII -----**
- 24 **DICTAMEN N° 55-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 25 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,
- 26 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,
- 27 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos
- 28 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,
- 29 se conoció de lo siguiente oficios: -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42235

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 **SM ACUERDO 2395-2023** oficio AI-CPEMUN-0535-2023 suscrito por Ericka Ugalde  
2 Camacho, Exp. 23.639.-----

3 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

4 **Considerando:** -----

5 1. El presente proyecto de ley tiene como su antecedente el expediente 19913 que  
6 fue archivado. Pretende que los impuestos municipales puedan ser cobrados  
7 solo mientras se ejerza la actividad lucrativa. Faculta a los Concejos Municipales  
8 para que puedan reglamentar la tramitación de arreglos de pago con los  
9 contribuyentes. -----

10 2. Establece que la Oficina Municipal encargada del trámite de inscripción de  
11 actividades lucrativas, requerirá a las demás dependencias municipales u otras  
12 instituciones públicas, la información correspondiente que ya cuente evitando  
13 gestiones adicionales para los usuarios. Se provee que vía reglamento las  
14 municipalidades dispongan de un sistema digital de ventanilla única para los  
15 servicios municipales.-----

16 **Por tanto:** -----

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

18 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**  
19 **2395-2023** Exp. 23.639-----

20 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
21 proyecto de ley. -----

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24 **dictamen N°55-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
27 **tanto del dictamen N°55-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

29 **ACUERDO N° 19** -----

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----



- 1 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 2 **2395-2023** Exp. 23.639-----
- 3 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 4 proyecto de ley. -----
- 5 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 6 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO VIII.XIII** -----

8 **DICTAMEN N° 56-2024 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

9 “En reunión ordinaria, celebrada el día 18 de julio de 2024, a las 17:00 horas,

10 con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Luis Carlos Barquero,

11 Vicepresidente, como asesora Lorena Miranda Carballo y con base en los artículos

12 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal,

13 se conoció de lo siguiente oficios: -----

14 **SM ACUERDO 0519-2024**, Suscrito por Cinthya Diaz Briceño, Exp 24.127 LEY PARA

15 LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS. -----

16 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

17 **Considerando:**-----

18 1. Esta iniciativa tiene como objetivo establecer una ley especial que brinde

19 mecanismos de protección para las abejas, reconociendo su función crucial

20 como polinizadores y su estrecha vinculación con las actividades agropecuarias.

21 Asimismo, se busca otorgar importancia, protección e interés público a tres

22 especies endémicas: Melipona carrikeri, Meliwillea bivea, Trigonisca discolor y a

23 las que se descubran posteriormente, las cuales contribuyen significativamente

24 a la biodiversidad. De manera adicional se propone prohibir el Fipronil, un

25 insecticida de amplio espectro que pertenece al grupo de los fenilpirazoles. y que

26 está clasificado en la Categoría de Producto Moderadamente Peligroso (Clase

27 II), según el criterio adoptado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y

28 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

29 (FAO), utilizado tanto en la protección de cultivos como en la salud de los

30 animales. -----



Municipalidad de Goicoechea

42237

Sesión Ordinaria N°35-2024, Lunes 26 de agosto del 2024.

1 2. Siendo que el cantón de Goicoechea se declare Cantón amigo de las abejas es  
2 importante apoyar cualquier iniciativa que contribuya a su protección. -----

3 **Por tanto:** -----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**  
6 **0519-2024**, Exp 24.127. -----

7 -----

8 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
9 proyecto de ley. -----

10 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
12 **dictamen N°56-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**  
13 **unanimidad se aprueba.** -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
15 **tanto del dictamen N°56-2024 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**  
16 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N° 20** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**  
20 **0519-2024**, Exp 24.127. -----

21 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
22 proyecto de ley. -----

23 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
24 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

25 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----

26 **DICTAMEN N° 07-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD** -----

27 “En reunión ordinaria, de manera presencial, celebrada el día 24 de junio del  
28 2024 con la presencia de Carlos Murillo Rodríguez presidente, Johanna Oviedo Mora  
29 secretaria, Melissa Valdivia Zúñiga vicepresidenta y como asesores Jefe de la Policía  
30 -----



1 Municipal Roy Díaz Elizondo y Héctor González Pacheco, asesor de Presidencia,  
2 Hania Alvarado Aguilera y Grettell Valerin asesoras se conoció: -----

3 **SM ACUERDO 1515-2024** Traslada correo electrónico suscrito por persona  
4 denunciante, conocido en sesión Ordinaria N°26-2024, celebrada el día 24 de junio  
5 del 2024, Artículo III inciso 8) -----

6 **CONSIDERANDO:** -----

7 1. Que en Sesión Ordinaria N°26-2024, celebrada el día 24 de junio del 2024,  
8 Artículo III inciso 8) se conoció el correo electrónico suscrito por la persona  
9 denunciante, que a la letra dice: -----

10 "Por este medio se presenta a este Concejo los siguientes problemas que se  
11 presentan en el distrito de Purral, específicamente en la comunidad de Los  
12 Cuadros, los cuáles se exponen a continuación para que esté Ente Jerárquico  
13 dictamine al respecto sobre -----

14 los asuntos que se detallan a continuación: -----

15 En meses y días anteriores se ha presentado una ola de violencia en la  
16 comunidad de Los Cuadros que genera una afectación directa a la seguridad del  
17 cantón de Goicoechea en general, motivo por el cual se solicita a este Concejo  
18 realizar las acciones y correcciones necesarias para atacar este problema desde  
19 la raíz, lo que involucra no solo temas de seguridad, sino a la Dirección  
20 Ambiental, y a la Dirección de Ingeniería. El distrito de Purral, en Los Cuadros  
21 tiene un gran problema con la proliferación en los últimos años de asentamientos  
22 ilegales, que en su mayoría son habitados por personas -----

23 "extranjeras, e indocumentadas. Estos tugurios, tanto los nuevos como los ya  
24 existente representan una afectación directa a la comunidad, en tres puntos  
25 específicos. A) En la Zona de Los Colochos, conocida por su peligrosidad. -----

26 B) En la Zona frente a la antigua pulpería La Nena, en donde se ubican gran  
27 cantidad de viviendas tipo rancho, en un terreno que lleva invadido varios años,  
28 en el cual ya han venido construyendo las edificaciones improvisadas inclusive  
29 de dos plantas, está área también es reconocida por su inseguridad y problemas  
30 de salud pública por un botadero a cielo abierto, que permanece en el sitio. -----





1 C) En los terrenos que colindan con la Escuela Luis Demetrio Tinoco, los cuáles  
2 fueron invadidos por completo, dejando a este Centro Educativo, en medio de  
3 estas viviendas ilegales, que por la topografía del terreno el cuál es un área de  
4 gran peligro, propensa a deslizamientos como lo señaló la Comisión Nacional de  
5 Emergencias. Cabe mencionar, como ya ocurrió en años anteriores, donde  
6 falleció una persona en el sitio, debido a un deslizamiento, lo que representa un  
7 perjuicio directo a esta Instalación Educativa, por los motivos que estás  
8 construcciones pueden caer en cualquier momento sobre la Escuela, y estos  
9 terrenos que podían utilizarse en el cañón donde fue construida la misma para  
10 ampliar sus instalaciones, fue tomada reitero ilegalmente, dejando a este Centro  
11 Educativo en completa inseguridad tanto a nivel de seguridad para los  
12 estudiantes, como a nivel de inseguridad en materia planificación urbana. Así  
13 mismo este problema también se presenta en la ladera frente a la cancha de  
14 deportes, y el Polideportivo, en donde fueron construidas viviendas en esta área  
15 alta, con el riesgo latente de caer en cualquier momento sobre dichas  
16 instalaciones deportivas. -----  
17 De lo anterior citado en la presente queda notificada dicha Municipalidad de  
18 presentarse otro incidente de deslizamiento con consecuencias fatales  
19 nuevamente en cualquiera de las áreas indicadas en donde ocurra un siniestro  
20 similar la responsabilidad Civil y Penal recaería en dicho Municipio por no realizar  
21 los desalojos correspondientes y permitir que los terrenos en cuestión continúen  
22 invadidos en perjuicio de la comunidad. -----  
23 Al respecto se menciona el Plan Regulador de dicho Municipio en los Artículos  
24 de interés para los asuntos que se mencionan. -----  
25 Plan Regulador Vigente y Actual del 14 de marzo 2000. -----  
26 LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE  
27 INGENIERÍA SERÁN \*\*\*\* VIGILANTES \*\*\*\* DE LA BUENA PRÁCTICA DE  
28 DICHAS REGULACIONES, CONDUCENTES A LA PRESERVACIÓN DE LA  
29 NATURALEZA -----  
30 ARTÍCULO 17. ZONA RESIDENCIAL (ZR PURRAL). Indica lo siguiente: -----



1 Se propone incrementar el área de viviendas en una densidad media, que  
2 equilibren el exceso de Urbanizaciones de Interés Social ya existentes, y que  
3 propicie la integración de una sociedad más homogénea. -----  
4 EN ESTA ZONA \*\*\* NO SE PERMITIRÁ\*\*\* MÁS URBANIZACIONES DE  
5 INTERES SOCIAL EN RAZÓN DE LO ANTERIOR. -----  
6 De lo citado anteriormente en el Plan Regulador Nótese como indica que NO se  
7 permiten más viviendas de interés social, pero en la realidad y actualmente SÍ  
8 se permiten Asentamientos Ilegales y la Invasión de terrenos de dominio públicos  
9 y Municipales, siendo la Dirección de Ingeniería completamente permisiva en  
10 este aspecto, incumpliendo sus deberes establecidos en el Plan Regulador.-----  
11 Al respecto se menciona la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo #  
12 351-2005. Reitera este Tribunal que los bienes de Dominio Público NO pueden  
13 de ninguna manera ser cedidos, arrendados gravados, transformados Ni  
14 UTILIZADOS PARA UN FIN DISTINTO, al que fueron sometidos, aun cuando se  
15 trate de un uso público, ni Ejercer sobre ellos ningún otro derecho de carácter  
16 Privado. -----  
17 Así mismo se enfatiza en como durante décadas la Dirección de Ingeniería ha  
18 permitido y se han construido este tipo de tugurios a vista y paciencia de esta  
19 Dirección, sin hacer absolutamente Nada al respecto. -----  
20 Lo anterior en perjuicio de la Seguridad Pública, con el problema que  
21 actualmente se presenta de Inseguridad en la zona y al cantón. -----  
22 En perjuicio del Ambiente ya que en el precario Los Colochos en el punto del  
23 cauce del río que comunica con Ipís, donde existe un paso peatonal, los  
24 habitantes de estas viviendas, lanzan todo tipo de desechos al cauce del río,  
25 ocasionando un terrible Daño Ambiental, y a las Urbanizaciones en las zonas  
26 bajas de Purral, como ocurrió en días recientes y según se informó en el  
27 Facebook oficial de está Municipalidad, en donde la zona del -----  
28 Por este medio se presenta a este Concejo los siguientes problemas que se  
29 presentan en el distrito de Purral, específicamente en la comunidad de Los ----  
30 -----



1 Cuadros, los cuáles se exponen a continuación para que esté Ente Jerárquico  
2 dictamine al respecto sobre los asuntos que se detallan a continuación: -----  
3 En meses y días anteriores se ha presentado una ola de violencia en la  
4 comunidad de Los Cuadros que genera una afectación directa a la seguridad del  
5 cantón de Goicoechea en general, motivo por el cual se solicita a este Concejo  
6 realizar las acciones y correcciones necesarias para atacar este problema desde  
7 la raíz, lo que involucra no solo temas de seguridad, sino a la Dirección  
8 Ambiental, y a la Dirección de Ingeniería. -----  
9 El distrito de Purral, en Los Cuadros tiene un gran problema con la proliferación  
10 en los últimos años de asentamientos ilegales, que en su mayoría son habitados  
11 por personas extranjeras, e indocumentadas. Estos tugurios, tanto los nuevos  
12 como los ya existente representan una afectación directa a la comunidad, en tres  
13 puntos específicos. A) En la Zona de Los Colochos, conocida por su  
14 peligrosidad. -----  
15 B) En la Zona frente a la antigua pulpería La Nena, en donde se ubican  
16 gran cantidad de viviendas tipo rancho, en un terreno que lleva invadido varios  
17 años, en el cual ya han venido construyendo las edificaciones improvisadas  
18 inclusive de dos plantas, está área también es reconocida por su inseguridad y  
19 problemas de salud pública por un botadero a cielo abierto, que permanece en  
20 el sitio. -----  
21 C) En los terrenos que colindan con la Escuela Luis Demetrio Tinoco, los  
22 cuáles fueron invadidos por completo, dejando a este Centro Educativo, en  
23 medio de estas viviendas ilegales, que por la topografía del terreno el cuál es un  
24 área de gran peligro, propensa a deslizamientos como lo señaló la Comisión  
25 Nacional de Emergencias. Cabe mencionar , como ya ocurrió en años anteriores,  
26 donde falleció una persona en el sitio, debido a un deslizamiento, lo que  
27 representa un perjuicio directo a esta Instalación Educativa, por los motivos que  
28 estás construcciones pueden caer en cualquier momento sobre la Escuela, y  
29 estos terrenos que podían utilizarse en el cañón donde fue construida la misma  
30 para ampliar sus instalaciones, fue tomada reitero ilegalmente, dejando a este



1 Centro Educativo en completa inseguridad tanto a nivel de seguridad para los  
 2 estudiantes, como a nivel de inseguridad en materia planificación urbana. Así  
 3 mismo este problema también se presenta en la ladera frente a la cancha de  
 4 deportes, y el Polideportivo, en donde fueron construidas viviendas en esta área  
 5 alta, con el riesgo latente de caer en cualquier momento sobre dichas  
 6 instalaciones deportivas. -----

7 De lo anterior citado en la presente queda notificada dicha Municipalidad de  
 8 presentarse otro incidente de deslizamiento con consecuencias fatales  
 9 nuevamente en cualquiera de las áreas indicadas en donde ocurra un siniestro  
 10 similar la responsabilidad Civil y Penal recaería en dicho Municipio por no realizar  
 11 los desalojos correspondientes y permitir que los terrenos en cuestión continúen  
 12 invadidos en perjuicio de la comunidad. -----

13 Al respecto se menciona el Plan Regulador de dicho Municipio en los Artículos  
 14 de interés para los asuntos que se mencionan. -----

15 Plan Regulador Vigente y Actual del 14 de marzo 2000. -----

16 LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE  
 17 INGENIERÍA SERÁN \*\*\*\* VIGILANTES \*\*\*\* DE LA BUENA PRÁCTICA DE  
 18 DICHAS REGULACIONES, CONDUCENTES A LA PRESERVACIÓN DE LA  
 19 NATURALEZA. -----

20 ARTÍCULO 17. ZONA RESIDENCIAL (ZR PURRAL). -----

21 Indica lo siguiente: -----

22 Se propone incrementar el área de viviendas en una densidad media, que  
 23 equilibren el exceso de Urbanizaciones de Interés Social ya existentes, y que  
 24 propicie la integración de una sociedad más homogénea. -----

25 EN ESTA ZONA \*\*\* NO SE PERMITIRÁ\*\*\* MÁS URBANIZACIONES DE  
 26 INTERES SOCIAL EN RAZÓN DE LO ANTERIOR.-----

27 De lo citado anteriormente en el Plan Regulador Nótese como indica que NO se  
 28 permiten más viviendas de interés social, pero en la realidad y actualmente Sí  
 29 se permiten Asentamientos Ilegales y la Invasión de terrenos de dominio públicos  
 30 -----



1 y Municipales, siendo la Dirección de Ingeniería completamente permisiva en  
2 este aspecto, incumpliendo sus deberes establecidos en el Plan Regulador. ----  
3 Al respecto se menciona la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo #  
4 351-2005. Reitera este Tribunal que los bienes de Dominio Público NO pueden  
5 de ninguna manera ser cedidos, arrendados gravados, transformados Ni  
6 UTILIZADOS PARA UN FIN DISTINTO, al que fueron sometidos, aun cuando se  
7 -----  
8 trate de un uso público, ni Ejercer sobre ellos ningún otro derecho de carácter  
9 Privado. -----  
10 Así mismo se enfatiza en como durante décadas la Dirección de Ingeniería ha  
11 permitido y se han construido este tipo de tugurios a vista y paciencia de esta  
12 Dirección, sin hacer absolutamente Nada al respecto. -----  
13 Lo anterior en perjuicio de la Seguridad Pública, con el problema que  
14 actualmente se presenta de Inseguridad en la zona y al cantón. -----  
15 En perjuicio del Ambiente ya que en el precario Los Colochos en el punto del  
16 cauce del río que comunica con Ipís, donde existe un paso peatonal, los  
17 habitantes de estas viviendas, lanzan todo tipo de desechos al cauce del río,  
18 ocasionando un terrible Daño Ambiental, y a las Urbanizaciones en las zonas  
19 bajas de Purral , como ocurrió en días recientes y según se informó en el  
20 Facebook oficial de está Municipalidad, en donde la zona del río de las Lomas  
21 colapso y se presentaron inundaciones con afectaciones a las viviendas de esta  
22 área e incluso al tránsito vehicular. -----  
23 Así mismo estas Construcciones Ilegales lanzan todos sus desechos de aguas  
24 negras al río, Agravando el daño Ambiental, y por ser una zona donde se  
25 construyeron dichas edificaciones una ladera en DESNIVEL y de gran  
26 inestabilidad de terreno que presenta filtraciones por las aguas de las viviendas  
27 improvisadas que corren desde las zonas altas así el río, lo que provoca  
28 filtraciones subterráneas, que en cualquier momento puede ocasionar un  
29 deslizamiento en este punto con consecuencias fatales. -----  
30 -----



1 Este tipo de viviendas tipo rancho, según el Ministerio de Vivienda, en el índice  
2 y en un reciente estudio y mapeo que realizó dicho Ministerio, para erradicar los  
3 Tugurios, este problema a nivel país, en el cual el cantón de Goicoechea ocupa  
4 el segundo lugar con 21 zonas de este tipo en su territorio, ubicándose casi la  
5 totalidad en la zona de Purral Los Cuadros. -----  
6 Estas construcciones no cuentan con las medidas sanitarias mínimas y básicas,  
7 lo cual se traducen en los problemas que enfrenta la comunidad de Los Cuadros,  
8 con botaderos clandestinos a cielo abierto, por ejemplo en el Parque frente al  
9 Cen cinai, en la zona más arriba a un costado de la parada de autobús, antes de  
10 la Soda Piquín, a un costado de la Escuela Luis Demetrio Tinoco, y en la  
11 Urbanización El Oasis, que también fue invadida. -----  
12 Representan también los problemas de inseguridad que se presentan ya que  
13 estas áreas de los tugurios son de difícil y en ocasiones prácticamente imposible  
14 el acceso a los Cuerpos Policiales, y en los cuáles habitan personas tanto  
15 nacionales como extranjeros que por su condición socioeconómica de pobreza  
16 situación que aprovechan los delincuentes para cometer actos delictivos, y  
17 reclutar a estas personas para cometer actos ilícitos, se menciona también la  
18 cantidad de personas extranjeras con problemas delictivos en su país de origen  
19 se esconden en la zona, así como también personas nacionales, que utilizan  
20 este tipo de viviendas como búnker, aumentando exponencialmente los índices  
21 de inseguridad, como ya se ha evidenciado con las situaciones negativas que se  
22 presentan actualmente.-----  
23 En la comunidad de Los Cuadros ya no cabe un asentamiento ilegal más, ya que  
24 está Invadido al 100 %, es Inadmisible que la Dirección de Ingeniería haya  
25 permitido este Desastre de Invasión territorial en la zona. Visto lo anterior se  
26 solicita a este Concejo y a la Administración Municipal realizar de forma  
27 URGENTE UN PLAN REMEDIAL, para tratar de revertir esta situación que lleva  
28 reitero años de presentarse en la zona, y solicitar una rendición de cuentas a la  
29 Dirección de Ingeniería sobre los motivos por los cuáles se ha permitido que esta  
30 situación llegara a este extremo, a pesar que desde la Administración del Anterior



1 Alcalde Rafael Vargas Brenes y recientemente en esta nueva Administración  
2 Municipal se solicitó a esta Dirección tratar el asunto de los terrenos invadidos,  
3 lo que a la fecha dicho Departamento no ha atendido. -----  
4 Se solicita realizar las siguientes medidas Urgentes para devolver la Seguridad  
5 al cantón de Goicoechea. -----  
6 1) Se solicita a la Dirección de Ingeniería, que realice un estudio en el plano de  
7 Catastro de las zonas mencionadas para que se notifique a los propietarios  
8 registrales de los terrenos invadidos, y que los mismos cumplan con sus  
9 Obligaciones legales, para que estos terrenos invadidos sean devueltos al  
10 Dominio Público, y se realicen los desalojos respectivos, ya que estos terrenos  
11 al ser invadidos fueron usurpados, lo anterior tipificado como un delito en el  
12 Código Penal, Artículo 225, Usurpación. Y el Artículo 227 del mismo Código,  
13 DOMINIO PÚBLICO. -----  
14 2) Una vez realizados los desalojos y notificados a los propietarios de dichos  
15 bienes inmuebles, en conjunto con el Ministerio de Vivienda, el IMAS y el INVU  
16 se realice la reubicación de las personas que habitan los terrenos invadidos.----  
17 3) Cabe señalar que, según lo indicado por la Dirección de Ingeniería, dicho  
18 Municipio tiene la política de no recibir terrenos invadidos, pero irónicamente si  
19 permite la invasión de estos terrenos, y luego las instituciones públicas a las que  
20 pertenecen estos terrenos ni la Municipalidad se quieren hacer responsables por  
21 este asunto. -----  
22 Ya es hora debido a la expuesto y para devolver la seguridad tanto a la  
23 comunidad de Los Cuadros, como a todo el cantón, que la Dirección de  
24 Ingeniería tome las acciones necesarias para recuperar los terrenos invadidos  
25 por reitero décadas, y ejecute sus deberes legales establecidos en las  
26 Disposiciones legales del Plan Regulador, Artículo 41. SANCIONES. -----  
27 B) La Municipalidad en consulta con la Dirección de Urbanismo del INVU llevará  
28 a cabo la suspensión de toda obra que se ejecuten Contravención a la  
29 Zonificación indicada, o a los requisitos en ella incluidos, pudiendo disponer para  
30 ello del Auxilio de la Fuerza Pública. -----



- 1 (O en su defecto la Policía Municipal). -----
- 2 C) Se aplicarán además todas las sanciones civiles y penales contempladas en
- 3 las Leyes correspondientes, serán acreedores a dichas sanciones, tanto los
- 4 infractores como los funcionarios Responsables del Cumplimiento de este
- 5 Reglamento que Consientan en la violación del mismo. -----
- 6 Por último, se solicita No permitir invasiones nuevas después que sean
- 7 recuperados dichos terrenos, que la Dirección de Ingeniería ejerza la vigilancia
- 8 respectiva como lo establece el Plan Regulador, que no ha realizado en todos
- 9 estos años, para que estos terrenos reitero No vuelvan a ser invadidos. Así
- 10 mismo que se les dé un uso y disposición para beneficio de la comunidad a los
- 11 mismos. -----
- 12 Debido a lo grave de esta invasión en la zona, será una tarea de grandes
- 13 proporciones, de gran logística y cooperación interinstitucional con las
- 14 Instituciones involucradas, pero es absolutamente necesaria de realizarse para
- 15 restablecer la seguridad ciudadana perdida, y para revertir el daño ambiental que
- 16 cada día se agrava más, ya que este Municipio invierte millones en recolección
- 17 de residuos de su presupuesto municipal y no se realiza una solución a largo
- 18 plazo para este asunto.-----
- 19 Visto y expuesto lo anterior se solicita a este Concejo dictaminar sobre lo
- 20 solicitado. -----
- 21 2. Que en reunión ordinaria de esta comisión se acuerda solicitar a la
- 22 Administración Municipal que se realicen las medidas necesarias en cada
- 23 terreno, y que la Administración gire instrucciones al departamento de Catastro
- 24 e Ingeniería, a su vez a los departamentos o direcciones que correspondan, y a
- 25 la Dirección de Desarrollo Humano para que hagan los procesos de desalojo en
- 26 coordinación con las instituciones de ayuda social. -----
- 27 **Por Tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----
- 28 1. Solicitar a la Administración Municipal que se realicen las medidas necesarias en
- 29 cada terreno. -----
- 30 -----





1 2. Trasladar a la Administración el oficio SM Acuerdo 1515-2024 para que gire  
2 instrucciones a los Departamentos de Catastro e Ingeniería u otros  
3 departamentos y/o direcciones que correspondan a su vez, y con la Dirección de  
4 Desarrollo Humano para que hagan los procesos de desalojo en coordinación  
5 con las instituciones de ayuda social. -----

6 3. Comunicar este acuerdo a la persona denunciante. -----

7 4. Se solicita la firmeza.” -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
9 **dictamen 07-2024 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se**  
10 **aprueba.-----**

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
12 **tanto del dictamen 07-2024 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad**  
13 **se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

14 **ACUERDO N°21 -----**

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

16 1. Solicitar a la Administración Municipal que se realicen las medidas necesarias en  
17 cada terreno. -----

18 2. Trasladar a la Administración el oficio SM Acuerdo 1515-2024 para que gire  
19 instrucciones a los Departamentos de Catastro e Ingeniería u otros  
20 departamentos y/o direcciones que correspondan a su vez, y con la Dirección de  
21 Desarrollo Humano para que hagan los procesos de desalojo en coordinación  
22 con las instituciones de ayuda social. -----

23 3. Comunicar este acuerdo a la persona denunciante. -----

24 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

25 **ARTÍCULO VIII.XV -----**

26 **DICTAMEN N° 08-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD -----**

27 “En reunión ordinaria, de manera presencial, celebrada el día 24 de junio del  
28 2024 con la presencia de Carlos Murillo Rodríguez presidente, Johanna Oviedo Mora  
29 secretaria, Melissa Valdivia Zúñiga vicepresidenta y como asesores Jefe de la Policía  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42248

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 Municipal Roy Díaz Elizondo y Héctor González Pacheco, asesor de  
2 Presidencia, Hania Alvarado Aguilera y Grettel Valerin asesoras se conoció: -----  
3 **SM ACUERDO 1518-2024** En Sesión Ordinaria N°26-2024, celebrada el día 24 de  
4 junio del 2024, Artículo III inciso 11) se conoció Oficio MG-AG-2587-2024 suscrito por  
5 la Alcaldía Municipal -----

6 **CONSIDERANDO:** -----

7 1. Que en Sesión Ordinaria N°26-2024, celebrada el día 24 de junio del 2024,  
8 Artículo III inciso 11) se conoció el oficio MG-AG-2587-2024, suscrito por la  
9 Alcaldía Municipal, que a lo que interesa dice:-----  
10 *“...al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG PM -0205-2024,*  
11 *recibido el día 14 de junio de 2024 por parte de la Policía Municipal, el cual remite*  
12 *propuesta para trabajar en el área de programas preventivos...”* -----

13 2. Que en reunión ordinaria de esta comisión se acuerda solicitar a la  
14 Administración Municipal la creación de plazas según el perfil requerido por parte  
15 del jefe de la policía Municipal, para llevar a cabo las funciones en área de  
16 programas preventivos.-----

17 **Por Tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 18 1. Aprobar la propuesta para trabajar en el área de programas preventivos según  
19 oficio MG-AG-02587-2024 suscrito por Alcaldía Municipal, el cual adjunta oficio  
20 MG-AG-PM-0205-2024 del Jefe de la Policía Municipal. -----
- 21 2. Solicitar a la Administración Municipal valorar la creación de plazas según el perfil  
22 requerido por parte Jefe de la policía Municipal, para llevar acabo las funciones  
23 en área de programas preventivos. -----
- 24 3. Sujeto al bloque de legalidad y contenido presupuestario -----
- 25 4. Comunicar este acuerdo al jefe de policía -----
- 26 5. Solicita la firmeza.”-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
28 **dictamen 08-2024 de la Comisión de Seguridad, el cual por unanimidad se**  
29 **aprueba.**-----

30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen 08-2024 de la Comisión de Seguridad, la cual por unanimidad  
3 se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°22** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 6 1. Aprobar la propuesta para trabajar en el área de programas preventivos según  
7 oficio MG-AG-02587-2024 suscrito por Alcaldía Municipal, el cual adjunta oficio  
8 MG-AG-PM-0205-2024 del Jefe de la Policía Municipal. -----
- 9 2. Solicitar a la Administración Municipal valorar la creación de plazas según el perfil  
10 requerido por parte Jefe de la policía Municipal, para llevar acabo las funciones  
11 en área de programas preventivos. -----
- 12 3. Sujeto al bloque de legalidad y contenido presupuestario -----
- 13 4. Comunicar este acuerdo al jefe de policía -----
- 14 5. Solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

15 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----

16 **DICTAMEN N° 09-2024 COMISIÓN DE SEGURIDAD** -----

17 “En reunión ordinaria, de manera presencial, celebrada el día 24 de junio del  
18 2024 con la presencia de Carlos Murillo Rodríguez presidente, Johanna Oviedo Mora  
19 secretaria, Melissa Valdivia Zúñiga vicepresidenta y como asesores Jefe de la Policía  
20 Municipal Roy Díaz Elizondo y Héctor González Pacheco, asesor de Presidencia,  
21 Hania Alvarado Aguilera y Grettel Valerin asesoras se conoció: -----

22 **SM ACUERDO 1564-2024** En Sesión Extra Ordinaria N°12-2024, celebrada el día 20  
23 de junio del 2024, Artículo II.I se atendió en audiencia al Jefe de la Policía Municipal.

24 **CONSIDERANDO:** -----

- 25 1. “.... En Sesión Extra Ordinaria N°12-2024, celebrada el día 20 de junio del 2024,  
26 Artículo II.I se atendió en audiencia al Jefe de la Policía Municipal ...”-----

27 **Por Tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

- 28 1. Trasladar a la Administración el oficio SM 01564-2024que contienen la audiencia  
29 concedida al señor Roy Jefe de la Policía Municipal, para que se analice lo  
30 expuesto en dicha Audiencia.-----



1 2. Comunicar a don Roy Diaz Jefe Policía Municipal -----

2 3. Solicita la firmeza.” -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
4 dictamen 09-2024 de la Comisión de Seguridad, el cual por mayoría de votos se  
5 aprueba.-----

6 VOTOS EN CONTRA:-----

7 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

8 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
10 tanto del dictamen 09-2024 de la Comisión de Seguridad, la cual por mayoría de  
11 votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

12 ACUERDO N°23 -----

13 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

14 1. Trasladar a la Administración el oficio SM 01564-2024que contienen la audiencia  
15 concedida al señor Roy Jefe de la Policía Municipal, para que se analice lo  
16 expuesto en dicha Audiencia.-----

17 2. Comunicar a don Roy Diaz Jefe Policía Municipal.”-----

18 3. Solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

19 VOTOS EN CONTRA:-----

20 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

21 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA. -----

22 ARTÍCULO VIII.XVII-----

23 DICTAMEN N° 59-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

24 La Regidora Suplente Carolina Araúz Duran indica, gracias buenas noches,  
25 quería solicitar el retiro de este dictamen porque tiene un tema de redacción  
26 relacionado con la confidencialidad entonces queremos retirarlo para volver a  
27 redactarlo.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del  
29 dictamen 59-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad  
30 se aprueba, como se detalla a continuación:-----



Municipalidad de Goicoechea

42251

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 ACUERDO N°24 -----

2 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

3 "Se aprueba el retiro del Dictamen 59-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos  
4 y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver." ACUERDO EN FIRME.

5 COMUNÍQUESE.-----

6 ARTÍCULO VIII.XVIII -----

7 DICTAMEN N° 60-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

8 "En reunión extraordinaria el lunes 15 de julio del 2024, se constituyó la Comisión  
9 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada  
10 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre -----	Puesto -----
Melissa Valdivia Zúñiga -----	Vice Presidenta de la Comisión. -----
Alex Zúñiga Muñoz -----	Secretario de la Comisión -----
Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal -----	Asesor Legal del Concejo Municipal --

15 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el oficio **SM**  
16 **ACUERDO 1990-2023** que traslada oficio PGR-C-126-2023 suscrito por Andrea  
17 Calderón Gassman, Procuradora en la Sesión Ordinaria N° 28-2023, celebrada el día  
18 10 de julio de 2023, Artículo III inciso 4), se determina lo siguiente por parte de esta  
19 comisión: -----

20 **Considerando:** -----

21 1. Que en Sesión Ordinaria N° 28-2023, celebrada el día 10 de julio de 2023,  
22 Artículo III inciso 4), se traslada oficio PGR-C-126-2023 suscrito por Andrea  
23 Calderón Gassman, Procuradora, el cual a la letra dice en sus conclusiones lo  
24 siguiente: -----

25 "1. En los artículos 25 a 28 del Decreto Ejecutivo N° 38249 se establecía un  
26 procedimiento especial para la eventual destitución de los miembros de las juntas  
27 de educación y de las juntas administrativas. No obstante, esas normas fueron  
28 anuladas del ordenamiento en virtud de la sentencia de la Sala Constitucional N°  
29 28022-2021 del 15 de diciembre de 2021. -----

30 -----



1 2.- Dicha sentencia también anuló el inciso f) del artículo 94 del citado decreto,  
2 razón por la cual los supervisores de centros educativos perdieron la  
3 competencia para sustanciar un procedimiento administrativo dirigido la eventual  
4 destitución de los miembros de dichas juntas. -----

5 3. - Por principio general, el competente para ejercer la potestad de sustanciar el  
6 procedimiento administrativo es el órgano que tiene la atribución para ordenar la  
7 sanción -en este caso la destitución- del funcionario de que se trate. -----

8 4. - Sin perjuicio de las competencias que ostenta el MEP en esta materia, debe  
9 tenerse claro que el concejo municipal es el competente para nombrar y destituir  
10 a los miembros de las juntas de educación y juntas administrativas. En  
11 consecuencia, mientras no se dicte normativa que disponga otra cosa, los  
12 concejos municipales son los competentes para disponer la apertura y  
13 tramitación de los procedimientos administrativos ordinarios dirigidos a  
14 determinar la posible destitución de tales miembros de junta. Ello con apego a  
15 los cánones de los artículos 308 y siguientes de la Ley General de la  
16 Administración Pública.” -----

17 2. Que en reunión de esta comisión se acuerda archivar la gestión y ponerse al  
18 conocimiento de los miembros para que se tome en cuenta ante la tramitación  
19 de eventuales procedimientos de miembros de educación y junta administrativas,  
20 debido a que la comisión de educativos está gestionando procesos conforme a  
21 lo que ha dictado la Procuraduría. -----

22 **POR TANTO, LA COMISIÓN CON LA INTEGRACIÓN INDICADA,** recomienda al  
23 Concejo: -----

24 1. Comunicar a Andrea Calderón Gassman, Procuradora que se archiva y se toma  
25 del oficio PGR-C-126-2023 y se poner de conocimiento de los miembros del  
26 Concejo Municipal para que se tome en cuenta ante la tramitación de eventuales  
27 procedimientos de miembros de educación y junta administrativas, en virtud a  
28 que la comisión de asuntos educativos está gestionando procesos conforme a lo  
29 que ha dictado la Procuraduría. -----

30 2. Comunicar este acuerdo a la persona denunciante. -----



1 3. Se solicita la firmeza.” -----

2 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán expresa, gracias no en este sería  
3 para cambiar el por tanto, que el por tanto sea solo archivar y tomar nota es que me  
4 parece que en el inicio ahorita no lo tengo a mano pero decía que se le comunicara la  
5 Procuradora algo, o sea es innecesario solamente que se archive y que se toma nota  
6 el resto sí puede quedar igual, gracias. -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
8 **dictamen 60-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**  
9 **se aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
11 **tanto del dictamen 60-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
12 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

13 **ACUERDO N°25** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

15 1. Se archiva y se toma del oficio PGR-C-126-2023 y se poner de conocimiento de  
16 los miembros del Concejo Municipal para que se tome en cuenta ante la  
17 tramitación de eventuales procedimientos de miembros de educación y junta  
18 administrativas, en virtud a que la comisión de asuntos educativos está  
19 gestionando procesos conforme a lo que ha dictado la Procuraduría. -----

20 2. Comunicar este acuerdo a la persona denunciante. -----

21 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

22 **Cuestión de orden**-----

23 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros este les voy a solicitar  
24 que extendemos un poco más la sesión porque realmente hay unos temas de  
25 alteración que son urgentes de ver el día de hoy entonces ya me están comentando  
26 los compañeros, entonces hasta no sacar digamos estos dictámenes y esas  
27 alteraciones que tenemos por acá eh no terminar la sesión entonces lo someto a  
28 votación, sí ya te digo tenemos un comunicado de educativos, un dictamen de obras,  
29 un dictamen de Hacienda y Presupuesto, dos dictámenes de Hacienda y Presupuesto,  
30 un DE educativos que es el que urge y uno de obras. -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la alteración y  
2 ampliación del orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la  
3 cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con los dictámenes  
5 que tenemos y ahorita metemos las alteraciones que les estaba indicando, vamos con  
6 el dictamen 61 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

7 **ARTÍCULO VIII.XIX** -----

8 **DICTAMEN N° 61-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

9 “En reunión extraordinaria el lunes 15 de julio del 2024, se constituyó la Comisión  
10 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada  
11 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

12	Nombre -----	Puesto -----
13	Melissa Valdivia Zúñiga -----	Vice Presidenta de la Comisión. -----
14	Alex Zúñiga Muñoz -----	Secretario de la Comisión -----
15	Lic. Josué Arturo Bogantes Carvajal ----	Asesor Legal del Concejo Municipal ----

16 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el oficio **SM**  
17 **ACUERDO 2495-2023** que traslada correo suscrito por el Lic. Manuel Detrinidad en  
18 la Sesión Ordinaria N° 37-2023, celebrada el día 11 de setiembre de 2023, Artículo III  
19 inciso 1), se determina lo siguiente por parte de esta comisión: -----

20 **Considerando:** -----

21 1. Que en Sesión Ordinaria N° 37-2023, celebrada el día 11 de setiembre de 2023,  
22 Artículo III inciso 1), se traslada correo suscrito por el Lic. Manuel Detrinidad, el  
23 cual a la letra dice: -----

24 “Quien suscribe, Manuel Detrinidad Gaitán, en mi condición de apoderado  
25 especial judicial del señor Sergio Amoldo Chinchilla Coto, ambos de calidades  
26 conocidas en autos; me presento con respeto a interponer RECURSO DE  
27 APELACIÓN contra el OFICIO SM ACUERDO 2430-2023, para que sea elevado  
28 al TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO; de conformidad con lo siguiente: ----

29 **V. Pretensión** -----

30 Según lo expuesto, se solicita dictar mediante resolución fundada, lo siguiente:





1 1. Declarar con lugar el presente RECURSO DE APELACIÓN y, por ende,  
2 revocar el OFICIO SM ACUERDO 2430-2023 y seguidamente la  
3 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O.V. 385-2022. -----

4 2. Posteriormente, proceder a subsanar los defectos formales señalados.-----

5 3. Y, por último, conceder la aplicación de los beneficios de la Ley N.º 9071  
6 respecto la finca 01-342963-000 propiedad del recurrente respecto el avalúo  
7 como corresponde.” -----

8 2. Que en reunión de esta comisión se acuerda instruir a la secretaría para que  
9 revise si existe el expediente, si está completo en relación con esa nota y que se  
10 pueda remitir para que podamos valorar lo que responda.-----

11 **POR TANTO, LA COMISIÓN CON LA INTEGRACIÓN INDICADA, recomienda al**  
12 **Concejo:** -----

13 1. Instruir al Departamento de Secretaría para que revise si existe el expediente, si  
14 está completo en relación con esa nota y que se pueda remitir para que podamos  
15 valorar lo que responda.-----

16 2. Comunicar este acuerdo al señor Manuel Detrinidad Gaitán.-----

17 3. Se solicita la firmeza.” -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
19 **dictamen 61-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de**  
20 **votos de los presentes se aprueba (El Regidor Propietario William Fallas Bogarín**  
21 **no vota por encontrarse fuera de la curul.).-----**

22 **VOTO EN CONTRA -----**

23 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
25 **tanto del dictamen 61-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
26 **mayoría de votos de los presentes se aprueba (El Regidor Propietario William**  
27 **Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul.), como se detalla a**  
28 **continuación: -----**

29 **ACUERDO N°26 -----**

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**



- 1 1. Instruir al Departamento de Secretaría para que revise si existe el expediente, si
- 2 está completo en relación con esa nota y que se pueda remitir para que podamos
- 3 valorar lo que responda.-----
- 4 2. Comunicar este acuerdo al señor Manuel Detrinidad Gaitán.-----
- 5 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

6 **VOTO EN CONTRA** -----

7 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

8 **ARTÍCULO VIII.XX** -----

9 **DICTAMEN N° 62-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

10 “Al ser las 18:00 horas del lunes 12 de agosto del 2024, se constituyó la Comisión  
11 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada  
12 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre -----	Puesto -----
13 <b>Carolina Arauz Durán</b> -----	14 Presidenta de la Comisión. -----
15 <b>Melissa Valdivia Zúñiga</b> -----	16 Vicepresidencia de la Comisión. -----
17 <b>Alex Gerardo Zúñiga Muñoz</b> -----	18 Secretario de la Comisión. -----
19 <b>David Salazar Morales</b> -----	20 Asesor Legal -----

21 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entró a conocer **SM ACUERDO**  
22 **1483-2023** donde se traslada para estudio y valoración, correo electrónico remitido  
23 por persona denunciante, del 16 de mayo de 2023, donde hace referencia al SM  
24 Acuerdo 1391-2023. -----

25 **CONSIDERANDO:** -----

26 Mediante correo electrónico del 16 de mayo de 2023, la persona denunciante indica  
27 que, sobre los acuerdos 0710-2023, 0714-2023, 0733-2023, se solicitó el archivo de  
28 esas gestiones, y en el caso del oficio 0733-2023, se referenció que el Departamento  
29 Legal y la Alcaldía Municipal se encontraban dándole trámite a dicho asunto, lo que  
30 se comunicó para conocimiento del Concejo Municipal. -----

31 Estando dichos asuntos bajo conocimiento del Concejo Municipal, se recomienda  
32 tomar nota de lo manifestado y archivar los asuntos enunciados en el correo  
33 electrónico remitido por la persona denunciante del 16 de mayo de 2023. -----



1 En virtud de lo anterior esta Comisión recomienda con votación unánime lo  
2 siguiente: -----

3 1- Se toma nota de lo manifestado por la persona denunciante y se archiven las  
4 gestiones enunciadas por la persona denunciante en manifestación plasmada el  
5 16 de mayo de 2023 vía correo electrónico, tomándose nota de que, respecto  
6 del asunto referenciado bajo el número 0733-2023, conforme a lo apuntado por  
7 la persona denunciante, dicho asunto fue atendido por la Administración de la  
8 Municipalidad de Goicoechea. -----

9 2- Se solicita la firmeza del acuerdo adoptado.” -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
11 dictamen 62-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por mayoría de  
12 votos se aprueba.-----

13 VOTO EN CONTRA:-----

14 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
16 tanto del dictamen 62-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por  
17 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

18 ACUERDO N°27 -----

19 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

20 1- Se toma nota de lo manifestado por la persona denunciante y se archiven las  
21 gestiones enunciadas por la persona denunciante en manifestación plasmada el  
22 16 de mayo de 2023 vía correo electrónico, tomándose nota de que, respecto  
23 del asunto referenciado bajo el número 0733-2023, conforme a lo apuntado por  
24 la persona denunciante, dicho asunto fue atendido por la Administración de la  
25 Municipalidad de Goicoechea. -----

26 2- Se solicita la firmeza del acuerdo adoptado.” **ACUERDO EN FIRME.**  
27 **COMUNÍQUESE.** -----

28 VOTO EN CONTRA:-----

29 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ. -----

30 **ARTÍCULO VIII.XXI**-----



**DICTAMEN N° 63-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**

“Al ser las 18:00 horas del día lunes 12 de agosto del 2024, se constituyó la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre -----	Puesto -----
<b>Carolina Arauz Durán -----</b>	Presidenta de la Comisión. -----
<b>Melissa Valdivia Zúñiga -----</b>	Vicepresidencia de la Comisión.
<b>Alex Gerardo Zúñiga Muñoz -----</b>	Secretario de la Comisión. -----
<b>David Salazar Morales -----</b>	Asesor Legal -----

Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entraron a conocer los siguientes traslados: -----

1. SM-1025-2024, que corresponde a oficio remitido por persona denunciante.

**CONSIDERANDO: -----**

**PRIMERO:** Que el Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la auditoría interna de la Municipalidad de Goicoechea, establece como principio en su artículo 16.6 que, cuando un asunto haya sido puesto en conocimiento de otras instancias de la Administración con potestades para investigar, se coordinará con esas Unidades a efectos de que no se dupliquen el uso de recursos públicos. Lo anterior, guarda congruencia con el principio de eficiencia resguardado en el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública. -----

**SEGUNDO:** Que los asuntos denunciados a partir de oficio del 23 de abril de 2024 por parte de la persona que denuncia, en lo atinente al Concejo Municipal, tienen relación con una serie de manifestaciones relativas a los estados financieros y el funcionamiento de órgano de la Municipalidad de Goicoechea y que con antelación fueron puestas en conocimiento de la Auditoría Municipal de Goicoechea y donde además se apuntan, en apariencia, debilidades de control interno en relación el Manual Descriptivo de Puestos y donde a su vez, se hace mención a informe de auditoría MG-CM-AI-2024-2023. -----

**CUARTO:** Además, conforme al contenido del oficio del 23 de abril de 2024, el mismo se dirigió a su vez a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Goicoechea. -----



1 **QUINTO:** Que en relación con los aspectos que ahora se indica denunciar, en lo que  
 2 respecta al Concejo Municipal, se observa relevante contar con un insumo que sirva,  
 3 a modo de investigación preliminar, para determinar si, producto de lo denunciado,  
 4 suscitan elementos o no para instaurar los mecanismos para requerir de  
 5 procedimientos que definan la existencia de responsabilidades en sede administrativa.

6 **SEXTO:** Sobre esta temática, la Contraloría General de la República ha señalado que  
 7 las investigaciones realizadas por la Auditoría Interna institucional pueden ser  
 8 tomadas como investigación preliminar, como una investigación de presuntos hechos  
 9 irregulares, según se ha interpretado como derivación del artículo 35 de la Ley General  
 10 de Control Interno, con base en oficios DFOE-PG-0339 del 10 de julio de 2020, y  
 11 DFOE-CIU-00003 del 5 de mayo de 2021.-----

12 **SÉTIMO:** En atención de las apreciaciones realizadas sobre la denuncia remitida al  
 13 Concejo Municipal mediante escrito del 23 de abril de 2024, siendo que el documento  
 14 fue remitido a la auditoría interna municipal y que guarda relación con una serie de  
 15 aspectos que previamente se ha requerido investigar, así como en búsqueda de que  
 16 no se incurra en un uso de recursos institucionales duplicados, se recomienda al  
 17 Concejo Municipal, proceder a trasladar el documento presentado ante la Auditoría  
 18 Interna, resguardando la correspondiente confidencialidad, a fin de que se proceda  
 19 complementar la investigación correspondiente en torno a los hechos retratados, y  
 20 una vez realizado esto, proceda a informar al Concejo Municipal conforme a la  
 21 generación del producto que considere oportuno. -----

22 **En virtud de lo anterior esta Comisión recomienda con votación unánime lo**  
 23 **siguiente:** -----

24 **PRIMERO:** Se traslade el documento de denuncia remitida al Concejo Municipal,  
 25 resguardando la confidencialidad del mismo, a la Auditoría Interna Municipal, a fin de  
 26 que proceda a realizar la investigación correspondiente, y se informe al Concejo  
 27 Municipal, conforme a la generación del producto que se considere oportuno.-----

28 **SEGUNDO:** Se solicita la firmeza." -----

29 -----  
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42260

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 dictamen 63-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
3 se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del dictamen 63-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°28 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 PRIMERO: Se traslade el documento de denuncia remitida al Concejo Municipal,
10 resguardando la confidencialidad del mismo, a la Auditoría Interna Municipal, a fin de
11 que proceda a realizar la investigación correspondiente, y se informe al Concejo
12 Municipal, conforme a la generación del producto que se considere oportuno.-----

13 SEGUNDO: Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

14 ARTÍCULO VIII.XXII-----

15 DICTAMEN N° 64-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

16 "Al ser las 17:00 horas del lunes 5 de agosto del 2024, se constituyó la Comisión
17 permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea, convocada
18 de manera presencial, estando presentes las siguientes personas: -----

Nombre -----	Puesto -----
Carolina Arauz Durán -----	Presidenta de la Comisión. -----
Melissa Valdivia Zúñiga -----	Vicepresidencia de la Comisión.
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz -	Secretario de la Comisión. -----
David Salazar Morales -----	Asesor Legal -----

24 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entraron a conocer los siguientes
25 traslados: -----

- 26 1. SM-1439-2023, que corresponde a oficio remitido por persona denunciante,
27 donde se informa una situación presuntamente acaecida el 9 de mayo de 2024.
- 28 2. SM-1470-2023, que corresponde a oficio de solicitud al Concejo Municipal,
29 donde se peticiona al Concejo Municipal presentación de denuncia penal y
30 -----



- 1 solicitud de aplicación de responsabilidad administrativa sobre servidores
- 2 públicos. -----
- 3 3. SM-1482-2023, donde se solicita presentación de denuncia penal contra 2
- 4 sujetos particulares, así como aplicación de multa relativa al contenido del
- 5 artículo 75 de la ley 7600.-----
- 6 4. SM-1484-2023, donde se solicita presentación de denuncia penal contra 1
- 7 sujeto particular, así como aplicación de multa relativa a la ley 7600.-----
- 8 5. SM-1581-2023, donde se adjunta información en relación con puesto y labores
- 9 de servidor municipal. -----
- 10 6. SM-1682-2023, donde la persona denunciante, hace referencia a lo remitido
- 11 bajo traslado SM-1581-2023, y donde se solicita dictaminar sobre actuación de
- 12 otro servidor municipal. -----
- 13 7. SM-1689-2023, donde se solicita examinar responsabilidad administrativa y
- 14 penal de servidor municipal por emisión de acto administrativo.-----
- 15 8. SM-1945-2023, donde se solicita al Concejo Municipal, aplicación de
- 16 responsabilidad administrativa a servidor municipal por conductas
- 17 administrativas retratadas en el correo electrónico remitido. -----

18 **CONSIDERANDO:** -----

19 **A- Sobre el trámite de las denuncias y la confidencialidad:** -----

20 La existencia del deber de confidencialidad, no es óbice para distinguir entre aquellas  
21 denuncias que son presentadas por personas identificables – de quienes se debe  
22 resguardar su identidad – de aquellas que son presentadas sin que se logre identificar  
23 un autor desde el momento en que se presenta la gestión. -----

24 En estos últimos casos, la Administración podría determinar la procedencia del archivo  
25 del asunto bajo los términos del canon 285 de la Ley General de la Administración  
26 Pública; ello sin demérito de que, se pueda valorar los extremos de lo denunciado, a  
27 fin de determinar si procede la instauración de una investigación preliminar y de  
28 posibles acciones que se puedan adoptar (al respecto, deberá tenerse en cuenta lo  
29 dispuesto por la Procuraduría General de la República, en dictamen C-428-2008 del  
30 5 de noviembre de 2008).-----



1 Ahora bien, en caso de que las denuncias no sean presentadas de manera anónima,  
2 como se ha dicho, se debe resguardar la confidencialidad de los datos de la persona  
3 denunciante frente al público en general y, corresponderá al Concejo Municipal  
4 dilucidar si cuenta con competencia para la atención de lo denunciado, sobre la  
5 admisibilidad, o bien la adopción de otras acciones que correspondan.-----

6 Se remarca que, la información presentada a título de denuncias deberá ser tramitada  
7 de manera confidencial, limitando el acceso al público en general los datos de la  
8 persona denunciante, conforme se desprende del artículo 8 de la ley 8422 y 6 de la  
9 Ley General de Control Interno.-----

10 **B- Sobre las competencias del Concejo Municipal en relación con la**  
11 **determinación de responsabilidades administrativas / disciplinarias, o de tipo**  
12 **penal: -----**

13 El Código Municipal, da pie a la construcción de reglas generales, así como referencia  
14 una distribución de competencias endilgadas constitucionalmente al ente local, que es  
15 una institución de naturaleza inminentemente administrativa, que cuenta con dos  
16 instancias de naturaleza jerárquica, particularmente, en lo que corresponde a los  
17 artículos 13 y 17 del Código Municipal, donde se definen las competencias  
18 correspondientes al Concejo Municipal, como a la Alcaldía Municipal. -----

19 Esto se enuncia en el tanto, las potestades de orden disciplinario o sancionatorio que  
20 ostenta el Concejo Municipal, se derivan sobre determinadas materias, y sobre los  
21 funcionarios que del colegiado de regidores penden en cuanto a su nombramiento,  
22 conforme estriba en tesis de principio, a partir del artículo 13 incisos f) y g) del Código  
23 Municipal (en términos similares, se encontrarán dictámenes como el C-101-2010 del  
24 14 de mayo de 2010, o el C-177-2016 del 25 de agosto de 2016, de la Procuraduría  
25 General de la República, a modo ilustrativo). -----

26 Precisamente, fuera de ese ámbito de potestad se encuentra el examinar disciplinar o  
27 no a quienes figuran como servidores públicos de la Municipalidad, pero que penden  
28 de la persona titular de la Alcaldía, o de jefaturas inmediatas que se encuentran bajo  
29 relación jerárquica directa con la Alcaldía Municipal – según el tipo de falta –. -----

30 -----





1 Por otro lado, deberá observarse que, la competencia para ejercer la potestad  
2 disciplinaria, en atención a lo que establece el artículo 102 de la Ley General de la  
3 Administración Pública, es una manifestación de la existencia de una relación de  
4 jerarquía que, no existe entre el Concejo Municipal y las regidurías que le componen,  
5 o respecto de los servidores destacados en la administración activa, como miembros  
6 de elección popular. -----

7 Por otro lado, en cuanto a dictaminar sobre la existencia de sanciones de naturaleza  
8 penal, dicha capacidad la ostentan únicamente, los tribunales de justicia dispuestos  
9 para tales fines: -----

10 *“Por la naturaleza del punto consultado, conviene hacer una importante aclaración*  
11 *preliminar, en el sentido de que únicamente los tribunales de justicia ostentan la*  
12 *competencia para determinar si la conducta de una persona constituye o no un delito”*  
13 *(Procuraduría General de la República. Opinión Jurídica OJ-153-2005 del 4 de octubre*  
14 *de 2005).-----*

15 Si bien se establece en el artículo 281 del Código Procesal Penal en su inciso a) el  
16 que los funcionarios públicos que conozcan de delitos perseguibles de oficio los  
17 denuncien, cuando conozcan de ellos en el ejercicio de sus funciones, la obligación  
18 de denunciar referencia aquellos actos de los que se tenga conocimiento a partir del  
19 ejercicio del cargo, sin que ello sea equivalente a que corresponda al ente local  
20 constituirse en una suerte de instancia preliminar con que deba cumplirse para que  
21 los ciudadanos puedan efectivamente presentar las denuncias de orden penal que  
22 consideren pertinentes; precisamente, si un sujeto particular conoce de hechos  
23 constitutivos de delito, podrá apersonarse directamente a la instancia dispuesta por el  
24 diseño jurisdiccional respectiva, para que allí se tramite la denuncia correspondiente  
25 y se pueda dictaminar en dicha instancia lo que corresponda. -----

26 Se remarca que, los ciudadanos que conozcan de situaciones que consideren  
27 delictivas, se encuentran habilitados para acudir a las instancias pertinentes a  
28 presentar los hechos que sean de su conocimiento y que consideren configuran  
29 delitos. -----

30 **C- Sobre lo referenciado en torno a cierre de vía pública:-----**



1 Como primer aspecto de fondo, se recomienda tener en cuenta que, del mismo cúmulo  
2 de correos electrónicos que son enviados, se apunta una situación de cierre de una  
3 alameda que, actualmente se reputa por la misma persona denunciante como abierta  
4 (según correo electrónico remitido por la persona denunciante del 16 de mayo de  
5 2023), en razón de lo cual, no se observa necesario accionar la vía procedimental  
6 señalada en el artículo 33 de la Ley General de Caminos y que corresponde al  
7 procedimiento de reapertura de vías públicas – cuya competencia ha sido examinada  
8 en criterios como el dictamen C-288-2009 del 19 de octubre de 2009 que indica le  
9 corresponde a la Alcaldía Municipal la apertura de este tipo de procedimientos,  
10 aunque en resolución 627-2018 de las 10:10 horas del 20 de diciembre de 2018, el  
11 contralor no jerárquico de legalidad, Sección III del Tribunal Contencioso  
12 Administrativo, ha apuntado que el Concejo Municipal puede ordenar, de existir  
13 circunstancias fácticas atinentes, la apertura del procedimiento de reapertura de vías  
14 públicas –. -----

15 **D- Sobre las denuncias penales solicitadas:** -----

16 Tal cual se ha precisado con antelación, del cúmulo de documentos asociados a la vía  
17 ubicada en la zona de Purrál, se solicita dictaminar y que el Concejo Municipal  
18 presente denuncia penal en relación con dos acontecimientos en particular,  
19 remarcados presuntamente: -----

20 a. A partir del 19 de noviembre de 2001: Sobre lo cual se pide se plantee denuncia  
21 sobre 1 servidor municipal (referido en correos electrónicos emitidos por la  
22 persona denunciante de fechas 5 y 6 de junio de 2023), por haber incurrido en  
23 criterio del denunciante, en apariencia, en delito de prevaricato. -----

24 Además, se solicita al Concejo Municipal presentación de denuncia penal contra 3  
25 sujetos particulares (referidos en correos electrónicos emitidos por la persona  
26 denunciante de fechas 16 y 15 de mayo de 2023), por los delitos contenidos en los  
27 artículos 263 bis y 227 del Código Penal. -----

28 b. A partir del 9 de mayo de 2023: Sobre lo cual se peticiona se plantee denuncia  
29 contra 2 servidores públicos municipales (referidos en correos electrónicos  
30 emitidos por la persona denunciante de fechas 11 y 14 de mayo de 2023), en



1 apariencia, por delito de tráfico de influencias contenido en el artículo 52 de la  
2 ley 8422. -----

3 Al respecto, como se ha indicado con antelación, el Concejo Municipal, como instancia  
4 administrativa y jerárquica de la Municipalidad de Goicoechea, no cuenta con  
5 prerrogativas para establecer la existencia o no de conductas penales, ni sobre  
6 servidores públicos, ni sobre particulares pues, ello es competencia irrestricta de los  
7 tribunales de justicia, destinados a la atención de la materia penal. -----

8 Por otro lado, se observa que la persona denunciante se encuentra en dominio y/o  
9 conocimiento de los hechos que denuncia y que, para la presentación de las  
10 denuncias que considere pertinentes de naturaleza penal, puede dicha persona  
11 formularlas directamente ante la instancia competente para que se adopte allí una  
12 decisión en torno a la tramitación de dichas denuncias en sede penal, sin que para  
13 ello se requiera de la intermediación del órgano colegiado municipal. -----

14 De considerarlo así oportuno, podrá la persona denunciante dirigir la presentación de  
15 sus denuncias de naturaleza penal, ante las instancias competentes habilitadas para  
16 dar trámite a asuntos de naturaleza penal, como lo sería el Ministerio Público. -----

17 **E- Sobre las solicitudes de dictamen sobre la responsabilidad administrativa de**  
18 **servidores municipales:**-----

19 A partir de los hechos contenidos en los traslados de referencia, la persona  
20 denunciante solicita que sea el Concejo Municipal quien, se pronuncie y adopte  
21 acciones en relación con la responsabilidad que en el ámbito administrativo se pudiere  
22 reclamar o no a determinados servidores de la Municipalidad de Goicoechea, en  
23 resumen:-----

24 a. A dos servidores institucionales (referidos en correos electrónicos emitidos por  
25 la persona denunciante de fechas 11 y 14 de mayo de 2023), por  
26 aparentemente participar en reunión en apariencia acaecida el 9 de mayo de  
27 2024. -----

28 b. A un servidor municipal (referido en correos electrónicos emitidos por la  
29 persona denunciante de fechas 5 y 6 de junio de 2023) y, por haber emitido  
30 -----



1 c. conducta administrativa el 9 de noviembre de 2001 que se considera contraria  
2 al interés público.-----

3 d. A un servidor municipal (referido en correo electrónico emitido por la persona  
4 denunciante de fecha 27 de junio de 2023), por la emisión de criterios en  
5 relación con la petición de solicitud de responsabilidad administrativa en  
6 relación con la situación reseñada en el punto A.-----

7 Al respecto, como se ha indicado con antelación, el Concejo Municipal no ostenta  
8 competencia para investigar a los servidores antes referenciados y que se enuncian  
9 en los correos electrónicos emitidos por la persona denunciante en el tanto, ninguno  
10 de los servidores sobre los que se pide dictaminar sobre una presunta responsabilidad  
11 administrativa, no se encuentran bajo el halo de competencia sancionatoria /  
12 disciplinaria, ni de jerarquía del Concejo Municipal.-----

13 En atención a lo anterior, se recomienda remitir la información contenida en las  
14 gestiones presentadas por la persona denunciante y que es base del dictamen de la  
15 Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Alcaldía de la Municipalidad de Goicoechea, a fin  
16 de que pueda investigar si, en relación con lo denunciado, se detectan presuntos  
17 hechos irregulares sobre los cuales se deba aplicar responsabilidad administrativa.

18 Igualmente, se recomienda que, sobre dicho asunto, se abstenga de su conocimiento  
19 el titular de la Alcaldía, para que, en su lugar, proceda a darle curso la Vicealcaldía,  
20 en los términos que correspondan.-----

21 **F- Sobre la solicitud de aplicación de multa conforme a la ley 7600:-----**

22 La persona denunciante ha solicitado, además, que se aplique multa a partir del  
23 contenido de la ley 7600 respecto de los 3 sujetos particulares referidos en correos  
24 electrónicos emitidos por la persona denunciante de fechas 16 y 15 de mayo de 2023.

25 La norma que invoca la persona denunciante, se encuentra en realidad establecida a  
26 partir del artículo 75 de la ley 7600 – anteriormente artículo 62 –, y dispone la  
27 posibilidad de que a las personas físicas y jurídicas se les sancione si cometen algún  
28 tipo de discriminación, con una multa equivalente a un salario base conforme a la ley  
29 7337 del 5 de mayo de 1993:-----

30 -----



1 *“Artículo 75.- Multa. Será sancionada con una multa igual a un salario base*  
2 *establecido en la Ley N.º 7337, de 5 de mayo de 1993, la persona física o jurídica que*  
3 *cometa cualquier tipo de discriminación determinada por distinción, exclusión o*  
4 *preferencias, por una discapacidad, que limite la igualdad de oportunidades, en cuanto*  
5 *a la accesibilidad o el trato en materia de trabajo, educación, salud, transporte u otros*  
6 *campos”.*-----

7 Si bien en la norma se enuncia que puede haber aspectos relacionados con la  
8 limitación de la igualdad de oportunidades por temas de accesibilidad o tratos en  
9 materia laboral, educación, salud, transporte u otros campos, es claro que la multa  
10 emitida a modo de sanción, deberá ser emitida únicamente cuando la conducta en  
11 que se haya incurrido y se reproche, implique un tipo de discriminación por una  
12 discapacidad.-----

13 Inicialmente, el proyecto de ley 12.197 indicaba que, este tipo de multa, sería exigida  
14 frente a un juez de la República:-----

15 *“Artículo 70.- Aquella persona física o jurídica que cometa cualquier tipo de*  
16 *discriminación, determinada por distinción, exclusión o preferencias, en razón de*  
17 *discapacidad, que limite la igualdad de oportunidades, accesibilidad o de trato en*  
18 *materia de trabajo, educación, salud, transporte u otras, se hará acreedora a una multa*  
19 *igual a la mitad del salario mínimo establecido por ley o su correspondiente en días*  
20 *multa según lo establece la legislación penal lo cual podrá ser aumentado a criterio*  
21 *del juez tomando en consideración las condiciones personales del autor, sus*  
22 *posibilidades económicas, los efectos y gravedad de la acción”.*-----

23 Con posterioridad, la propuesta normativa cambió para terminar siendo lo que  
24 estableció el artículo 62 de la ley 7600 al momento de su primera emisión en La  
25 Gaceta, actualmente artículo 75 del mismo texto legal. -----

26 A tenor de lo que establece el Reglamento a la ley 7600 en su artículo 1, se indica que  
27 las disposiciones allí contenidas – en tesis de principio – serán de observancia para  
28 todas las instituciones públicas, incluidos los gobiernos locales. -----

29 Típicamente, las acciones vinculadas a la ejecución de actividades administrativas  
30 como lo es la imposición de multas, requieren de la toma de acciones ejecutivas,



1 encuadradas en el ámbito de las labores definidas bajo la tutela del titular de la  
2 Alcaldía Municipal conforme se deriva del canon 17.a del Código Municipal; este tipo  
3 de labores, en casos asociados a multas, suscita similar en relación con los deberes  
4 de los munícipes referidos a partir del artículo 84 del Código Municipal, donde la  
5 ejecución y cobro de las multas son labores propias de la Administración activa. -----

6 En atención de lo anterior, se traslada a la Administración activa lo peticionado por la  
7 persona denunciante a fin de que dilucide de previo si, en el contexto de lo  
8 denunciado, suscitan actos que pudieren ser presuntamente discriminatorios en razón  
9 de una discapacidad y, de ser así, se proceda como corresponda. -----

10 **En virtud de lo anterior esta Comisión recomienda con votación unánime lo**  
11 **siguiente:** -----

12 1- En relación a lo alegado por la persona denunciante, sobre cierre de paso de la  
13 denominada vía pública ubicada en Purrál, siendo que en la misma información de la  
14 denuncia se establece que a partir de la acción del ente local el paso se encuentra  
15 abierto, se toma nota de lo acontecido en el tanto, no suscita interés actual el  
16 accionamiento de procedimiento de reapertura de vías públicas propio del artículo 33  
17 de la Ley General de Caminos.-----

18 2- Que el Concejo Municipal carece de competencia para dictaminar sobre la  
19 configuración de delitos y, en caso de considerar la persona denunciante que sobre  
20 las conductas que reseña se han configurado tipos penales, podrá acudir a las  
21 instancias correspondientes a interponer las denuncias, a fin de que se determine el  
22 trámite que corresponda en la jurisdicción dispuesta por el ordenamiento jurídico. ----

23 3- En torno a la solicitud de que se dictamine sobre responsabilidades de naturaleza  
24 administrativa sobre servidores públicos del ente local (2 servidores municipales  
25 enunciados en correos electrónicos remitidos por la persona denunciante del 11 y 14  
26 de mayo de 2023; 1 servidor municipal enunciado en correos electrónicos de la  
27 persona denunciante del 5 y 6 de junio de 2023; y 1 servidor municipal enunciado en  
28 correo electrónico de la persona denunciante del 27 de junio de 2023), siendo que el  
29 Concejo Municipal no ostenta competencia ni relación de jerarquía sobre estos, se  
30 recomienda remitir la información relacionada a las denuncias formuladas por la



1 persona denunciante, a la Administración de la Municipalidad de Goicoechea, a fin de  
2 que se pueda investigar si, en relación con lo denunciado, se detectan presuntos  
3 hechos irregulares sobre los cuales se deba aplicar responsabilidad administrativa. Se  
4 recomienda al titular de la Alcaldía la abstención sobre el conocimiento de dicha  
5 información, a fin de que esta sea tramitada por la Vicealcaldía del ente local. -----

6 4- En relación con lo peticionado sobre la imposición de multas a las tres personas  
7 físicas particulares, referenciadas en correos electrónicos enviados por la persona  
8 denunciante los días 15 y 16 de mayo de 2023, se traslada lo peticionado a la  
9 Administración bajo titularidad de la Alcaldía Municipal, a fin de que dilucide de previo  
10 si, en el contexto de lo denunciado, suscitan actos que pudieren ser presuntamente  
11 discriminatorios en razón de una discapacidad y, de ser así, se proceda conforme lo  
12 establece la normativa legal. Se recomienda al titular de la Alcaldía la abstención sobre  
13 el conocimiento de dicha información, a fin de que esta sea tramitada por la  
14 Vicealcaldía del ente local. -----

15 5- Se solicita la firmeza.” -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **dictamen 64-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**  
18 **se aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto del dictamen 64-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**  
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°29** -----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

24 1- En relación a lo alegado por la persona denunciante, sobre cierre de paso de la  
25 denominada vía pública ubicada en Purrál, siendo que en la misma información de la  
26 denuncia se establece que a partir de la acción del ente local el paso se encuentra  
27 abierto, se toma nota de lo acontecido en el tanto, no suscita interés actual el  
28 accionamiento de procedimiento de reapertura de vías públicas propio del artículo 33  
29 de la Ley General de Caminos.-----

30 -----



- 1 2- Que el Concejo Municipal carece de competencia para dictaminar sobre la  
2 configuración de delitos y, en caso de considerar la persona denunciante que sobre  
3 las conductas que reseña se han configurado tipos penales, podrá acudir a las-----  
4 -----  
5 instancias correspondientes a interponer las denuncias, a fin de que se determine el  
6 trámite que corresponda en la jurisdicción dispuesta por el ordenamiento jurídico. ----  
7 3- En torno a la solicitud de que se dictamine sobre responsabilidades de naturaleza  
8 administrativa sobre servidores públicos del ente local (2 servidores municipales  
9 enunciados en correos electrónicos remitidos por la persona denunciante del 11 y 14  
10 de mayo de 2023; 1 servidor municipal enunciado en correos electrónicos de la  
11 persona denunciante del 5 y 6 de junio de 2023; y 1 servidor municipal enunciado en  
12 correo electrónico de la persona denunciante del 27 de junio de 2023), siendo que el  
13 Concejo Municipal no ostenta competencia ni relación de jerarquía sobre estos, se  
14 recomienda remitir la información relacionada a las denuncias formuladas por la  
15 persona denunciante, a la Administración de la Municipalidad de Goicoechea, a fin de  
16 que se pueda investigar si, en relación con lo denunciado, se detectan presuntos  
17 hechos irregulares sobre los cuales se deba aplicar responsabilidad administrativa. Se  
18 recomienda al titular de la Alcaldía la abstención sobre el conocimiento de dicha  
19 información, a fin de que esta sea tramitada por la Vicealcaldía del ente local. -----  
20 4- En relación con lo peticionado sobre la imposición de multas a las tres personas  
21 físicas particulares, referenciadas en correos electrónicos enviados por la persona  
22 denunciante los días 15 y 16 de mayo de 2023, se traslada lo peticionado a la  
23 Administración bajo titularidad de la Alcaldía Municipal, a fin de que dilucide de previo  
24 si, en el contexto de lo denunciado, suscitan actos que pudieren ser presuntamente  
25 discriminatorios en razón de una discapacidad y, de ser así, se proceda conforme lo  
26 establece la normativa legal. Se recomienda al titular de la Alcaldía la abstención sobre  
27 el conocimiento de dicha información, a fin de que esta sea tramitada por la  
28 Vicealcaldía del ente local. -----  
29 5- Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----  
30 **ARTÍCULO VIII.XXIII** -----





1 **DICTAMEN N° 57-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

2 "En reunión ordinaria celebrada el 05 de agosto de 2024, con la presencia de:  
3 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria;  
4 asesoría: Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco y Johnny Soto  
5 Zúñiga; donde se conoció de lo siguiente: -----

6 **SM-0420-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°09-2024, CELEBRADA EL DÍA 26 DE**  
7 **FEBRERO DE 2024, ARTÍCULO VI.I, SE CONOCIÓ OFICIO MG CM AI 017-2024,**  
8 **SUSCRITO POR LA AUDITORA INTERNA A.I. -----**

9 **CONSIDERANDO: -----**

10 1. Que en Sesión Ordinaria N°28-2022, celebrada el 11 de julio de 2022, artículo  
11 VI.I, se atendió en audiencia al señor Ricardo Castro, Presidenta de la Seccional  
12 ANEP Cruz Roja Costarricense, la se trasladó a la Comisión de Gobierno y  
13 Administración mediante oficio SM-1571-2024, el cual mediante Dictamen N°23-  
14 2023 de dicha comisión recomienda al Concejo Municipal trasladar para  
15 investigación a la Auditoría Municipal.-----

16 2. Que en Sesión Ordinaria N°09-2024, celebrada el día 26 de febrero de 2024,  
17 Artículo VI.I, se conoció oficio MG CM AI 017-2024, suscrito por la Auditora  
18 Interna a.i., en el cual da respuesta a oficio SM-ACUERDO-660-2023 del 07 de  
19 marzo de 2023, en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en  
20 Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el 06 de marzo de 2023 Artículo VIII. XVII  
21 el cual a lo que interesa indica: "Se traslade a la Auditoría Municipal el oficio SM-  
22 1571-2022 de la Secretaría, para que realice investigación sobre los activos  
23 otorgados con Presupuesto Municipal a la Cruz Roja e informe a este Concejo  
24 Municipal..." -----

25 3. Que mediante oficio COM-GOB. Y ADM. 03-2024 de la Comisión de Gobierno y  
26 Administración, de fecha 06 de junio de 2024, dirigido al Alcalde Municipal, se  
27 solicita aclarar una serie de interrogantes, de las cuales se da respuesta  
28 mediante oficio MG-AG-02841-2024 de la Alcaldía Municipal, el cual adjunta  
29 DAD 01769-2024 suscrito por el Director Administrativo Financiero. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42272

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 4. Que mediante oficio COM-GOB. Y ADM. 05-2024 de la Comisión de Gobierno y
2 Administración, de fecha 15 de julio de 2024, dirigido al Director Administrativo
3 Financiero y al Jefe de Recursos Humanos, se solicita la aclaración de
4 información, del cual dan respuesta mediante oficio DAD 02035-2024 suscrito
5 por el Director Administrativo Financiero y el Jefe de Proveeduría.-----

6 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

7 1. Instruir a la Administración Municipal para que proceda en consecuencia y de
8 acuerdo a la Ley N°4478 "Autoriza Estado donar bienes y subvencionar Cruz
9 Roja" y Ley 8131 "Ley de la Administración Financiera de la República y
10 Presupuestos Públicos y su Reglamento"; en cumplimiento por parte de este
11 Concejo Municipal en la Ley 8292 "Ley General de Control Interno" la cual busca
12 la fiscalización de los recursos otorgados por parte de la Municipalidad de
13 Goicoechea a la Cruz Roja Costarricense, dónde se observa una situación
14 transparente, de acuerdo a los oficios MG-AG-02841-2024, DAD 01769-2024 y
15 DAD 02035-2024. -----

16 2. Se comuniquen a los interesados. -----

17 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza." -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
19 **dictamen 057-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
20 **mayoría de votos se aprueba. -----**

21 **VOTO EN CONTRA: -----**

22 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA. -----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del dictamen 057-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**
25 **cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N°30 -----**

27 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 1. Instruir a la Administración Municipal para que proceda en consecuencia y de
29 acuerdo a la Ley N°4478 "Autoriza Estado donar bienes y subvencionar Cruz
30 Roja" y Ley 8131 "Ley de la Administración Financiera de la República y



1 Presupuestos Públicos y su Reglamento”; en cumplimiento por parte de este  
2 Concejo Municipal en la Ley 8292 “Ley General de Control Interno” la cual busca  
3 la fiscalización de los recursos otorgados por parte de la Municipalidad de  
4 Goicoechea a la Cruz Roja Costarricense, dónde se observa una situación  
5 transparente, de acuerdo a los oficios MG-AG-02841-2024, DAD 01769-2024 y  
6 DAD 02035-2024. -----

7 2. Se comunique a los interesados. -----

8 3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.**  
9 **COMUNÍQUESE.** -----

10 **VOTO EN CONTRA:** -----

11 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.** -----

12 **ARTÍCULO VIII. XXIV**-----

13 **DICTAMEN N° 58-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

14 “En reunión ordinaria celebrada el 05 de agosto de 2024, con la presencia de:  
15 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria;  
16 asesoría: Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco y Johnny Soto  
17 Zúñiga; donde se conoció de lo siguiente: -----

18 **SM-ACUERDO-0966-2024: EN SESIÓN ORDINAARIA N°18-2024, CELEBRADA EL**  
19 **DÍA 29 DE ABRIL DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 19), SE CONOCIÓ OFICIO MG**  
20 **AG 01567-2024, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.** -----

21 **CONSIDERANDO:** -----

22 Que en Sesión Ordinaria 18-2024, celebrada el día 29 de abril del 2024, Artículo III  
23 Inciso 19), se conoció oficio MG AG 01567-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal en  
24 el cual señala: -----

25 **“Remisión informe de gestión 2023:** -----

26 *Los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) se crearon mediante*  
27 *la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las*  
28 *Municipalidades (Ley 8801), con el propósito de coordinar el diseño, la ejecución y la*  
29 *fiscalización de la política pública con incidencia local; para lo cual, debe articular la*  
30 *Municipalidad de Goicoechea con los entes públicos con representación cantonal. ---*



1 De acuerdo con el artículo 30, inciso f del decreto 38536-MP-PLAN, se presenta el  
2 Informe de Gestión del Consejo Cantonal de Coordinación interinstitucional del cantón  
3 de Goicoechea, correspondiente al año 2023. -----

4 Este informe ha sido presentado y preparado a partir del proceso de planificación  
5 interdisciplinaria desarrollada por la Secretaría Técnica del CCCI de Goicoechea en  
6 la figura del Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano de la  
7 Municipalidad de Goicoechea y la asesoría técnica de la Licda. Cindy Chinchilla Araya,  
8 Encargada de Proceso Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea. -----

9 El presente documento fue presentado por la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría  
10 Técnica ante los integrantes del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional de  
11 Goicoechea, en el mes de marzo de 2024, y fue sometido a votación para su  
12 aprobación en la sesión ordinaria del día 19 de abril de 2024, cumpliendo con los  
13 requerimientos y los alcances de ley correspondientes. -----

14 Lo anterior para los fines que se consideren pertinentes.”-----

15 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

16 1. Solicitar a la Administración Municipal que se avoquen a mejorar el cumplimiento  
17 en este año y los siguientes de todos los ODS, en especial los ODS 6 “Agua  
18 Limpia y Saneamiento” y ODS 7 “Energía Asequible y No Contaminante”. -----

19 2. Se informe al Concejo Municipal, qué políticas se han podido implementar para  
20 mejorar en estos temas, así como el tipo de coordinación necesaria para cumplir  
21 con los objetivos de las ODS. -----

22 3. Se comunique a los interesados. -----

23 4. Se solicita la firmeza.” -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
25 **dictamen 058-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
28 **tanto del dictamen 058-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
29 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

30 **ACUERDO N°31** -----



- 1 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 2 1. Solicitar a la Administración Municipal que se avoquen a mejorar el cumplimiento
- 3 en este año y los siguientes de todos los ODS, en especial los ODS 6 “*Agua*
- 4 *Limpia y Saneamiento*” y ODS 7 “*Energía Asequible y No Contaminante*”. -----
- 5 2. Se informe al Concejo Municipal, qué políticas se han podido implementar para
- 6 mejorar en estos temas, así como el tipo de coordinación necesaria para cumplir
- 7 con los objetivos de las ODS. -----
- 8 3. Se comunique a los interesados. -----
- 9 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO VIII.XXV -----**

11 **DICTAMEN N° 59-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

12 “En reunión ordinaria celebrada el 05 de agosto de 2024, con la presencia de:

13 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Johanna Arlete Oviedo Mora, Secretaria;

14 asesoría: Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez, Héctor González Pacheco y Johnny Soto

15 Zúñiga; donde se conoció de lo siguiente: -----

16 **SM-ACUERDO-0979-2024: EN SESIÓN ORDINAARIA N°18-2024, CELEBRADA EL**

17 **DÍA 29 DE ABRIL DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 32), SE CONOCIÓ PLAN DE**

18 **GOBIERNO, SUSCRITO POR FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, ALCALDE**

19 **ELECTO 2024-2028.**-----

20 **CONSIDERANDO: -----**

21 Que en Sesión Ordinaria 18-2024, celebrada el día 29 de abril del 2024, Artículo III

22 Inciso 32), se conoció Plan de Gobierno, suscrito por Fernando Chavarría Quirós,

23 Alcalde Municipal, en el cual señala: -----

24 *“Adjunto PLAN DE TRABAJO 2024-2028 DE LA ALCALDÍ MUNICIPAL DE*

25 *GOICOECHEA dadas las elecciones N°1658-E11-2024 Tribunal Supremo de*

26 *Elecciones, San José, a las doce horas treinta minutos del veintiuno de febrero de dos*

27 *mil veinticuatro.* -----

28 *Declaratoria de elección de alcaldía de las municipalidades de los cantones de la*

29 *provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos*

30 *mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.*-----



1 Según la Ley Código Municipal, Capítulo II, Artículo 14 bis." -----

2 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

3 1. Solicitar al Alcalde Municipal, presentar su Plan de Gobierno en audiencia ante  
4 el Concejo Municipal, en cumplimiento a lo señalado en la Ley 7794 "Código  
5 Municipal": CAPÍTULO II Alcalde Municipal, Artículo 14° según a lo que interesa  
6 señala "...Además, deben ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal y  
7 en el programa de gobierno que debe presentar ante la ciudadanía y ante el  
8 concejo municipal..." -----

9 2. Que el Alcalde periódicamente informe a este Concejo Municipal sobre los  
10 avances y desarrollo de su Plan de Gobierno. -----

11 3. Se comuniquen a los interesados. -----

12 4. Se solicita la firmeza." -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
14 **dictamen 059-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
15 **unanimidad se aprueba.** -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
17 **tanto del dictamen 059-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
18 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

19 **ACUERDO N°32** -----

20 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

21 1. Solicitar al Alcalde Municipal, presentar su Plan de Gobierno en audiencia ante  
22 el Concejo Municipal, en cumplimiento a lo señalado en la Ley 7794 "Código  
23 Municipal": CAPÍTULO II Alcalde Municipal, Artículo 14° según a lo que interesa  
24 señala "...Además, deben ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal y  
25 en el programa de gobierno que debe presentar ante la ciudadanía y ante el  
26 concejo municipal..." -----

27 -----

28 2. Que el Alcalde periódicamente informe a este Concejo Municipal sobre los  
29 avances y desarrollo de su Plan de Gobierno. -----

30 3. Se comuniquen a los interesados. -----



1 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

2 **ARTÍCULO VIII.XXVI**-----

3 **DICTAMEN N° 51-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

4 “En reunión ordinaria celebrada el 06 de agosto de 2024, en la Sala de Sesiones,  
5 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,  
6 Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; asesoría: Héctor González  
7 Pacheco; donde se conoce lo siguiente. -----

8 **SM-ACUERDO-1727-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°29-2024, CELEBRADA EL**  
9 **DÍA 15 DE JULIO DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 23), SE CONOCIÓ OFICIO 319-**  
10 **7-204, SUSCRITO POR EL SEÑOR JORGE CARVAJAL ROJAS, PRESIDENTE DE**  
11 **LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PURRAL ABAJO.**-----

12 **SM-ACUERDO-1797-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°30-2024, CELEBRADA EL**  
13 **DÍA 22 DE JULIO DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 37), SE CONOCIÓ OFICIO 320-**  
14 **7-24, SUSCRITO POR LA SEÑORA ROSEMARY ARTAVIA GONZÁLEZ,**  
15 **PRESIDENTA A.I. ADIPA.**-----

16 **CONSIDERANDO:** -----

17 1. Que la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo, hace extensiva al  
18 Concejo Municipal sobre la falta de notificación de los proyectos aprobados o  
19 rechazados por parte del Concejo de Distrito de Purral. -----

20 2. Que mediante oficio 320-7-24 la Asociación de Desarrollo Integral de Purral  
21 Abajo, hace de conocimiento al Concejo Municipal sobre una serie de  
22 situaciones relacionada a la información solicitada por el Concejo de Distrito de  
23 Purral, para la entrega y recepción de formularios con el objetivo de presentar  
24 proyectos ante dicho Concejo de Distrito. -----

25 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:**-----

26 1. Se traslada a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Purral los  
27 oficios SM-ACUERDO-1727-2024 y SM-ACUERDO-1797-2024 de la Secretaría,  
28 para que brinden respuesta a los miembros de la Asociación de Desarrollo  
29 Integral de Purral Abajo.-----

30 2. Se comunique a los interesados. -----



3. Se solicita la firmeza.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen 051-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del dictamen 051-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

**ACUERDO N°33** -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Se traslada a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Purral los oficios SM-ACUERDO-1727-2024 y SM-ACUERDO-1797-2024 de la Secretaría, para que brinden respuesta a los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo.-----

2. Se comunique a los interesados. -----

3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

**ARTÍCULO VIII.XXVII**-----

**DICTAMEN N° 36-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

“En reunión de la Comisión, celebrada el 19 de agosto del 2024 a las 18:10 horas, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar y Emilio José Fallas Sandi, y de los asesores Héctor González Pacheco y Elmer Aguilar Valverde, se conoció lo siguiente:-----

**OFICIO SM 1802-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN EL OFICIO MG AG 03273-2024 DEL ALCALDE MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 30-2024, DEL 22 DE JULIO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 42), ACUERDO 3.42).**-----

**CONSIDERANDO QUE:** -----

1. Que en el oficio MG-AG-3273-2024, el alcalde municipal indica lo siguiente:  
*Visto oficio SM ACUERDO 1708-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N' 29-2024, celebrada el día 15 de julio del 2024, artículo III, inciso 4), en seguimiento con oficio MG-AG-3012-2024, donde se brinda respuesta al SM*





- 1 ACUERDO 01384-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N'  
2 19-2023, celebrada el día 08 de mayo de 2023, artículo VIII.X., donde se aprobó  
3 el Por Tanto del Dictamen N° 035-2023 de la Comisión de Obras Públicas, que  
4 señala: 1. Se autorice al Alcalde Municipal Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, a  
5 gestionar ante la notaría del Estado de la Procuraduría General de la Republica  
6 la tramitación y otorgamiento del plano 1-433769-1981 con finca 293448-000  
7 para traspaso a nombre de la Municipalidad de Goicoechea. 2. Se autorice al  
8 Alcalde Municipal a comparecer y suscribir la escritura pública para dicho  
9 traspaso una vez cumplido lo indicado en el criterio MG-AG-OJ-050-2023,  
10 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico. Dado lo anterior este  
11 Despacho queda a la espera de lo señalado por nuestra Dirección Jurídica  
12 mediante oficio MG-DJ-162-2024, recibido el día 19 de junio de 2024, suscrito  
13 por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, que contiene los oficios MG-  
14 AG-DI-1817- 2024, recibido el 04 de julio de 2024, suscrito por el Ing. Mario Iván  
15 Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, así como MG-AG-DAD-  
16 DC-124-2024, de fecha 02 de julio de 2024, suscrito por la Geógrafa Yamila  
17 Carvajal Jalet, Asistente del Departamento de Censo y Catastro. -----  
18 2. Que en el oficio MG-DJ-162-2024, del 18 de junio de 2024, el Lic. Álvaro  
19 Salazar Castro, Director Jurídico, concluye que: -----  
20 Por tanto deberá ordenarse al Ingeniero Rojas Sánchez que realice el avalúo  
21 correspondiente y en caso de que el mismo arroje como valor del inmueble una  
22 suma mayor a los 5.000.000 de colones, entonces sí podrá tomarse el acuerdo  
23 mediante el cual se le solicite a la Notaría del Estado que otorgue la escritura,  
24 para lo cual será necesario remitir ese acuerdo y el expediente de este caso  
25 particular, debidamente certificados, acompañado de toda la documentación  
26 pertinente, tal como es las certificaciones de los asientos registrales y los planos  
27 de catastro del inmueble, de los documentos que acredite las calidades de  
28 ambas partes-----  
29 3. Que en el oficio MG-AG-DAD-DC-124-2024, del 2 de julio de 2024, la Geógrafa  
30 Yamila Carvajal Jalet, Asistente del Departamento de Censo y Catastro, señala



1 que revisó la información registral referente al folio real 293448-000 y su plano  
2 catastrado 1-433769-1981 y determinó que ésta sí corresponde al espacio físico  
3 de una calle pública en la Urbanización Lempira, ubicada en el distrito de  
4 Guadalupe y que por lo tanto se considera pertinente que la Dirección de Ingeniería  
5 proceda según lo señalado por la Dirección Jurídica en el el oficio MG-DJ-162-  
6 2024. -----

7 4. Que en el oficio MG-AG-DI-1817- 2024, del 4 de julio de 2024, el Ing. Mario Iván  
8 Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, se refiere al avalúo de la  
9 finca 293448-000, plano catastrado 1-433769-1981, e informa que dicha finca  
10 actualmente está inscrita a nombre de Arnoldo Naranjo Hernández, tiene  
11 naturaleza de terreno destinado a calle pública prolongación calle tercera y avenida  
12 octava del cuadrante de Guadalupe y, de acuerdo con el análisis geoespacial que  
13 la finca ocupa el espacio físico de la calle pública. Indica además que *"según la  
14 inspección realizada en el sitio, se constata que la existencia de una carretera con  
15 los siguientes elementos, carpeta asfáltica, cordones de caño, sistema pluvial  
16 aceras demarcación vial horizontal y vertical, alumbrado público **alumbrado  
17 público**, hidrante, donde todos estos componentes se observan en buen estado  
18 físico"* y que para el avalúo se realiza una estimación de costos de la infraestructura  
19 vial existente para una estimación total de la finca en ¢137.900.000 -----

20 **POR TANTO** -----

21 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
22 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

23 1°. Solicitar a la Notaría del Estado que otorgue la escritura de la finca 293448-000,  
24 plano catastrado 1-433769-1981, que tiene naturaleza de terreno destinado a  
25 calle pública prolongación calle tercera y avenida octava del cuadrante de  
26 Guadalupe, para lo cual se procederá de conformidad con lo indicado en los  
27 oficios MG-DJ-162-2024, del 18 de junio de 2024, del Lic. Álvaro Salazar Castro,  
28 Director Jurídico, MG-AG-DAD-DC-124-2024, del 2 de julio de 2024, de la  
29 Geógrafa Yamila Carvajal Jalet, Asistente del Departamento de Censo y Catastro  
30 y MG-AG-DI-1817- 2024, del 4 de julio de 2024, del Ing. Mario Iván Rojas



1 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones; y se remitirá este acuerdo y el  
2 expediente de este caso particular, debidamente certificados, acompañado de  
3 toda la documentación pertinente, tal como es las certificaciones de los asientos  
4 registrales y los planos de catastro del inmueble y de los documentos que  
5 acredite las calidades de ambas partes.-----

6 2°. Comunicar a los interesados. -----

7 3°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
9 **dictamen 36-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
10 **aprueba.-----**

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
12 **tanto del dictamen 36-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

14 **ACUERDO N°34 -----**

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

16 1°. Solicitar a la Notaría del Estado que otorgue la escritura de la finca 293448-000,  
17 plano catastrado 1-433769-1981, que tiene naturaleza de terreno destinado a  
18 calle pública prolongación calle tercera y avenida octava del cuadrante de  
19 Guadalupe, para lo cual se procederá de conformidad con lo indicado en los  
20 oficios MG-DJ-162-2024, del 18 de junio de 2024, del Lic. Álvaro Salazar Castro,  
21 Director Jurídico, MG-AG-DAD-DC-124-2024, del 2 de julio de 2024, de la  
22 Geógrafa Yamila Carvajal Jalet, Asistente del Departamento de Censo y Catastro  
23 y MG-AG-DI-1817- 2024, del 4 de julio de 2024, del Ing. Mario Iván Rojas  
24 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones; y se remitirá este acuerdo y el  
25 expediente de este caso particular, debidamente certificados, acompañado de  
26 toda la documentación pertinente, tal como es las certificaciones de los asientos  
27 registrales y los planos de catastro del inmueble y de los documentos que  
28 acredite las calidades de ambas partes.-----

29 2°. Comunicar a los interesados. -----

30 -----



1 3°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
2 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII. XXVIII** -----  
4 **DICTAMEN N° 37-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

5 “En reunión de la Comisión, celebrada el 19 de agosto del 2024 a las 18:10 horas,  
6 con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María Lorena Ortiz Salazar  
7 y Emilio José Fallas Sandi, y de los asesores Héctor González Pacheco y Elmer  
8 Aguilar Valverde, se conoció lo siguiente: -----

9 **OFICIO SM 1921-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**  
10 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO APC 0002-2024 DE**  
11 **ANIBAL PICADO CASTILLO SINDICO SUPLENTE DE PURRAL (SESIÓN**  
12 **ORDINARIA 32-2024, DEL 5 DE AGOSTO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 25,**  
13 **ACUERDO 3.25).** -----

14 **CONSIDERANDO QUE:** -----

15 1. El Síndico Picado Castillo manifiesta en su nota que: -----  
16 *Al lado del salón comunal de Kurú, exactamente la casa 333 de doña Eulalia*  
17 *Obando tenemos un problema con las aguas negras de dicho salón. Desde hace*  
18 *muchos años alguien conecta ilegalmente las aguas negras del salón a la caja*  
19 *de registro de la casa de doña Eulalia, esto ocasionando constantes problemas*  
20 *para su hogar, los fines de semana no puede usar su servicio sanitario ya que*  
21 *siempre colapsa por las aguas negras del salón. Constantemente tiene que*  
22 *pagar limpieza y destaqueo de su caja de registro La vecina ha denunciado ante*  
23 *la Asociación de desarrollo de Purral Abajo ADIPA en infinidad de ocasiones y*  
24 *siempre le prometen que pronto lo solucionara, sin embargo, siguen sin*  
25 *solucionarle. El día 30 de julio precisamente le ayude a doña Eulalia a*  
26 *destaquear esa caja que tenía una "pelota" de papel higiénico y pude constatar*  
27 *la veracidad de los hechos. Por tanto solicito: Que en un plazo no mayor a 10*  
28 *días hábiles se haga una revisión y se le dé una solución al tema, de no ser*  
29 *posible cumplir este tiempo que se prohíba el uso o alquiler del salón comunal*  
30 *de Kurú hasta tanto no se solucione este grave problema.*-----



1 **POR TANTO**-----

2 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
3 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

4 1°. Dada la naturaleza y urgencia del asunto planteado en el oficio APC 0002-2024  
5 del Sindico Suplente de Purrál, sobre la afectación a vecina de la casa 333  
6 debido a una presunta conexión de las aguas negras del salón comunal de Kurú  
7 a su caja de registro, **se traslada a la Alcaldía para que, en el marco de sus**  
8 **competencias, lo atienda a la mayor brevedad posible e informe al Concejo.**

9 2°. Se remite asimismo al Área Rectora de Salud de Goicoechea del Ministerio de  
10 Salud, con carácter de denuncia, para que proceda según corresponda.-----

11 3°. Se informa a la Comisión de Asuntos Sociales, a la que también se trasladó este  
12 asunto, sobre el presente dictamen y se le solicita dictaminar lo pertinente a la  
13 administración del salón comunal.-----

14 4°. Comunicar a los interesados. -----

15 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **dictamen 37-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
18 **aprueba.**-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto del dictamen 37-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°35** -----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

24 1°. Dada la naturaleza y urgencia del asunto planteado en el oficio APC 0002-2024  
25 del Sindico Suplente de Purrál, sobre la afectación a vecina de la casa 333  
26 debido a una presunta conexión de las aguas negras del salón comunal de Kurú  
27 a su caja de registro, **se traslada a la Alcaldía para que, en el marco de sus**  
28 **competencias, lo atienda a la mayor brevedad posible e informe al Concejo.**

29 2°. Se remite asimismo al Área Rectora de Salud de Goicoechea del Ministerio de  
30 Salud, con carácter de denuncia, para que proceda según corresponda.-----



1 3°. Se informa a la Comisión de Asuntos Sociales, a la que también se trasladó este  
2 asunto, sobre el presente dictamen y se le solicita dictaminar lo pertinente a la  
3 administración del salón comunal.-----

4 4°. Comunicar a los interesados. -----

5 5°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
6 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO VIII.XXIX**-----

8 **ALTERACIÓN DICTAMEN 38-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

9 “En reunión de la Comisión, celebrada el 23 de agosto del 2024 a las 17:10 horas,  
10 de manera virtual, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, María  
11 Lorena Ortiz Salazar y Emilio José Fallas Sandi, y de los asesores Héctor González  
12 Pacheco y Elmer Aguilar Valverde, se conoció lo siguiente: -----

13 **OFICIO SM 0278-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**  
14 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR JUAN**  
15 **MANUEL AGÜERO PÉREZ (SESIÓN ORDINARIA 06-2024, DEL 2 DE FEBRERO**  
16 **DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 1, ACUERDO 2.1).**-----

17 **CONSIDERANDO QUE:** -----

18 1. Que en la nota se indica que *“con el mayor de los respetos y atenciones los*  
19 *suscritos solicitamos a su representada (o a la instancia municipal que*  
20 *corresponda) favor exonerar del pago de impuestos a la propiedad -durante el*  
21 *presente año 2024- al contribuyente Heriberto Agüero Gutiérrez, vecino de El*  
22 *Alto de Guadalupe, Barrio Los Árboles, portador de la cédula de identidad 1-*  
23 *0309-0350 y dueño registral de la finca 179840 (ver información anexa). La*  
24 *propiedad en autos es para uso domiciliar únicamente, está habitada sólo por los*  
25 *dos abajo firmantes y es la única propiedad que tenemos, la cual es fruto de una*  
26 *donación familiar. El Sr. Agüero Gutiérrez es adulto mayor pensionado y el Sr.*  
27 *Agüero Pérez funcionario público asalariado. Para efectos de comunicación o*  
28 *notificaciones sírvanse de los siguientes medios de contacto: Tel 1: 2285-6809*  
29 *Tel 2: 8959-5555 Email: [juan.manuel.aguero.perez@gmail.com](mailto:juan.manuel.aguero.perez@gmail.com) No se omite* ---  
30 -----



1 *agradecer toda la colaboración que puedan brindarnos. Bendiciones a usted y a*  
2 *su equipo de trabajo.”-----*

3 2. Que la exoneración solicitada es competencia exclusiva y excluyente de la  
4 administración municipal, de manera que no compete a este órgano colegiado  
5 resolverla. -----

6 3. Que se ignora por qué motivos dicha solicitud fue trasladada en primer término  
7 a la Comisión de Obras Públicas y por qué esta comisión en el Consejo pasado  
8 no lo atendió oportunamente. -----

9 4. Que la presente comisión recientemente detectó entre los asuntos pendientes  
10 de resolver esta petición y lamenta mucho el atraso y los inconvenientes que,  
11 por inexcusable omisión de la Municipalidad, se le hayan podido causar a las  
12 personas solicitantes. -----

13 **POR TANTO**-----

14 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
15 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

16 **1º. Dada la naturaleza y urgencia del asunto planteado en la nota del señor**  
17 **JUAN MANUEL AGÜERO PÉREZ, conocida en sesión ordinaria 06-2024, del**  
18 **2 de febrero de 2024, artículo III, inciso 1, acuerdo 2.1), se traslada a la**  
19 **Alcaldía para que, en el marco de sus competencias, lo atienda a la mayor**  
20 **brevedad posible e informe al Concejo.**-----

21 2º. Se ofrecen sinceras disculpas al contribuyente Sr. Heriberto Agüero Gutiérrez y  
22 al Sr. Agüero Pérez, vecinos de El Alto de Guadalupe, Barrio Los Árboles, por la  
23 inexcusable tardanza en atender su solicitud.-----

24 3º. Comunicar a los interesados. -----

25 4º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **dictamen 38-2024 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
28 **aprueba.**-----

29 -----  
30 -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen 38-2024 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°36 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Dada la naturaleza y urgencia del asunto planteado en la nota del señor  
7 JUAN MANUEL AGÜERO PÉREZ, conocida en sesión ordinaria 06-2024, del  
8 2 de febrero de 2024, artículo III, inciso 1, acuerdo 2.1), se traslada a la  
9 Alcaldía para que, en el marco de sus competencias, lo atienda a la mayor  
10 brevedad posible e informe al Concejo.-----

11 2. Se ofrecen sinceras disculpas al contribuyente Sr. Heriberto Agüero Gutiérrez y  
12 al Sr. Agüero Pérez, vecinos de El Alto de Guadalupe, Barrio Los Árboles, por la  
13 inexcusable tardanza en atender su solicitud.-----

14 3. Comunicar a los interesados. -----

15 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
16 **FIRMA. COMUNÍQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO VIII.XXX** -----

18 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°53-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

19 “En reunión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2024, en la Sala de Sesiones,  
20 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,  
21 Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Gloriana Carmona Seravalli,  
22 Secretaria; asesorías: Licda. Roxana Sofía Lao Méndez; donde se conoce lo  
23 siguiente. -----

24 **SM-ACUERDO-1954-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°33-2024, CELEBRADA EL**  
25 **DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 16), SE CONOCIÓ OFICIO**  
26 **MG AG 03583-2024, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.** -----

27 **CONSIDERANDO:** -----

28 1. Que en Sesión Ordinaria N°33-2024, celebrada el día 12 de agosto de 2024,  
29 Artículo III inciso 16), se conoció oficio MG AG 03583-2024, suscrito por la  
30 Alcaldía Municipal, relacionado a la recomendación en cuánto a los montos a





1 establecer para el periodo de Temporada Navideña 2024-2025, con inicio a partir  
2 del 01 de octubre de 2024 y finalizando el 01 de enero de 2025. -----

3 2. Que de acuerdo al **REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN Y**  
4 **DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DELCANTÓN DE GOICOECHEA,**  
5 Capítulo XIV, le corresponde dictaminar este tipo de solicitudes a la Comisión de  
6 Gobierno y Administración. -----

7 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**

8 1. Trasladar el oficio SM-ACUERDO-1954-2024 de la Secretaría a la Comisión de  
9 Gobierno y Administración para estudio y dictamen ante el Concejo Municipal,  
10 por tratarse de la recomendación en cuanto a los montos a establecer para el  
11 periodo de Temporada Navideña 2024-2025, con inicio a partir del 01 de octubre  
12 y finalizando el 01 de enero de 2025.-----

13 2. Se solicita la firmeza.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **Dictamen 053-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**  
16 **unanimidad se aprueba.-----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del Dictamen 053-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**  
19 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

20 **ACUERDO N°37 -----**

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

22 1. Trasladar el oficio SM-ACUERDO-1954-2024 de la Secretaría a la Comisión de  
23 Gobierno y Administración para estudio y dictamen ante el Concejo Municipal,  
24 por tratarse de la recomendación en cuanto a los montos a establecer para el  
25 periodo de Temporada Navideña 2024-2025, con inicio a partir del 01 de octubre  
26 y finalizando el 01 de enero de 2025.-----

27 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----**

28 **ARTÍCULO VIII.XXXI -----**

29 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°52-2024 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

30 -----



1 “En reunión ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2024, en la Sala de Sesiones,  
2 Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: William Fallas Bogarín,  
3 Presidente; Carmen Martínez Barahona, Vicepresidenta; Gloriana Carmona Seravalli,  
4 Secretaria; asesorías: Licda. Roxana Sofía Lao Méndez; donde se conoce lo  
5 siguiente. -----

6 **SM-ACUERDO-1920-2024: EN SESIÓN ORDINARIA N°32-2024, CELEBRADA EL**  
7 **DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024, ARTÍCULO III INCISO 24), SE CONOCIÓ OFICIO MG**  
8 **AG 03493-2024, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----**

9 **CONSIDERANDO: -----**

10 Que en Sesión Ordinaria N°32-2024, celebrada el día 05 de agosto del 2024, Artículo  
11 III inciso 24), se conoció oficio MG AG 03493-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal,  
12 en el cual señala: -----

13 **“Traslado oficio DAD 02118-2024-----**

14 *Anexo oficio DAD 02118-2024, de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por el Lic. Sahid*  
15 *Salazar Castro, Director Administrativo, donde atendiendo las disposiciones vigentes*  
16 *y a efecto de incorporar en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP)-*  
17 *Contraloría General de la República, presenta el informe al II Trimestre de 2024, que*  
18 *los apartes de INGRESOS Y EGRESOS; GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS*  
19 *DE PAGO, ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS,*  
20 *EVALUACIÓN POA 2024 I SEMESTRE, elaborado conforme los datos suministrados*  
21 *por las unidades de Cómputo, Contabilidad y la Dirección Administrativa.-----*

22 *Lo anterior para conocimiento de la Comisión de Hacienda previo traslado por parte*  
23 *de ese Órgano Colegiado.”-----*

24 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

- 25 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1920-2024, el cual adjunta oficio MG-AG-  
26 3493-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, mismo que anexa oficio DAD 02118-  
27 2024 enviado por el Director Administrativo Financiero, por medio del cual  
28 traslada informe al cierre del II trimestre de 2024, que contiene los apartes de  
29 INGRESOS Y EGRESOS: GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS DE PAGO,  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42289

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

- 1 ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EVALUACIÓN
- 2 POA 2024 I SEMESTRE. -----
- 3 2. Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración Municipal.
- 4 3. Se comunique a los interesados. -----
- 5 4. Se solicita la firmeza.” -----
- 6 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 7 **Dictamen 052-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**
- 8 **unanimidad se aprueba.**-----
- 9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 10 **tanto del Dictamen 052-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual**
- 11 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
- 12 **ACUERDO N°38** -----
- 13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 14 1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-1920-2024, el cual adjunta oficio MG-AG-
- 15 3493-2024 suscrito por el Alcalde Municipal, mismo que anexa oficio DAD 02118-
- 16 2024 enviado por el Director Administrativo Financiero, por medio del cual
- 17 traslada informe al cierre del II trimestre de 2024, que contiene los apartes de
- 18 INGRESOS Y EGRESOS: GESTIÓN DE COBRO; COMPROMISOS DE PAGO,
- 19 ANALISIS FINANCIERO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EVALUACIÓN
- 20 POA 2024 I SEMESTRE. -----
- 21 2. Cifras y procedimiento son responsabilidad de la Administración Municipal. -----
- 22 3. Se comunique a los interesados. -----
- 23 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
- 24 **ARTÍCULO IX** -----
- 25 **MOCIONES** -----
- 26 **ARTÍCULO IX.I** -----
- 27 **FRACCIÓN CAMBIO CIUDADANO (POLÍTICA PARA INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN**
- 28 **LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)** -----
- 29 No se conoció. -----
- 30 **ARTÍCULO IX.II** -----



Municipalidad de Goicoechea

42290

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

- 1 **FRACCIÓN CAMBIO CIUDADANO (CONVENIO UNED) -----**
- 2 No se conoció. -----
- 3 **ARTÍCULO IX.III-----**
- 4 **REGIDORA PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y REGIDORA**
- 5 **SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA (TRANSMISIÓN Y ACTAS DE SESIONES) -**
- 6 No se conoció. -----
- 7 **ARTÍCULO X-----**
- 8 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG DAD PROV 223-2024, DEPARTAMENTO DE**
- 9 **PROVEEDURÍA, (PROCEDIMIENTO 2024LD-000046-0024100001). -----**
- 10 **"Traslado para resolución del acto final de expediente 2024LD-000046-**
- 11 **0024100001: -----**
- 12 Se traslado mediante la plataforma del SICOP, la solicitud de resolución del acto
- 13 final de la Licitación Reducida 2024LD-000046-0024100001, conforme lo expone el
- 14 artículo 51 de la LGCP. -----
- 15 Conforme oficio MG-AG-DI-02396-2024, se recomienda adjudicar de manera
- 16 parcial la licitación mencionada anteriormente, a favor de la empresa
- 17 CONSTRUCTORA GACMI SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de ¢137.548.224,38.
- 18 No se omite manifestar que el plazo para resolver vence el día 28 de agosto de
- 19 2024, que no tiene prorrogas, de autorizar la prórroga la misma sería de 5 días hábiles,
- 20 siendo que el plazo para resolver en caso de acoger la prórroga sería el día 04 de
- 21 setiembre de 2024." -----
- 22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
- 23 **trámite de comisión del del oficio MG AG DAD PROV 223-2024, Departamento de**
- 24 **Proveeduría, (procedimiento 2024LD-000046-0024100001) acogida por la**
- 25 **Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la cual por unanimidad se**
- 26 **aprueba.-----**
- 27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del del**
- 28 **oficio MG AG DAD PROV 223-2024, Departamento de Proveeduría,**
- 29 **(procedimiento 2024LD-000046-0024100001), el cual por unanimidad se aprueba.**
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

42291

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del del oficio MG AG DAD PROV 223-2024, Departamento de Proveeduría,  
3 (procedimiento 2024LD-000046-0024100001), la cual por unanimidad se aprueba,  
4 como se detalla a continuación: -----

5 ACUERDO N° 39 -----

6 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

7 Acoger la recomendación realizada por la Administración Municipal y se adjudique  
8 parciamente la Licitación Reducida 2024LD-000046-0024100001, titulada "Servicio de  
9 construcción en diferentes partes del Cantón (DAD-0987-2024 / DAD-0990-2024 /  
10 DAD-01042-2024 / DAD-01914-2024).", a favor de la empresa CONSTRUCTORA  
11 GACMI SOCIEDAD ANONIMA, por el monto total de ¢137.548.224.38, esto según  
12 oficios MG AG DAD PROV 223-2024 y MG AG DI 02396-2024." **ACUERDO EN  
13 FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

14 ARTÍCULO XI -----

15 **ALTERACIÓN OFICIO COM-EDUC-003-2024, COMISIÓN DE ASUNTOS  
16 EDUCATIVOS** -----

17 "Que en el acta de la Sesión Ordinaria N° 28-2024, celebrada por el Concejo  
18 Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes ocho de julio del dos mil veinticuatro,  
19 en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad donde se conoció el Dictamen N°16-  
20 2024 Comisión De Asuntos Educativos, correspondiente a la reunión ordinaria  
21 celebrada por la Comisión de Asuntos Educativos a las 18:48 horas del día 28 de  
22 junio de 2024, con la asistencia de Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin José Mora  
23 Méndez, Vicepresidente, Marisol Campos Arias, Secretaria, y los miembros Flor  
24 Rivera Pineda y Emilio José Fallas Sandí, el Asesor Legal Josué Bogantes, y las  
25 asesoras Rosa Cubero Murillo, Priscilla Bonilla Flores, se conoció el expediente MG  
26 CE 003 2024 donde en dicho dictamen recomienda al Honorable Concejo Municipal  
27 lo siguiente: -----

28 "1. Declarar la apertura de un procedimiento administrativo en contra de: RIGJ, RDP,  
29 PBM. Todos miembros de JALJJJN. A de fin de que se verifique la verdad real de los  
30 hechos y que se les brinden las garantías del debido proceso. -----



Municipalidad de Goicoechea

42292

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 2. Nombrar una comisión especial que instruya el procedimiento administrativo.-----

2 3. Declárese la firmeza.”-----

3 Que dicho acuerdo cuenta con el voto afirmativo de Lorena Ortiz Salazar, Kevin Mora  
4 Méndez y de Flor Rivera Pineda y que por error se consignó la firma de Marisol  
5 Campos Arias. Por lo cual se solicita al Honorable Concejo Municipal tomar en cuenta  
6 dicha aclaración para que esta misma quede constando en el acta.” -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
8 **trámite de Comisión del oficio COM-EDUC- 003-2024, Comisión de Asuntos**  
9 **Educativos, acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la**  
10 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
12 **oficio COM-EDUC- 003-2024, Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**  
13 **unanimidad se aprueba.-----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
15 **tanto del oficio COM-EDUC- 003-2024, Comisión de Asuntos Educativos, la cual**  
16 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

17 **ACUERDO N° 40 -----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

19 Se aclare que el acuerdo tomado en el acta de la Sesión Ordinaria N° 28-2024,  
20 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes ocho de julio  
21 del dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad donde se  
22 conoció el Dictamen N°16-2024 Comisión De Asuntos Educativos, correspondiente a  
23 la reunión ordinaria celebrada por la Comisión de Asuntos Educativos a las 18:48  
24 horas del día 28 de junio de 2024, con la asistencia de Lorena Ortiz Salazar,  
25 Presidenta, Kevin José Mora Méndez, Vicepresidente, Marisol Campos Arias,  
26 Secretaria, y los miembros Flor Rivera Pineda y Emilio José Fallas Sandí, el Asesor  
27 Legal Josué Bogantes, y las asesoras Rosa Cubero Murillo, Priscilla Bonilla Flores, se  
28 conoció el expediente MG CE 003 2024 cuenta con el voto afirmativo de Lorena Ortiz  
29 Salazar, Kevin Mora Méndez y de Flor Rivera Pineda y que por error se consignó la  
30 firma de Marisol Campos Arias.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**



Municipalidad de Goicoechea

42293

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

1 ARTÍCULO XII -----

2 CONTROL POLÍTICO -----

3 No se conoció. -----

4 ARTÍCULO XIII -----

5 COPIA DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----

6 ARTÍCULO XIII.I COPIA AUDITORIA INTERNA MG CM AI 133-2024 enviado al

7 Alcalde Municipal y a la Jefa de Recursos Humanos, de conformidad con el Oficio

8 DRH. 0825-2024 del 29 de julio de 2024, relacionado con eventos de capacitación de

9 cualquier índole, me permito comunicarles: como parte del proceso de capacitación y

10 mejoramiento continuos, fundamental para la Auditoría Interna, la participación de los

11 funcionarios de Auditoría en las siguientes capacitaciones: 1. Webinar: NICSP 20:

12 Partes relacionadas, NICSP 16: Propiedades de inversión. Fecha: 21/08/2024,

13 Horario: 8:30a.m. a 11:30 a.m, Plataforma: Microsoft Teams, Impartido por: Errol Solís

14 Mata, Contador Nacional, por parte del Ministerio de Hacienda y Dirección de

15 Contabilidad Nacional. 2. Webinar: -Repaso Instrumentos Financieros (Proceso

16 Consolidación de Fideicomisos), - Plan General Contable, - Proceso de Confirmación

17 de Saldos de Cuentas Reciprocas, - NIC 24: Información a revelar partes relacionadas,

18 - NCI 40: Propiedades de Inversión y -Relación con la NICSP 20 y NICSP 16. Fecha:

19 22/08/2024, Horario: 8:30 a.m. a 12:00 p. m/ 1:00 p.m. a 3:30 p.m., Plataforma:

20 Microsoft Teams, Impartido por: Jesús Araya Zúñiga, Jefe, Henry Forrester Mora,

21 Analista, por parte del Ministerio de Hacienda y Dirección de Contabilidad Nacional.

22 Se adjuntas las invitaciones recibidas. \* con excepción de la Secretaria del

23 Departamento. **SE TOMA NOTA.** -----

24 ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3856-2024 enviado a la

25 Jefa de Recursos Humanos, en seguimiento al oficio MG-AG-03643-2024, mediante

26 el cual se remite oficio SM ACUERDO 01931-2024, que comunica acuerdo tomado en

27 Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día 05 de agosto de 2024, artículo VIII.IV.,

28 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 049-2024 de la Comisión de Hacienda

29 y Presupuesto, que aprueban los salarios globales y se actualiza la Política de Salario

30 Global, Escala de Salario Global para la Municipalidad de Goicoechea, que se



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

42294

1 presenta en nota MG-AG-06343-2023, DAD 03893- 2023 y DAD 01957-2024, con los  
2 ajustes indicados y que constan en documentos justificantes de ese dictamen. Al  
3 respecto, me permito adjuntar el documento DAD 02307-2024, recibido el día 16 de  
4 agosto de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo  
5 Financiero, el cual indica que queda a la espera de los datos que se aporten por su  
6 Departamento a cargo, para valorar la disponibilidad presupuestaria para ajustes que  
7 puedan proceder, esto por cuanto incidencia del acuerdo es directa en la estimación  
8 para el Presupuesto Inicial 2025. Lo anterior, a fin de que proceda según lo indicado  
9 por la Dirección Administrativa Financiera. **SE TOMA NOTA.**-----

10 **ARTÍCULO XIII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3884-2024 enviado al**  
11 **Director Administrativo Financiero**, anexo oficio SM 2026-2024, que comunica  
12 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de agosto de  
13 2024, artículo IV.II., donde se aprobó el Por Tanto del oficio DAD 02327-2024 suscrito  
14 por el Alcalde Municipal y el Director Administrativo-Financiero, que señala: Autorizar  
15 la donación de la Municipalidad de Goicoechea, cédula jurídica 3-014- 042051, en  
16 favor de las Temporalidades de la Arquidiócesis de San José, cédula jurídica 3-010-  
17 045148, de bien inmueble que se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de  
18 Goicoechea, matrícula 1-358799-000 y que cuenta con las siguientes características:  
19 terreno con naturaleza para construir, que se ubica en el cantón 8 de Goicoechea,  
20 distrito 4 de Mata de Plátano, provincia de San José, inmueble que mide mil quinientos  
21 metros cuadrados, asociado al plano SJ-573878-1985 y que cuenta registralmente  
22 con los siguientes linderos: al norte con Río Purral y otro, al sur con calle pública y Oki  
23 Emilio Rojas, al este con Río Purral y al oeste con calle pública. La donación se  
24 acuerda autorizar, a fin de que el inmueble por donar sea destinado a albergar capilla  
25 del Sagrado Corazón de Jesús, siendo que en caso de que se dé un uso no autorizado  
26 por lo dispuesto en Ley 9438, el bien donado pueda volver de pleno derecho al ente  
27 local. **SE TOMA NOTA.** -----

28 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3887-2024 enviado a los**  
29 **Directores de Ingeniería y Operaciones y la Gestión Ambiental**, Anexo oficio SM  
30 ACUERDO 2029-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-





1 2024, celebrada el día 19 de agosto de 2024, artículo VIII.XXII., donde se aprobó el  
2 Por Tanto del Dictamen N° 013-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que  
3 traslada a la Administración para que realicen los estudios necesarios para la  
4 construcción de las solicitudes que realizan los vecinos. Lo anterior para que procedan  
5 según el por tanto, acorde a la normativa vigente y sujeto a contenido presupuestario.

6 **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XIII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3892-2024 enviado al**  
8 **Director de la Gestión Ambiental,** Anexo oficio SM ACUERDO 2031-2024, que  
9 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de  
10 agosto de 2024, artículo VIII.XXIV., donde se conoció Dictamen N° 15-2024 de la  
11 Comisión de Asuntos Ambientales. -----

12 1. Solicitar a la administración y a la dirección de gestión ambiental, la documentación  
13 del proyecto para gestionar la recolección del plástico en las comunidades de  
14 Goicoechea, incluyendo las ubicaciones en que se realizará, los volúmenes que se  
15 recolectan, los procesos de recolección, separación y preparación de los residuos y  
16 las entidades con que se llevará a cabo, así como las metas, indicadores de  
17 cumplimiento, seguimiento y evaluación planteados en dicho proyecto.-----

18 2. Instruir a la administración para que la evaluación de medio periodo contemplada  
19 en el convenio con la empresa Pedregal, sea presentada al Concejo Municipal  
20 oportunamente y que pueda ser objeto del análisis correspondiente. -----

21 3. Solicitar a la empresa Pedregal la información pertinente y suficiente que demuestre  
22 que el proceso de tratamiento o transformación de los plásticos en sus instalaciones  
23 no provoca afectaciones a la salud ambiental y humana en el entorno. Lo anterior para  
24 que proceda según el Por Tanto, acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** ---

25 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3889-2024 enviado al**  
26 **Director de Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 2030-2024, que  
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de  
28 agosto de 2024, artículo VIII.XXIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°  
29 014-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que traslada a la Administración

30



1 para que realice un estudio de capacidad pluvial en la zona para determinar si hay  
2 capacidad por parte de esta municipalidad para construir el alcantarillado. -----

3 Lo anterior para que proceda según el por tanto, acorde a la normativa vigente y sujeto  
4 a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA**-----

5 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3880-2024** enviado al  
6 **Director de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**, Anexo oficio SM 2025-2024,  
7 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19  
8 de agosto de 2024, artículo IV.I., donde se acordó trasladar a la Administración oficio  
9 SPS PEMIST 2024-17, suscrito por la Ing. Silvia Vásquez Álvarez, Jefa a.i. Proceso  
10 Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte. ---

11 Lo anterior para que brinde criterio técnico tomando en consideración el plazo  
12 otorgado por parte del MOPT. **SE TOMA NOTA**-----

13 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3887-2024** enviado a los  
14 **Directores de la Ingeniería y Operaciones y Gestión Ambiental**, Anexo oficio SM  
15 ACUERDO 2029-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-  
16 2024, celebrada el día 19 de agosto de 2024, artículo VIII.XXII. , donde se aprobó el  
17 Por Tanto del Dictamen N° 013-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que  
18 traslada a la Administración para que realicen los estudios necesarios para la  
19 construcción de las solicitudes que realizan los vecinos. -----

20 Lo anterior para que procedan según el por tanto, acorde a la normativa vigente y  
21 sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA**-----

22 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3909-2024** enviado al  
23 **Director de la Dirección Jurídica**, Anexo oficio SM ACUERDO 2036-2024, que  
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de  
25 agosto de 2024, artículo XI., donde se conoció oficio MG-AG-03690-2024, al respecto  
26 señala:-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de  
28 comisión de dicho oficio la cual por unanimidad se aprueba, sin embargo, al someter  
29 a votación la solicitud de conciliación del expediente 24-000449-0489-TR contenida  
30 en dicho oficio, no se aprueba por no contar con los votos necesarios. -----



1 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA**-----

2 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3904-2024 enviado al**

3 **Encargada de la Unidad de Prensa**, Anexo oficio SM ACUERDO 2034-2024, que

4 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de

5 agosto de 2024, artículo IX.III., donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó

6 el Por tanto de la moción suscrita se aprobó la dispensa de trámite de la moción

7 suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero

8 Araya, Rafael Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Grettel Amador Rojas,

9 María Lorena Ortiz Salazar, Gloriana Carmena Seravalli, Regidores Suplentes

10 Carolina Arauz Durán, Johana Oviedo Mora, Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón

11 Navarro, Marisol Campos Arias, Emilio Fallas Sandi Síndicos Propietarios Estiven

12 Arias Garro, Síndicos Suplentes Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal Coto Montero,

13 Andrea Valerio Montero, Iris Vargas Soto y la Síndica Suplente Yamileth Serrano

14 Alvarado, como se detalla a continuación: 1.En conmemoración de los pueblos

15 indígenas se realice de parte de la administración a través de la oficina de prensa un

16 video sobre la cultura indígena Ngabe, con detalles de su origen, cultura, tradiciones,

17 territorio y otros aspectos de interés como las dificultades para la inserción comunal

18 en el contexto urbano, según se detalla.-----

19 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**-----

20 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3907-2024 enviado al**

21 **Encargada de la Unidad de Prensa**, Anexo oficio SM ACUERDO 2035-2024, que

22 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de

23 agosto de 2024, artículo X., donde se conoció oficio MG-AG-03693-2024, al respecto

24 señala:-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite de

26 comisión de dicho oficio la cual por unanimidad se aprueba, sin embargo, al someter

27 a votación la solicitud de decreto de Ley Seca en el Cantón contenida en dicho oficio,

28 no se aprueba por no contar con los votos necesarios. -----

29 Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA** -----

30



- 1 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3901-2024** enviado a los  
2 **Directores de la Dirección Jurídica, Gestión Ambiental, Administrativo-**  
3 **Financiero y el Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** Anexo oficio SM  
4 ACUERDO 2032-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-  
5 2024, celebrada el día 19 de agosto de 2024, artículo VIII.XXV., donde se aprobó el  
6 Por Tanto del Dictamen N° 016-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales, según  
7 se detalla. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido  
8 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----  
9 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3915-2024** enviado al  
10 **Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 2000-2024, que  
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de  
12 agosto de 2024, artículo III, inciso 13), donde se acordó trasladar a la Administración  
13 Municipal correo electrónico enviado por Persona Denunciante. Lo anterior para su  
14 inspección e informe. **SE TOMA NOTA.**-----  
15 **ARTÍCULO XIII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3931-2024** enviado al  
16 **Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 2019-2024, que  
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de  
18 agosto del 2024, artículo III, inciso 32), donde se conoció oficio MG-AG-03771-2024,  
19 que contiene nota MG-AG-DI-02242-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE**  
20 **TOMA NOTA.**-----  
21 **ARTÍCULO XIII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3921-2024** enviado al  
22 **Depto. de Cobros, Licencias y Patentes y al Jefe de la Policía,** hago traslado del  
23 oficio SM ACUERDO 2006-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
24 N° 34-2024, celebrada el día 19 de agosto del 2024, artículo III, inciso 19), donde se  
25 acordó trasladar a la Administración Municipal nota suscrita por el señor Carlos Vargas  
26 Arroyo. Lo anterior en seguimiento con oficio MG-AG-03805-2024, comunicado a sus  
27 personas. **SE TOMA NOTA.**-----  
28 **ARTÍCULO XIII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3934-2024** enviado al  
29 **Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 2020-2024, que  
30 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°35-2024, lunes 26 de agosto del 2024.

42299

1 agosto del2024, artículo III, inciso 33), donde se toma nota del oficio MG-AG-03755-  
2 2024, que contiene oficio DAD 02237-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE**  
3 **TOMA NOTA.** -----

4 **ARTÍCULO XIII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3925-2024** enviado al  
5 **Director Administrativo Financiero**, anexo oficio SM ACUERDO 2016-2024, que  
6 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de  
7 agosto del2024, artículo III, inciso 29), donde se toma nota del oficio MG-AG-03749-  
8 2024, que contiene nota DAD 02215-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE**  
9 **TOMA NOTA.** -----

10 **ARTÍCULO XIII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 3923-2024** enviado al  
11 **Director Jurídico**, anexo oficio SM ACUERDO 2015-2024, que comunica acuerdo  
12 tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2024, celebrada el día 19 de agosto del2024,  
13 artículo III, inciso 28), donde se toma nota del oficio MG-AG-03779-2024, que  
14 contienen oficio MG-AG-DJ-268-2024. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**  
15 **NOTA.** -----

16 Al ser las veintiún horas con cincuenta y cuatro la Presidenta del Concejo  
17 Municipal, da por concluida la sesión. -----

21 Licda. Gloriana Carmona Seravalli  
22 Presidencia del Concejo Municipal



Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Departamento de Secretaría

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30